



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Estados Unidos frente a la migración mexicana:
El caso Ley de Arizona “Senate Bill 1070”**

TESIS PROFESIONAL

Para obtener el título en:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

JOSÉ ANTONIO RAMOS ORDAZ

DIRECTORA: IRENE ZEA PRADO



CIUDAD UNIVERSITARIA

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi madre por haber sido siempre mi mejor aliada, consejera, pilar de vida, formadora y eterna gratitud de mi existir.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios y formadora de personas brillantes y con gran humanismo. Gracias por darme la oportunidad de desarrollar mi pensamiento crítico y por poner siempre delante la razón y la ética para seguir pugnando por la equidad y la justicia en donde quiera que me encuentre.

A los amigos que no dejaron de alentar la finalización de mi carrera. Hermanos que uno escoge para seguir apoyándose en todo el trayecto de la vida. Gracias por compartir parte de su vida conmigo. Zsolt, Leonardo, Bojan, Lorenzo, Emy y a todos aquellos que enriquecieron mi vida en la Facultad.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	
LA RELACIÓN ENTRE LA MIGRACIÓN MEXICANA Y LAS POLÍTICAS PARA LOS INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS. UN BALANCE GENERAL	8
1.1 Antecedentes	9
1.2 Fases de la relación entre la migración mexicana y los Estados Unidos	14
1.2.1 Era del enganche	14
1.2.2 Era de deportaciones masivas	16
1.2.3 Programa Bracero	18
1.2.4 La Reforma de la Inmigración y la Ley de Control de 1986	28
1.2.5 Era de la contradicción	35
1.2.6 El otro contexto, la crisis económica del 2008	37
CAPÍTULO II	
NATURALEZA DE LA LEY SB 1070 (Senate Bill 1070)	38
2.1 Contenido	38
2.2 Creación de la ley SB 1070	43
2.2.1 Antecedentes Inmediatos de la ley en Arizona	47
2.3 Repercusiones	54
2.3.1 Reacciones en México	54
2.3.2 Reacción de Organizaciones Civiles	62
2.3.3 Repercusiones sociales y políticas en Arizona y otros Estados	65

CAPÍTULO III	70
DOS VISIONES ENCONTRADAS	
3.1 El último intento de México para lograr un acuerdo migratorio: Fox y Bush	75
3.2 La nueva etapa del inmigrante en Estados Unidos	79
3.3 El miedo en Estados Unidos	81
3.4 El factor político	85
3.5 La influencia de las políticas de la Administración Bush en Arizona	89
CONCLUSIONES	92
BIBLIOGRAFÍA	99

INTRODUCCIÓN

México y Estados Unidos han protagonizado una relación ambivalente de conflicto y cooperación, marcados en distintas facetas de sus desarrollos históricos y agravados por la interrelación de una estrecha cercanía geográfica, asimetría en sus relaciones políticas-económicas y el legado de conflictos territoriales de los cuales, Estados Unidos, siempre resultó ganador.

Todavía hoy en día, es de llamar la atención que inclusive en aquellos momentos en que las relaciones de ambos países han estado en su mejor momento, sigue siendo posible encontrarse de forma casi inesperada con alguna retórica nacionalista que ponga de manifiesto la pérdida de la mitad del territorio de México por parte de los Estados Unidos en el siglo XIX, lo que denota por ende, cierta disfuncionalidad entre ambos países en distintos y amplios temas, sean políticos o de cualquier otra índole. Remarcando esto último, México ha sabido aprovechar ciertas ocasiones para dejar en claro que hay cuestiones o inconvenientes que no dejaría pasar de lado tan fácilmente, justamente por las querellas históricas territoriales que ha sufrido consecuencia del ímpetu expansionista de su vecino del norte. Como ejemplo de tal inconformidad, durante la cumbre del Grupo de Río en septiembre de 1994, el ex-presidente Carlos Salinas hizo un comentario sobre la intervención de las Naciones Unidas patrocinada por Estados Unidos en Haití: “[...]’Después de haber sufrido una intervención externa de los Estados Unidos, en la que perdió más de la mitad de nuestro territorio, México no puede aceptar una propuesta de intervención de cualquier nación de la región.’”¹

En cuanto a términos económicos, las relaciones con los Estados Unidos, aunque no tersas, han sido llevaderas por una cuestión de “real politics”. El vecino del norte es su principal socio comercial, tanto para las exportaciones como en importaciones, como también en cuestiones financieras. Los Estados Unidos canalizan seriamente y con cautela dichas relaciones con México debido a la ubicación geo-

¹ Brás, Marisabel. “The Salinas Presidency: Reform and Retrenchment” [en línea] [31 de enero del 2012]. Disponible en la página electrónica: [http://lcweb2.loc.gov/cgi-bin/query/r?frd/cstdy:@field\(DOCID+mx0098\)](http://lcweb2.loc.gov/cgi-bin/query/r?frd/cstdy:@field(DOCID+mx0098))

estratégica del vecino sureño contiguo, sin olvidar claro está del hecho que México tiene yacimientos de petróleo en el Golfo de México que han de ser delimitados para su explotación sobre buenos términos para lograr con ello un beneficio “compartido”.

Un buen número de analistas atribuyen gran parte de dicho antagonismo a distintas variantes como las grandes disparidades de riqueza y desarrollo entre uno y otro; la ya mencionada intervención histórica de los Estados Unidos (que México enfatiza en su política de no intervención a la soberanía de otros pueblos); las diferencias culturales; los estereotipos de ambas naciones; altos niveles de la dependencia; y las asimetrías en muchas cuestiones socioeconómicas y políticas a nivel nacional por mencionar algunos ejemplos.

Temas de los cuales, para México, como los relacionados con las zonas fronterizas y la migración en conjunto con las políticas intrínsecas que les permean, tampoco escapan de su crítica y recelo tan pronto se pretenda alguna implementación y puesta en marcha de políticas o legislaciones que sirvan para “controlar” los supuestos efectos “nocivos” de los mexicanos y de sus intereses, ó también, sobre aquellas legislaciones que pongan en entredicho sus derechos dentro y/o fuera del territorio estadounidense.

Recientemente una de esas legislaciones nocivas para nuestros compatriotas es la llamada “Ley de Arizona” o Ley SB 1070. Dicha ley conlleva una tónica racista, lo que incide particularmente sobre los inmigrantes de origen latino por ser estos la minoría mayoritaria dentro de este Estado. Por su polémica naturaleza, tal disposición ha causado una gran agitación, dando como resultado una gran movilidad política en las administraciones de ambos países; retomado y puesto en la mira nuevamente esa relación de cuestionamientos severos entre los dos vecinos que son difíciles de olvidar.

Por supuesto, el detonante principal de esta ley se encuentra en los eventos terroristas del 11 de septiembre. Como consecuencia para México y Canadá, importantes socios económicos de los Estados Unidos, además de verse afectados comercialmente y económicamente, tuvieron que seguir la batuta de los EUA en materia de seguridad nacional (estadounidense). Para México, en particular, se tradujo en un enfriamiento a las políticas de inclusión migratoria que fueron alentadas en el periodo

presidencial de Vicente Fox Quezada. A partir de ahí, la política exterior de la Casa Blanca recobró su visión unilateral y belicista para proteger a sus ciudadanos e intereses nacionales recurriendo de nueva cuenta al uso de la fuerza para imponer sus políticas de seguridad nacional, dejando de lado una visión co-participativa bilateral que desde entonces no ha vuelto a ser tomada en consideración mas que en la retórica.

Cierto, la Ley SB 1070 es alarmante, aunque circunscrita a Arizona, amenaza con extenderse a otros Estados e inclusive convertirse en política nacional, por lo que abordar su estudio es imperativo en cualquier orden. En virtud de que dicha legislación no surge de la nada, sino que tiene sus antecedentes en legislaciones previas, como la Proposición 187 de California de 1994, no es posible examinarla como producto único de los eventos del 9/11, sino dentro del contexto de la actitud de Estados Unidos frente a la migración mexicana a lo largo de los años: política, social, cultural y económica.

La hipótesis de la que partimos es la siguiente: la Ley SB 1070, latente en las prácticas migratorias del gobierno de Washington, tiene como detonante y pretexto los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001, despertando su naturaleza racista, excluyente y unilateral que siempre le ha caracterizado, con el inevitable conflicto que conlleva para México y para sus nacionales que cruzan la frontera norte.

Para este propósito, en el primer capítulo haremos un balance general de las políticas adoptadas por Estados Unidos ante la migración mexicana a partir de los inicios del siglo XX, su discusión en el Congreso y las principales legislaciones adoptadas como propuestas adyacentes.

En el segundo capítulo, abordaremos, la Ley en sí, su naturaleza, sus apartados, la perspectiva de México y las reacciones al respecto de distintos grupos sociales.

Finalmente en el tercer capítulo, diferenciaremos posiciones encontradas de los miembros de los partidos demócratas y republicanos, se analizarán otros factores alternos que deberían ser valorados por su importancia implícita en la creación de estas leyes y finalmente, las acciones para acotarla o extenderla.

Cabe aclarar que no pretendemos agotar el tema, sino simplemente intentamos aportar algunos puntos para su discusión.

CAPITULO 1

LA RELACIÓN ENTRE LA MIGRACIÓN MEXICANA Y LAS POLÍTICAS PARA LOS INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS. UN BALANCE GENERAL

Importa señalar al año de 1965 como punto clave por el cambio en la política migratoria norteamericana, al promulgarse la ley llamada Immigration and Nationality Act, por dar inicio a una nueva era entre la inmigración mexicana y su relación económico-social en Estados Unidos. Dicha ley imponía por primera vez limitaciones numéricas a la inmigración mexicana, pauta que marcaría las sucesivas leyes migratorias hasta llegar a los extremos que la ley Arizona ocupa en este momento.

Previo a 1965, esta interacción sur-norte no representaba ningún problema para Estados Unidos. Es más, la necesidad de mano de obra en Estados Unidos y su autopromoción en México desencadenaron un efecto dominó que a la fecha ha resultado benéfico para ambos actores, aunque cabe señalar que para los migrantes mexicanos resultó como una de las mejores formas de sustentabilidad pese a las condiciones en las que han laborado desde el comienzo de esta interacción.

Los orígenes de la interrelación entre la inmigración mexicana y los Estados Unidos, no se relacionan con las políticas restrictivas que se implementan en fechas actuales ni con la falsa estigmatización del migrante indocumentado. Hay una larga historia que puede ser dividida en fases que se distinguen precisamente por las características del cruce fronterizo, de la interrelación económica entre oferta y demanda de mano de obra y de las condiciones legales que prevalecen.²

² Douglas S. Massey, Karen A. Pren, Jorge Durand, "Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante", Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México, México, Vol. 15, Núm. 61, julio- septiembre, 2009, pp. 104.

1.1. Antecedentes

Como señala la Dra. Cecilia Imaz, la migración mexicana a Estados Unidos difirió por un largo periodo de la migración de otros países, ya que no fue una migración con tendencia al asentamiento permanente. Los mexicanos iban y venían a visitar parientes, a trabajar temporalmente y a adquirir bienes y servicios al “otro lado”. La comunidad mexicano-americana nació con la independencia de Texas y terminó por definirse con la guerra de 1848 cuando México perdió los territorios del norte. Se estima que por esas fechas alrededor de 84 mil mexicanos vivían en la zona comprendida entre California y Texas.³

La oleada migratoria de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos comenzó a finales del siglo XIX y principios del XX, para ello se conjugaron dos factores: por un lado, la expansión de la economía estadounidense y el proceso mediante el cual el suroeste fue incorporado en la economía nacional de ese país con base en el desarrollo del ferrocarril, la agricultura (algodón, betabel, frutas, legumbres y cítricos) y la minería, que exigían mano de obra barata, abundante y poco calificada; por el otro lado, el factor de empuje fue resultado de las difíciles condiciones económicas y sociales en el México de entonces, como la expropiación de las tierras comunales de los pueblos y la disminución del salario real de los trabajadores de las haciendas entre 1876 y 1910.

La influencia del ferrocarril fue muy importante ya que las compañías ofrecían transporte en varios puntos a lo largo de la línea. Además, el principal medio para importar trabajadores mexicanos en gran escala fueron las vías férreas del suroeste, zona que desde 1880 absorbían gran parte de la mano de obra mexicana para la construcción de las líneas “Southern Pacific” y Santa Fe.

Mayores posibilidades de trabajo se abrieron para los mexicanos cuando se dictó la Ley de mejoramiento de tierras nuevas (Newlands Reclamation Act) de 1902, la cual permitió el uso de fondos federales para la construcción de sistemas de riego a gran escala y para la ejecución de programas de desarrollo.

³ Cecilia Imaz Bayona, “La Nación Mexicana Transfronteras, Impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos,” HERSA, FCPyS, UNAM, Seminario de Migración y Política, México D.F., 2006, p.1.

La situación económica y social en México también estimuló la emigración. Durante el Porfiriato, este país experimentó a la vez desarrollo y transformaciones que provocaron cambios y desequilibrios. Cabe remarcar que en ese periodo, la economía nacional creció y tuvo un auge sin precedentes en ciertos sectores como el minero, agrícola y comercial, pero acompañado de graves problemas sociales que fueron importantes detonadores para la salida eventual de cientos de personas hacia Estados Unidos.

La inversión extranjera en México propició el desarrollo urbano y la fundación de emporios productivos que motivaron la emigración interna de cientos de trabajadores. La vinculación al mercado estadounidense, así mismo, abrió fuentes de trabajo y aumentó las exportaciones pero hizo vulnerable y dependiente al país a los ciclos de la economía estadounidense. El auge minero en el norte del país trajo consigo altos salarios y la creación de ciudades. No obstante, alteró la vida económica de comunidades enteras creando además poblaciones flotantes, inestables y levantiscas. La política laboral de los empresarios estadounidenses, basada en la discriminación hacia los mexicanos, provocó también un marcado nacionalismo explosivo.⁴

El primer acuerdo bilateral del que se tenga noticia sobre este tópico data ya de un siglo. En 1909, el ex Presidente Porfirio Díaz, en el último año de su mandato y el ex Presidente de Estados Unidos William H. Taff en el primero de su administración, firmaron un convenio para la exportación de 1,000 trabajadores que deberían ir a laborar a los campos de betabel, que era una industria considerada como prioritaria para el gobierno americano dada la ausencia de climas adecuados para la producción de caña de azúcar.

Un año después, durante la época revolucionaria, se desarrolló un sentimiento nacionalista que se contraponía a la emigración por lo que se incrementaron los llamados a evitarla. Francisco Indalecio Madero en vez de propugnar la contratación de braceros como Don Porfirio, llamaba la atención en su obra *La Sucesión Presidencial* (1911) sobre las pésimas condiciones de vida y trabajo de los migrantes: *“La situación del obrero mexicano es tan precaria que a pesar de las humillaciones que sufren*

⁴ Fernando Saúl Alanís Enciso, “El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940),” *El Colegio de San Luís*, 1ª Ed. Tijuana, BC, México, 2007, pp. 33-35.

allende el Río Bravo, anualmente emigran para la vecina República millares de nuestros compatriotas, y la verdad es que su suerte es por allá menos triste que en su tierra natal."⁵

El gobierno de Venustiano Carranza (1917-1920), con la misma postura, primero hizo una campaña a través de la prensa nacional para denunciar las dificultades que enfrentaban los braceros en Estados Unidos y las pésimas condiciones en que trabajaban. Después pretendía suspender la expedición de pasaportes, tanto en la frontera como en el centro del país, con el fin de evitar la partida de nacionales. Por último aplicó algunas medidas eventuales que fueron poco prácticas, tales como cuotas de migración altas, difusión de noticias que afirmaban que en el país había trabajo, la detención de los contratistas, entre otras.

Se determinó en aquellos tiempos que todos aquellos que emigraran debían salir contratados, para ello promovió un modelo de contrato de trabajo que quedó plasmado en la sección XXVI del artículo 123 de la Constitución de febrero de 1917, el cual establecía que todo acuerdo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero debía ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el cónsul de la nación a donde el trabajador tuviera que ir, en el que además de las cláusulas ordinarias, se especificaría claramente que los gastos de repatriación quedaban a cargo del empresario o contratante.^{6 7}

En práctica, no fueron necesarios los convenios braceros porque no había con quién firmarlos y más aún, no eran necesarios. Decenas de personas cruzaban todos los días el Río Bravo, se quedaban unos días como refugiados y luego buscaban la manera de “engancharse” para ir a trabajar en el ferrocarril, las minas, fundidoras, o campos de cultivo. No obstante, en 1917 cambió totalmente el escenario político, económico y

⁵ Alanís, op. cit. P. 42.

⁶ Alanís, op. cit. PP. 42-43.

⁷ Alanís ahonda al exponer que esta preocupación oficial por contener la emigración continuó en la década de los veinte cuando la Secretaría de Gobernación propuso que, para evitarla, debían publicarse notas en la prensa nacional señalando los abusos de los contratistas a los trabajadores mexicanos. A mediados del decenio se habló de promover un plan nacional para controlar la emigración y las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación publicaron ampliamente las dificultades que enfrentaban allá los mexicanos. Así, desde finales del siglo XIX hasta la posrevolución la política del gobierno de México hacia la emigración fue evitar la partida de nacionales aunque poco pudo hacer para impedirlo.

laboral de Estados Unidos. El país vecino entró de lleno en la Primera Guerra Mundial y cientos de miles de varones en edad laboral abandonaron sus puestos de trabajo para ir a los frentes de guerra.

SE NECESITAN

¡TRABAJADORES MÉXICANOS!

con Familias, para el Ferrocarril Burlington
Secciones y Campos

La Compañía se encarga de proporcionar a los trabajadores para su mayor comodidad **CARRO, ESTUFA y CARBON** enteramente gratis. Nuestras oficinas no cobran fianza por el enganche.

Se da a los trabajadores y familias, tierra para que siembren.

Podemos dar trabajo a los jornaleros mexicanos, en Illinois, Wisconsin, Iowa, Missouri, Nebraska, Colorado, Sur Dakota, Montana y Wyoming. Ocurran a cualquiera de las siguientes oficinas:

<p>Kansas City, Mo. 416 Main Street</p>		<p>Omaha, Nebr. 307½ So. 12th St</p>
<p>Denver, Colo. 1341 18th St.</p>	<p>St. Louis, Mo. 11 North 8th. St.</p>	

C. B. & Q. Railroad Co

Anuncio de "El Cosmopolita", semanario de Kansas City, 1917

El 5 de febrero de 1917 se promulgó en Estados Unidos la ley migratoria conocida como Burnett que condicionaba el ingreso de los inmigrantes al pago de \$8 dólares y a que los mayores de 16 años demostraran que sabían leer y escribir. Esta ley, como muchas otras de carácter general, solucionaba problemas en un lado y los creaba en otro. En principio, se trataba de detener el flujo de inmigrantes analfabetas que provenían del Este y el Sur de Europa y que huían de la Primera Guerra Mundial, pero esto afectó a los trabajadores migrantes mexicanos, que por lo general no podían cubrir el requisito de alfabetización y menos aún pagar esa cuota. El resultado fue la deportación sistemática de trabajadores mexicanos y mayores dificultades para cruzar la frontera de manera legal. Esta ley apareció en una pésima coyuntura, justo antes de que Estados Unidos ingresara a la Primera Guerra Mundial, el 2 de abril de 1917, y que se

manifestara, por una parte, la escasez de mano de obra y por otra una mayor demanda de la misma.

A los tres meses de promulgada la ley, y al mes siguiente de que se declarara la guerra, en mayo de 1917, se promulgó una excepción para aquellos que fueran trabajadores temporales y que se dedicaran exclusivamente al trabajo agrícola, es decir, a los mexicanos. De este modo las leyes, disposiciones y excepciones fueron conformando un flujo de inmigrantes mexicanos que se caracterizó por ser una mano de obra temporal y especializada prioritariamente en la agricultura, reajustando posteriormente su marcha durante el Programa Bracero.

Como quiera, las enmiendas legales tardaron meses en aplicarse y se dificultaba la importación masiva de mano de obra, ya no sólo para la agricultura, sino también para la minería, los ferrocarriles y la industria. La guerra desplazaba a cientos de miles de personas que tenían que integrarse a las distintas ramas de las fuerzas armadas pero al mismo tiempo se requería de más alimento, más minerales, más productos, más armamento. De ahí que los empleadores americanos presionaran al gobierno para establecer programas de reclutamiento de mano de obra mexicana.

Las necesidades eran tan perentorias que los enganchadores preferían a los migrantes que tuvieran familia, ya que todo el grupo familiar podía ser integrado a las labores del campo. Pero, no sólo los empleadores tenían interés en la migración mexicana, también los reclutadores del ejército, que promovían y en su caso exigían a los trabajadores a que se naturalizaran. En 1918 ya habían sido enrolados y enviados al frente de guerra cerca de 60,000 mexicanos, tanto de origen como de nacimiento, el grupo más numeroso de extranjeros radicado en Estados Unidos que participaron en la guerra.⁸

El reclutamiento, forzado o no, por parte de las fuerzas armadas y las presiones para que los mexicanos se naturalizaran a cambio de obtener un trabajo fueron tales, que generaron un éxodo masivo de retorno a México. Los mexicanos ya tenían experiencia al respecto, habían huido de la revolución convirtiéndose en emigrantes y regresaban a México para escapar de la leva que los quería incorporar a la Primera Guerra Mundial.

⁸ Durand, op. cit. P. 30.

En ese tiempo naturalizarse significaba convertirse en carne de cañón, algo que se repetiría en la primera guerra declarada al terrorismo en el 2001 cuando se enviaron tropas bajo la misma promesa de naturalización para combatir en Afganistán y posteriormente para derrocar al dictador Saddam Hussein en Iraq.

Como era de esperarse, el reclutamiento de trabajadores mexicanos en la frontera generó una serie de reacciones en contra por parte de la nueva clase política mexicana que trataba de desalentar el proceso. De hecho, ahí se empezó a gestar la política migratoria de la época que era claramente de carácter disuasivo y que iba a perdurar hasta finales de la década de los treinta.

Hubo muchas negociaciones durante aquellos años, sobre todo entre los cónsules de ambos países, los gobernadores fronterizos y los alcaldes de ciudades vecinas. Pero muchas veces no se ponían de acuerdo entre ellos, ni con el gobierno federal. Los gobernadores desalentaban la emigración, ya que requerían de brazos para la reconstrucción del país después de la revolución, mientras que los cónsules se sentían presionados por diferentes agentes y funcionarios del gobierno americano, que demandaban facilidades para que llegaran braceros.⁹

1.2 Fases de la relación entre la migración mexicana y los Estados Unidos

1.2.1 Era de enganche

La primera fase ha sido calificada como la “era de enganche” y de las deportaciones masivas que empiezan en las primeras décadas del siglo XX, cuando Estados Unidos requería de mano de obra para el tendido del ferrocarril a lo largo del territorio y con la pretensión de reemplazar a los chinos y japoneses a los cuales se les había prohibido el ingreso por la promulgación de leyes de marcado corte racista como la “Ley de

⁹ Duran, op. cit. p. 32.

Exclusión de Chinos ó “Chinese Exclusion Act” (posteriormente extendida a los japoneses) de 1882 ^{10 11} o la “Ley de Inmigración de 1917” también conocida como “Ley de zona Asiática prohibida” ó “Asiatic Barred Zone Act”.^{12 13}

El sistema de enganche, fue usado como negocio privado de las casas de contratación y de manejo de la mano de obra migrante, promovía un modelo nefasto de explotación extrema porque dejaba en mano de particulares el salario; traslado; control interno de campamentos; contratación y cargas de trabajo que a su vez se derivaban en contratos leoninos, endeudamiento perpetuo, condiciones miserables de vida y trabajo, uso de infantes, contratación de policías privadas y casas de contratación para mantener un control constante sobre los migrantes.^{14 15}

¹⁰ Henry K. Norton, “The Story of California From the Earliest Days to the Present”, Chicago: A.C. McClurg & Co., 1924, pp. 283–296.

¹¹ La Ley de Exclusión China (Chinese Exclusion Act) es una ley aprobada el 06 de mayo 1882, a raíz de las revisiones del Tratado de Burlingame de 1868. Estas revisiones permitieron que el gobierno de EE.UU. suspendiera la inmigración hacia los Estados Unidos a los ciudadanos chinos. La ley estuvo en vigor durante diez años. Este acto de exclusión se extendió más tarde a los japoneses pero excluía a los trabajadores chinos a emigrar a los Estados Unidos. Los chinos que ya se encontraban en los EE.UU. y aquellos con una visa de trabajo recibieron un certificado de residencia. La ley fue renovada en 1892 por la ley Geary válida por diez años, y otra vez renovada en 1902. Fue derogada por la Ley Magnuson de 1943 que permite una cuota nacional de 105 inmigrantes chinos al año. Sin embargo, no fue sino hasta la Ley de Inmigración de 1965 que la inmigración masiva de chinos se reanudó.

¹² Frank Van Nuys, “Americanizing the West: Race, Immigrants, and Citizenship, 1890–1930”, Lawrence, University Press of Kansas, 2002, pp. 19, 72.

¹³ El 5 de febrero de 1917, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Inmigración de 1917 (también conocida como la Asiatic Barred Zone Act) con una abrumadora mayoría, anulando el veto del ex Presidente Woodrow Wilson que impuso en 1916. Esta ley añade que los “indeseables” tienen prohibida la entrada al país, incluyendo: homosexuales, “idiotas”, retrasados mentales, delincuentes, lunáticos o personas con algún problema psicológico, alcohólicos, polígamos, anarquistas, etc. Además, se prohibió a todos los inmigrantes mayores de dieciséis años que fueran analfabetos. La parte más polémica de la ley era la sección que designa una “zona asiática excluida”, una región que incluía gran parte del este de Asia y las islas del Pacífico. Anteriormente, sólo los chinos habían sido excluidos aunque resalta el hecho que durante este período de tiempo haya surgido un sentimiento nacionalista y xenófobo. Estas leyes de inmigración fueron claramente esfuerzos intencionales para controlar la composición del flujo de inmigrantes hacia los Estados Unidos basado en el racismo. La Ley de Exclusión a Chinos fue derogada en 1943. La Ley Luce-Celler de 1946 terminó la discriminación contra los indios asiáticos y filipinos, que se les otorgó el derecho a la naturalización, y permitió la entrada a razón de 100 inmigrantes por año. La Ley de Inmigración de 1917 fue modificada formalmente por la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952, conocida como la Ley McCarran-Walter, que extendía el privilegio de la naturalización a los japoneses, coreanos y otros asiáticos.

¹⁴ Jorge Durand, “El Programa Bracero (1942-1964). Un Balance Crítico,” Migración y Desarrollo, Latinoamericanistas, Redalyc, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Universidad Autónoma del Estado de México, segundo semestre, número 009, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, 2007, p. 28.

¹⁵ Jorge Durand, “Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense, Antología (1945-1964),” Porrúa, Senado de la República, LX Legislatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007, México, D.F., p. 11.

Pero la necesidad de trabajadores en el suroeste era apremiante, especialmente para la agricultura, la minería y los ferrocarriles. Por tanto, los contratistas norteamericanos enviaron distintos reclutadores a las zonas más pobladas de México, especialmente al occidente del país, a los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas.¹⁶

El sistema de enganche consistía en dar al trabajador un adelanto de su salario en efectivo para luego comprometerlo a pagar su deuda con trabajo. Después del pago inicial, la deuda se incrementaba con los pasajes, hospedaje y alimentación, hasta que arribaba al lugar de destino. La demanda de trabajadores mexicanos se incrementó notablemente con el inicio de la Primera Guerra Mundial y se hicieron esfuerzos por organizar lo que se ha llamado como el Primer Programa Bracero, que nunca llegó a ser un arreglo bilateral entre ambos gobiernos y que se quedó en meras negociaciones de tipo consular y fronterizo.

Más adelante, en la década de 1920 el crecimiento económico llegó acompañado de nuevas leyes migratorias y cuotas que restringían el ingreso de inmigrantes europeos. Las cuotas no aplicaban para el continente americano y el flujo migratorio proveniente de México se incrementó notablemente. Esa época ha sido calificada por los historiadores como la “era de la marea alta”.^{17 18 19}

1.2.2 Era de deportaciones masivas

A esta época le acompañó también la llamada “era de las deportaciones masivas” (1921, 1929-33 y 1939) y lo era por una dinámica de atracción y empuje muy peculiar. Esa dinámica fue una respuesta que respondía como un péndulo dependiendo de los tiempos de crisis y contracción del mercado de trabajo estadounidense. En 1929, los mexicanos que habían sido bienvenidos se convirtieron en indeseables con el colapso de

¹⁶ Juan Diez Canedo Ruiz, “La migración indocumentada de México a los Estados Unidos, un nuevo enfoque”, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 188- 213.

¹⁷ Massey, op. cit. P. 103.

¹⁸ *Ibidem*.

Según el mismo texto: “[...] entre 1920 y 1929 ingresaron 148 000 trabajadores contratados y 488 000 de manera irregular. Para 1929, el año de la crisis, se estima que había 740 000 mexicanos, lo que contrasta con los 103 000 que fueron registrados en 1900.”

la economía y el inicio de la Gran Depresión, cuando las autoridades estadounidenses de la beneficencia pública, labores y migratorias expulsaron a más de 350 mil mexicanos y sus descendientes nacidos en Estados Unidos.²⁰

Con ninguna otra comunidad de inmigrantes se aplicó una política semejante. Más aún, se diseñó un programa de deportación selectivo a nivel regional, en el que se procuraba deportar a los mexicanos que trabajaban en la industria, especialmente en los estados del norte y reorientar el flujo migratorio hacia el suroeste y hacia las actividades agrícolas. Así, de 1929 a 1939, unos 469 000 ciudadanos mexicanos fueron forzados a salir de Estados Unidos²¹, muchos de ellos acompañados por sus hijos que eran ciudadanos americanos y para el año de 1940, la población mexicana en redujo a tan sólo 377 000 personas.^{22 23}

²⁰ Fernando Saúl Alanís Enciso, "El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)," El Colegio de San Luís, 1ª Ed. Tijuana, BC, México, 2007, p. 40.

²¹ Fernando Alanís también tiene una cifra proporcionalmente semejante pero de 350 mil entre 1929 y 1933.

²² La deportación masiva puso en evidencia, por una parte, que es la demanda de mano de obra la que impone el ritmo migratorio y por otra, que cuando no hay trabajo, el stock y el flujo disminuyen de manera drástica, algo que se repetirá más adelante en la crisis financiera global del 2008; sea por la vía de la deportación oficial, el retorno voluntario o las dificultades para el cruce fronterizo. Dados los antecedentes de las deportaciones masivas y el predominio del sistema de enganche, es de suponer que el Programa Bracero significó en muchos rubros un cambio significativo. (Durand,2007)

²³ Según Fernando Alanís, fue durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) que persistía el temor al interior del gobierno mexicano por las posibles repercusiones de una repatriación de nacionales similar a la ocurrida en la etapa más crítica de la Gran Depresión (1929-1933). Sin embargo, después de 1934 las expulsiones fueron numerosas debido, por un lado, al apoyo que recibieron los programas laborales y de beneficencia y por otra debido a la mejora en la situación social, laboral y de organización de la comunidad mexicana en Estados Unidos, lo que influyó directamente en su estadía. Curiosamente los funcionarios cardenistas tuvieron miedo al movimiento de población de retorno, ya que consideraban que éste afectaría la economía del país y a las localidades donde se dirigirían las personas. Creían que el regreso de paisanos tendría un efecto adverso en el mercado de trabajo nacional, pues generaría una competencia entre los trabajadores que habían permanecido en el país y los recién llegados. Sin embargo, el intento de repatriación fue también un proyecto que respondió a las presiones que recibió el presidente al promover la llegada de refugiados españoles. Así mismo se pensaba que el gran número de repatriados podía incrementar el desempleo y la criminalidad, sobre todo si se dirigían a las grandes ciudades en lugar de ir a sus pueblos. Paradójicamente, el temor imperante en el círculo oficial se mezcló con una idealización de las ventajas que representaría para el país el regreso de nacionales expatriados para apoyar al campo con base en sus conocimientos y civilizar a las poblaciones donde se albergaran. En los hechos, había muchas reservas oficiales para la repatriación de los migrantes, por lo que el gobierno actuó como los anteriores ante esta situación, optando por la famosa frase "que se queden allá", la cual es precisamente el título de su estudio.

1.2.3 Programa Bracero

Debido a la Segunda Guerra Mundial se volvió a “sentir” la escasez de trabajadores por lo que se buscó una negociación con el gobierno mexicano. Así surgió lo que se conoce como el Programa Bracero que dio inicio a una nueva fase migratoria, caracterizada por la migración de tipo *temporal, masculina, de origen rural y con destino específico en la agricultura*. El programa empezó en 1942, con apenas 4,200 braceros, pero alcanzó su nivel máximo en 1956 con 445 mil braceros. A partir de ahí fue declinado poco a poco, hasta concluir de manera abrupta en 1964.

El Programa Bracero tuvo notables ventajas en comparación con la situación previa, la etapa del enganche, así como del panorama desolador de los “espaldas mojadas,” que no gozaban de ninguna protección. La primera cualidad del Programa Bracero fue precisamente de haber roto de manera definitiva con el modelo anterior. Posiblemente lo más importante fue que la contratación dejó de ser un negocio particular y pasó a depender de programas oficiales de carácter bilateral y de extrema flexibilidad. Sólo en un par de ocasiones se optó por la contratación unilateral, pero incluso en este caso fue controlada oficialmente por el gobierno americano.

El acuerdo bilateral reconoce la existencia de un mercado de trabajo binacional, algo que parece que se ha tendido a olvidar con el paso del tiempo. Este reconocimiento explícito por parte de Estados Unidos, de la existencia de un mercado de trabajo binacional, sostenía que no había que ir a otros continentes a buscar trabajadores porque desde hacía décadas ya había un flujo de trabajadores entre México y Estados Unidos. A diferencia de la mayoría de las leyes migratorias norteamericanas que son de aplicación general, el Programa Bracero fue un acuerdo bilateral promovido originalmente por Estados Unidos y sostenido por el interés mutuo de ambas partes. Las implicaciones y las necesidades de ambos eran pues lo que motivaba la creación de este proyecto.

El programa se dio en un contexto de guerra pero fue tan exitoso y beneficioso para los agricultores norteamericanos que se prolongó veinte años más. México siempre ha propugnado por una situación de excepción en cuanto a las políticas migratorias norteamericanas que suelen ser de carácter general pero ya poco se ha logrado a nivel

bilateral a pesar de que se esgrimen razones históricas y de vecindad. De facto, los mexicanos y la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos han ido ganando posiciones y espacios en el medio económico, político y cultural.

Otra ventaja del Programa Bracero, fue su carácter temporal. Los trabajadores iban y regresaban. Este punto es fundamental porque es un elemento en el que coincidían plenamente los dos gobiernos involucrados, México y Estados Unidos. Incluso en la actualidad están de acuerdo en que la migración legal de tipo temporal es una de las mejores opciones.

El dicho aquel de que “no hay nada más definitivo que un trabajador temporal”, se ajusta a la problemática europea, no al caso mexicano, como afirman los autores citados. Tampoco es el caso de la experiencia del convenio entre México y Canadá para trabajadores temporales donde el retorno es un hecho generalizado. Más aún, la experiencia en conjunto del proceso migratorio entre México y Estados Unidos, tanto para los trabajadores legales como indocumentados, parece indicar una clara preferencia por la migración temporal. Según los datos del Proyecto de Migración Mexicana (Mexican Migration Project) correspondientes a todas las épocas, más del 56% de los migrantes sólo fueron en una ocasión a trabajar a Estados Unidos y un 16% adicional sólo realizó dos viajes (Mexican Migration Project, 2006, 107 comunidades).²⁴

Es importante señalar que el Programa Bracero funcionó a lo largo de 22 años, tuvo sus altas y sus bajas, pero no se puede decir que un convenio bilateral que funcionó durante dos décadas y movilizó a cerca de cinco millones de trabajadores haya sido un fracaso. La duración del Programa es el mejor argumento en un ejercicio de evaluación, obviamente hubo un sinnúmero de problemas, pero es algo normal en un acuerdo de esta naturaleza, con esta duración y de esta magnitud. Los encargados de la política migratoria de la época tuvieron los recursos y la capacidad suficiente para corregir desviaciones serias y superar obstáculos que parecían prácticamente infranqueables.

El Programa funcionó a pesar de que durante varios años México aplicó un veto explícito al Estado de Texas por prácticas de discriminación. El veto de poco servía porque los tejanos seguían contratando “mojados”, pero hubo avances notables en

²⁴ Durand. “Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense, Antología (1945-1964),” op. cit. P. 18.

contra del racismo y la discriminación. El gobierno mexicano sorprendió por la capacidad de negociación que tuvo en aquella época, remarcando el hecho que se acababa de realizar la expropiación petrolera y se había profundizado la reforma agraria que había afectado varias propiedades norteamericanas. Cuando ambas partes no pudieron llegar a un acuerdo en 1954, y se canceló el Programa de manera unilateral, México tuvo que aceptar que era improcedente la pretensión de impedir por la fuerza la salida de sus ciudadanos y Estados Unidos tuvo que aceptar que no era conveniente llevar un programa bracero unilateral.

Esta operación, conocida como el secado de mojados, no era otra cosa que una amnistía realizada al vapor y una medida de presión coyuntural que no pudo durar mucho tiempo. Incluso después de la operación “wetback” en la que se deportaron a cerca de un millón de indocumentados, el gobierno mexicano supo recomponer las relaciones y renegociar el Programa. Obviamente, con todas estas presiones México y los trabajadores iban perdiendo posiciones pero el convenio se prorrogó por diez años más.

En forma se trató de un programa acotado. Por una parte pretendía solucionar el problema de la escasez de mano de obra en un campo específico del mercado de trabajo: la agricultura. Pero, al mismo tiempo, fue un programa suficientemente flexible como para implementar el Programa Ferroviario de corta duración (1943-1945), porque el momento y las necesidades de mano de obra así lo requerían. Incluso se llevó a cabo un programa similar para el caso del trabajo en las minas. Es decir, fue un programa con ciertos límites, pero a la vez pudo ser utilizado de manera creativa de acuerdo con las necesidades del momento.

El Programa ferroviario llegó a contratar a 130,000 trabajadores entre 1943 y 1946. Como quiera, esta flexibilidad también se manifestó a nivel temporal por la extensión del programa lo largo de 22 años y no únicamente en los años de la guerra. Este acotamiento tiene su contraparte en los trabajadores y su extracción social, lo que tiene obviamente virtudes y defectos. Pero hay que reconocer que los “beneficiarios” del programa eran trabajadores del campo, que a fin de cuentas eran los más necesitados

del país. Ellos pudieron tener acceso a mayores recursos económicos, recursos que nunca hubieran podido lograr trabajando en México.²⁵

El Programa Bracero constituyó un avance sustancial en cuanto a las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores migrantes. Se llegaron a formular acuerdos y disposiciones para garantizar condiciones mínimas de legalidad, contratación, estabilidad laboral, seguridad social, vivienda, transporte y salario mínimo. La experiencia del Programa Bracero fue retomada posteriormente en conferencias y acuerdos mundiales sobre los derechos de los trabajadores migrantes.

Las condiciones de la vivienda, eran bastante precarias y en ocasiones las personas vivían en casas de campaña. Como quiera, los braceros no tenían que pagar renta, la cual les permitía ahorrar en ese rubro del gasto cotidiano que siempre se lleva una buena parte del salario. Hoy día, en el condado de San Diego, el más rico de Estados Unidos, hay trabajadores mexicanos que viven en cuevas y jacales en los cerros aledaños. Las condiciones parecen no haber cambiado, o mejor dicho, parecen estar peor. Durante el tiempo de los braceros, por lo menos, existía la posibilidad de llegar a acuerdos, gestionar cambios, recibir quejas y buscar soluciones.

El Programa demostró en repetidas ocasiones ser una maquinaria eficiente incluso en términos burocráticos. Llegó a movilizar entre 1954 y 1960 a un promedio de 350 mil trabajadores anualmente. Un caso que llama la atención es aquel ocurrido en julio de 1954, ya que de manera sorpresiva y para boicotear al Programa, los empleadores del estado de Texas, acostumbrados a contratar mojados, solicitaron 60,000 braceros que debían ser contratados en 15 días. Y la burocracia de ambos países se puso en marcha. El centro de contratación de Monterrey llegó a contratar a 4,000 braceros diarios, lo que finalmente obligó a los tejanos a incorporarse al sistema bracero. Claro está que esta apreciación tiene su contraparte pero las burocracias de ambos países habían logrado trabajar de manera conjunta, los canales de comunicación estaban abiertos de manera permanente y finalmente se fueron formando especialistas en el manejo de poblaciones en desplazamiento.

²⁵ Durand, "Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense, Antología (1945-1964)," op. cit. P. 19.

Finalmente, el programa suponía una serie de gastos, para ambos gobiernos y para los empleadores. Pero a pesar de las quejas y la resistencia a conceder ciertas prestaciones, esto no significó la quiebra de ninguna empresa, ni una escalada de salarios y precios de los productos agrícolas. Distintos reportes de la época señalan que con el tiempo el Programa fue superando dificultades y los empleadores empezaron a valorar sus ventajas y a cooperar decididamente para su buen funcionamiento.

En contraparte, los costos económicos, sociales y políticos que acarrea la ausencia de un programa bilateral, son mucho mayores. Las consecuencias negativas del Programa Bracero fueron también numerosas, aunque no todas se le pueden achacar al Programa mismo, como la oferta que era aun mayor la demanda oficial de braceros. Otra de las consecuencias negativas del Programa Bracero fue el movimiento paralelo de trabajadores indocumentados, que llegó a tener dimensiones semejantes. Se calcula que en los 22 años del Programa Bracero ingresaron cerca de 5 millones de indocumentados a Estados Unidos. El Programa no satisfacía plenamente la demanda y la solución no era fácil para ninguno de los dos países. Para México era complicado, políticamente hablando, duplicar en número de braceros y para Estados Unidos también era difícil justificar a los empleadores esa poca demanda que se cubría con indocumentados. En realidad ambos gobiernos eran plenamente conscientes del problema, pero poco podían hacer al respecto. La única medida de excepción fue la deportación masiva con la Operación Wetback, que tuvo como consecuencia un incremento notable en las contrataciones en los años siguientes.

Ante esta problemática, ambas partes se echaban la culpa: se afirmaba que México debía hacer algo para controlar la salida de indocumentados y, como contraparte, se le señalaba al gobierno de Estados Unidos que se debía castigar a los que emplearan indocumentados.

El acuerdo de 1949 decía que los trabajadores indocumentados que se encontraran en Estados Unidos debían tener “preferencias y ser regularizados según el sistema de “secado de mojados”. La patrulla fronteriza llevaba a los migrantes indocumentados a la frontera, estos pisaban simbólicamente el lado mexicano y luego volvían y eran admitidos legalmente. Posteriormente en 1948, ante la negativa mexicana de enviar braceros a Texas porque no se aceptaban las condiciones

convenidas, la frontera se abrió por cinco días en el mes de octubre y dejó pasar a todos los que quisieran trabajar.

En 1952 se promulgó la ley Mc Carran-Walter Act, que consideraba como ilegal acoger, transportar o encubrir a personas que hubieran entrado sin documentos.²⁶ Sin embargo, la enmienda llamada “Texas Proviso” lograda por presiones de los agricultores excluía a los empleadores. Esta enmienda estuvo activa hasta 1986, cuando la ley IRCA volvió nuevamente a condenar en el papel, a los empleadores que contrataran indocumentados. En cuanto a hechos, nunca ha habido realmente voluntad por estados Unidos para castigar a los empleadores, lo que en los hechos fomenta y facilita la migración indocumentada y a últimas fechas, se les tacha de criminales a los inmigrantes. El problema por tanto, no se resuelve.

En segundo término habría que señalar la beligerancia de las partes y el carácter de fondo de convenio, que era de orden obrero-patronal. Cada año se negociaba una especie de “convenio colectivo de trabajo” y las partes lógicamente no se ponían de acuerdo. México amagaba con la “huelga”, es decir, se negaba a enviar trabajadores de manera unilateral o legalizaba a indocumentados y, de este modo, los utilizaba como “esquiroles”. Estas tensiones contrastan con la facilidad con la que se llegó a un convenio en 1942 cuando se inició el programa. El jaloneo de ambas partes y la falta de acuerdos razonables a mediano y largo plazo fueron un problema recurrente en la negociación anual bilateral.

No obstante, es necesario destacar que se pueden distinguir cuatro etapas en este proceso. Durante el primero y segundo años (1942-1943) estuvo a cargo del Programa la Farm Security Administration quien en años anteriores se había destacado por su apoyo incondicional a los trabajadores agrícolas y por propugnar una serie de mejoras, especialmente en la vivienda y los campamentos.

Pero en julio de 1943, la administración pasó a manos de la War Food Administration (McWilliams, 1949) y posteriormente a la Oficina del Trabajo. Finalmente, en 1954, con la re negociación del convenio, el gobierno de los Estados

²⁶ Como ya hemos mencionado anteriormente, esta ley legalizaba la estadía de ciertos grupos étnicos o de familiares de ciudadanos estadounidenses; daba bienvenida a inmigrantes con “grandes atributos para el trabajo” y daba espacio a refugiados mientras la cuota no excediera las 270 mil personas al año.

Unidos dejó de ser el contratante y les pasó la estafeta a los particulares, que por medio de asociaciones, debían solicitar los contingentes de braceros. Este último cambio fue radical y dejó en peor situación a los trabajadores que se tenían que arreglar directamente con los patrones ya que el gobierno solamente supervisaba.

Cuando empezaba el programa en el año de 1945, se requirieron en Estados Unidos de 2,400 personas para llevar a cabo las tareas normales del Programa y se gastaron varias decenas de millones de dólares. En México, la administración del Programa, además de gastos, generó corrupción y tráfico de influencias. Problema que no pudo resolverse y que sigue siendo la amenaza principal de todo programa que llegue a implementarse en el futuro. Los costos de la corrupción, obviamente, tuvieron que pagados los migrantes en forma de mordidas, donaciones o favores. Un problema adicional fue la medida paternalista que el gobierno mexicano impuso a los braceros, al obligarlos a realizar un ahorro del 10% de sus salarios en bancos norteamericanos del Wells Fargo y Union Trust Co. de San Francisco, que a su vez serían depositados en el Banco Nacional de Crédito Agrícola de México. Este acuerdo funcionó de 1943 a 1949. Según Jones, en 1943 se recaudaron 11.6 millones de dólares y se devolvieron 2.6 millones. En 1944 se habían recaudado 18.4 millones de dólares, en 193,000 cuentas personales y sólo se había reintegrado 10.7 millones. La deuda persistió hasta marzo de 2012 cuando se pagó un total de 3.800 millones de pesos. Casi siete décadas después se les dio ese dinero a los familiares de los braceros documentados.²⁷

Como era de suponerse, la burocracia involucrada también tenía sus propios conflictos, discrepancias, filias y fobias. En México, la Secretaría de Relaciones Exteriores negociaba a nivel bilateral, la Secretaría de Gobernación negociaba a nivel interno con las entidades y los gobernadores, mientras la Secretaría de Trabajo y Previsión Social contrataba y llevaba a cabo el proceso. También intervenían otras agencias, como por ejemplo los Ferrocarriles Nacionales que se encargaban del transporte de braceros, la Secretaría de Salud que hacía los exámenes médicos y los militares que controlaban que los contratados tuvieran en orden su cartilla militar.

²⁷ Mario Martínez, "Devuelve Calderón dinero a ex braceros en Zamora, Michoacán," Diario La Prensa, Organización Editorial Mexicana, 4 de marzo del 2012, [en línea], [sábado 16 de junio de 2012], disponible en la página de noticias de la OEM: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2454327.htm>

En Estados Unidos, el conflicto se dio entre varias agencias gubernamentales: el Department of Labor (DOL), aliado con los sindicatos sabotearon de diversas maneras al Programa Bracero; el Immigration and Naturalization Service (INS) que paradójicamente se constituyó en su acérrimo defensor; así como el Departamento de Agricultura que apoyaba a los agricultores que requerían de mano de obra. Las diferencias y zancadillas entre dependencias de los gobiernos de ambos países añadieron una serie de problemas suplementarios a la administración del Programa.

Otra fuente de diferencias bilaterales y problemas locales fue el lugar donde debería realizarse el reclutamiento. Para México la mejor opción era al interior del país, en las zonas de concentración de la población migrante y no en la frontera, como proponían los norteamericanos y presionaban los empleadores, para ahorrarse los costos del transporte. México ya había experimentado la contratación fronteriza, con las casas de enganche, lo que había sido funesto en ese entonces. Por otra parte, la contratación fronteriza alentaría la migración indocumentada y fomentaría la emigración de la escasa población que vivía en la franja.

Habría que señalar que la contratación masiva de trabajadores temporales afectó necesariamente el mercado de trabajo de ambos países. En México, algunos gobernadores, como el de Guanajuato, se quejaron de la falta de brazos en sus entidades y culpaban al Programa Bracero (Durand, 1994). En Estados Unidos sucedía lo contrario, la queja reiterada de los sindicatos era sobre el excedente de mano de obra barata que desplazaba al trabajador local, bajaba los salarios, y para colmo, eran en algunos casos, utilizados como esquirols.

No obstante, hubo repercusiones serias a largo plazo. En Estados Unidos se separó de manera definitiva el trabajo agrícola del industrial. Se suponía también que el Programa Bracero no debería impactar negativamente en los salarios, pero en la práctica sí lo hizo al no haber competencia ni referencia entre el trabajo industrial y el agrícola. Una vez que una tarea se convierte en parte fundamental del mercado de trabajo migrante es ya muy difícil revertir este proceso, de ahí la dependencia permanente del sector agrícola americano de la mano de obra mexicana.

En México, por su parte, se dio otra ficción laboral. Se suponía que los braceros aliviaban temporalmente el desempleo, pero en la práctica, la consecuencia mediata que ha tenido el bracerismo, es haber enmascarado la sub-ocupación existente, lo que ha permitido que cada vez se agrave más. En efecto, a lo largo de todo el siglo XX, México ha dependido del bracerismo, como medida para aliviar el desempleo y el subempleo, pero como bien dice Vargas y Campos (1964), sólo “enmascaró” el fenómeno y lo agravó, al no buscar soluciones efectivas.

Una crítica recurrente al Programa Bracero ha sido la de la conexión inexorable que existía entre el trabajador y el empleador. El bracero estaba contratado para ir a trabajar a un determinado lugar, rancho o localidad y no podía moverse, incluso si escaseaba el trabajo o, si desde su punto de vista, las condiciones eran inadecuadas e insalubres. Se dice que esta característica le confirió al Programa Bracero un tinte de semi-esclavitud. El trabajador estaba sometido a las condiciones del empleador y dado el carácter temporal y la dispersión de la mano de obra era prácticamente imposible ejercer algún tipo de control oficial, tanto de las autoridades mexicanas como norteamericanas. Esta limitación no la tiene, paradójicamente, el trabajador indocumentado que no está sujeto a un contrato ni a un lugar determinado. Los empleadores utilizan otras formas de sujetarlo y explotarlo, pero finalmente él es libre de vender su fuerza de trabajo en otro sitio. En la actualidad se sigue discutiendo teóricamente este tema para el caso de los trabajadores temporales en Canadá.

El trabajador migrante contratado no forma parte del proceso de liberación de la mano de obra típica del capitalismo. Al estar sujeto al empleador, sus condiciones se asemejan a las de la época feudal. La relación de dependencia y sumisión se agrava cuando el empleador puede “hacer el favor” de legalizar la situación del trabajador temporal por medio de su recomendación.

Otro conjunto de problemas recurrentes tenía que ver con los descuentos que aplicaban los empleadores por distintos rubros: vivienda, alimento, herramientas, préstamos, etc. Los trabajadores eran engañados sistemáticamente a la hora de hacer las cuentas. Este problema se agravaba con el trabajo a destajo, que muchas veces no llegaba a cubrir el mínimo requerido en el convenio, por más que trabajaran

intensamente las ocho horas. Las arbitrariedades en este sentido llegaron a límites increíbles.

En 1953, se estipulaba en uno de los artículos del convenio lo siguiente: “Se declara que el patrón no tiene derecho para cargar a la cuenta del trabajador el valor del alambre que se usa para el amarre de zanahorias y otros productos agrícolas, como se acostumbra en algunas regiones de California.” Este es el punto neurálgico de cualquier programa de trabajadores temporales. El gobierno mexicano, en caso de llegar a un acuerdo, tendría que lograr condiciones decorosas para sus trabajadores debido a las presiones de los mismos braceros, los partidos políticos, el congreso y la sociedad. Por su parte, el gobierno estadounidense trataría de lograr las mejores condiciones para los empleadores, es decir pagar 10 salarios mínimos en promedio y trasladar todos los costos posibles a los trabajadores (transporte, vivienda, trámites).

Como quiera, hay dos asuntos que son muy difíciles de solucionar y que forman parte de la idiosincrasia nacional de cada país. En México, el problema de la corrupción es un cáncer que carcome todo el sistema político y el entramado social. Los contratos braceros estuvieron siempre enlodados y manchados por la corrupción de nivel alto, medio y bajo. Lo mismo sucede en la actualidad con las visas H2A y H2B para trabajadores temporales. Y el problema se agrava porque, además de la corrupción, campea la impunidad. Por su parte, en Estados Unidos, la marcada tendencia a la sobreexplotación de la mano de obra forma parte inexorable del modo de ser del empleador. El espíritu protestante del capitalismo estadounidense se expresa en la imposición de ritmos intensivos de trabajo, control de tiempos y movimientos, traslado de todos los costos posibles al trabajador (transporte, vivienda, seguros), así como la fijación del nivel salarial más bajo posible, hasta donde el bracero aguante.

1.2.4 La Reforma de la Inmigración y la Ley de Control de 1986 (IRCA por sus siglas en inglés)

Como ya se ha mencionado a la llegada del año de 1965, debido a la promulgación de la ley “Immigration and Nationality Act”, comenzó la era de los indocumentados mexicanos porque la demanda de trabajadores seguía en incremento, pero los permisos para ingresar legalmente se veían reducidos al mínimo ocasionando que dicha demanda fuera suplida con trabajadores irregulares. Podemos observar esto en la gráfica 1, al ver el incremento porcentual de personas que usaban “coyote” para pasar a Estados Unidos.²⁸

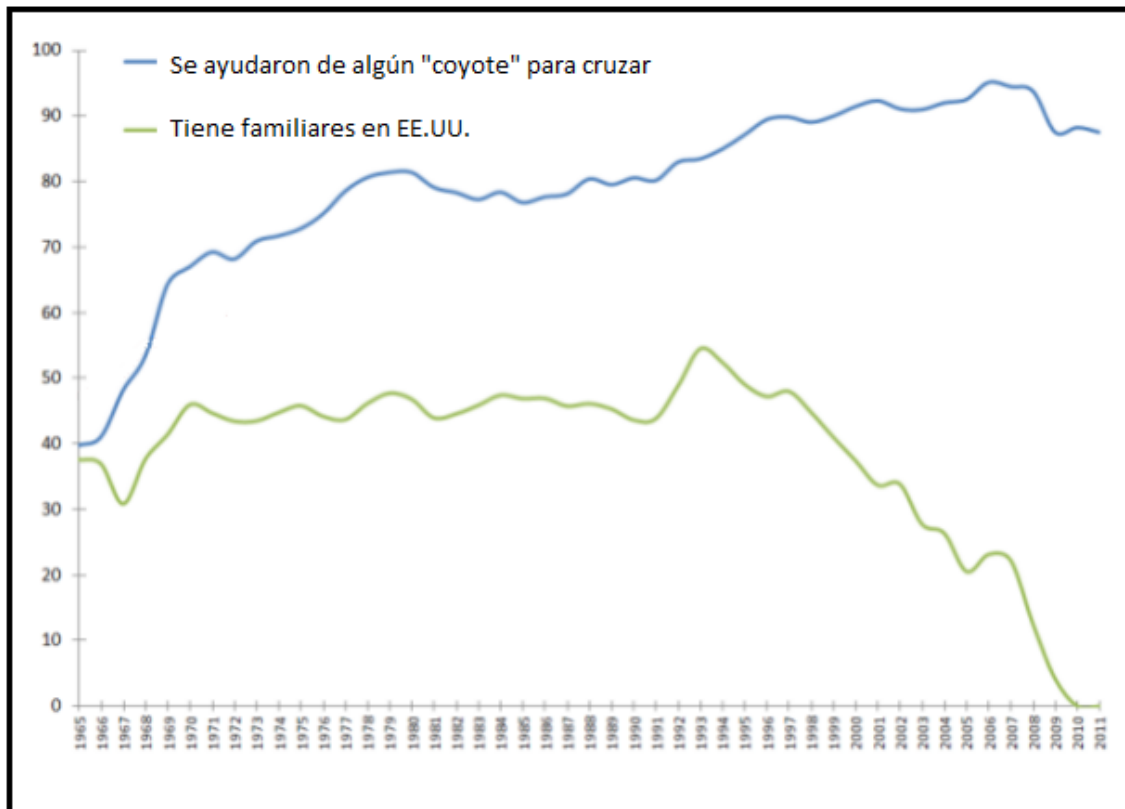
Así se observa una dicotomía entre el Programa Bracero de facto, (ya que nunca hubo escasez de mano de obra para la agricultura norteamericana) y el incremento del número de aprehensiones de 55 000 a 1.7 millones en 1986 al termino de éste. Es a partir de este momento que empieza una tendencia a la alza de criminalización hacia el inmigrante sin precedentes que apremió al aparato administrativo gubernamental a valorar al inmigrante como un problema al que hay que ponerle un alto.²⁹

Sin embargo, a pesar de que ingresaban varios millones de mexicanos cada año, de manera subrepticia también, es cierto que una cantidad semejante retornaba. Como resultado de un amplio debate en el Congreso estadounidense para regular los flujos migratorios a través de nuevas leyes, estrategias y procedimientos judiciales, se promulga la ley de migración IRCA en la que se propuso regular dicho flujo legalizando a un importante número de extranjeros indocumentados en ese país.³⁰

²⁸ En ese año se otorgaron 438 mil visas para trabajadores temporales y un número ilimitado de visas para residentes, en 1979 sólo se otorgaron 1,725 visas para trabajadores y la cuota anual mexicana se redujo a 20 mil visas.

²⁹ Massey, op. cit., pp. 103-105.

³⁰ Leticia Calderón Chelius, Jesús Martínez Saldaña, “La dimensión política de la migración mexicana,” Contemporánea/sociología, Instituto Mora, México, 2002, p. 47.



Gráfica 1. Incremento porcentual de la inmigración no regulada a partir de 1965 en azul.³¹

La historia confirma que el proceso migratorio entre México y Estados Unidos y la politización de la comunidad hispana, han sido forjadas por las políticas unilaterales de Estados Unidos en gran medida, pero también es sabido que el factor de empuje del migrante mexicano en su búsqueda de mejores oportunidades y expectativas de vida se derivan del 50 por ciento de pobreza gestada en su población de origen. Premisa que incide directamente en este complejo panorama.^{32 33}

Como reflejo de esta interacción, entre 1965 y 1986 un 85 por ciento de los migrantes indocumentados regresaba a México, por ello el incremento del volumen general de mexicanos en Estados Unidos tuvo un crecimiento anual bastante modesto. Sin embargo, aunque la idea original de IRCA era detener ese creciente número de

³¹ Fuente: MMP134 – MIG & MIGOTHER Files. Elaborado por la Mexican Migration Project arriba citado.

³² "El 60% de los mexicanos no cuenta con seguro social", Diario [en línea] 24 Horas, [sábado 28 de abril del 2012], disponible en la página electrónica: <http://www.24-horas.mx/el-60-de-los-mexicanos-no-cuenta-con-seguro-social/>

³³ La nota establece que en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, México tiene el 50% de su población desprotegida y el 52% vive en la pobreza extrema.

trabajadores, tal como se ve reflejado en el cuadro 2, su efecto repercutió directamente en el fortalecimiento de la comunidad mexicana al regularizar la situación legal de millones de personas que modificaron el tipo de estancia “clandestina” con que habían estado hasta ese momento.³⁴

Para 1986 se calculó que había tres millones de mexicanos indocumentados y de ahí, tal número ha ido en incremento hasta la fecha.³⁵ Desde este punto el incremento de mexicanos en Estados Unidos así como el aprovechamiento de su mano de obra, habían sido constantes hasta el 2005, sin embargo, la criminalización hacia los mismos ha tendido hacia un aumento exponencial.

Los periodos de reclutamiento activo y de tolerancia implícita para el cruce de indocumentados desarrollaron un complejo entramado de redes sociales que hicieron del flujo un fenómeno auto-sostenido. Por otra parte, a los periodos de puertas abiertas le siguieron de represión y deportación masiva, un escenario que se repite de manera pendular en las diversas fases migratorias a lo largo de todo el siglo XX³⁶ (así como del siglo XXI).

Para constatar lo anterior, la importancia que tienen las políticas migratorias estadounidenses para determinar el volumen y las características del flujo puede apreciarse en la gráfica 2, la cual muestra al número de trabajadores migrantes mexicanos que ingresaron a Estados Unidos para el periodo 1950-2008, en tres categorías: migrantes legales, contratados e indocumentados.³⁷

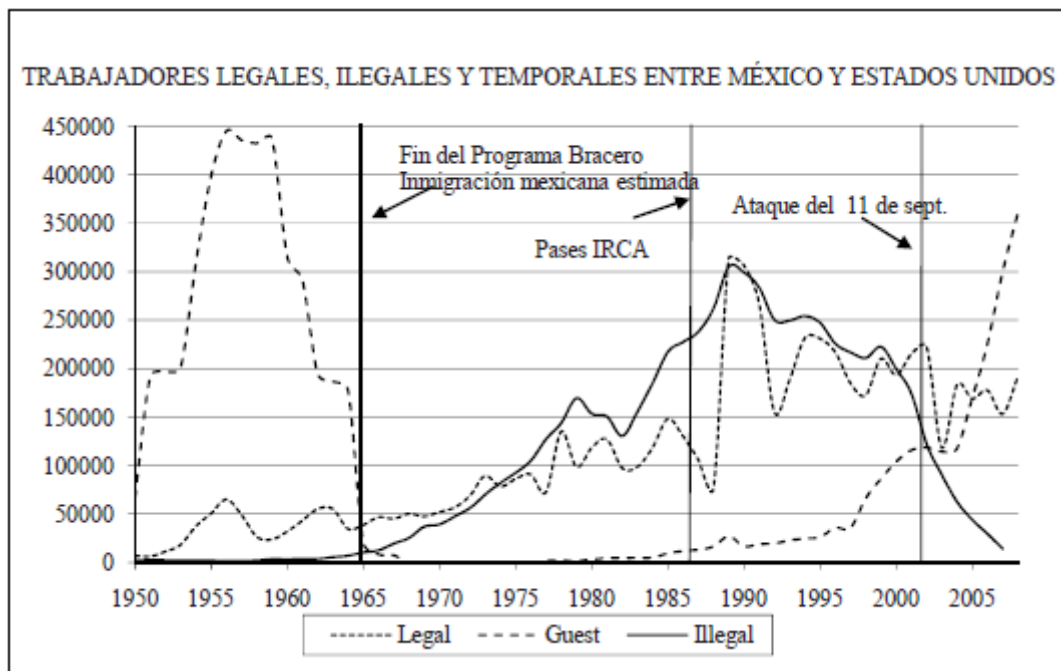
³⁴ Se legalizaron 3,000,000 de extranjeros de los cuales 2,000,000 eran mexicanos. Leticia Calderón, Jesús Martínez, op. cit, pág. 47.

³⁵ La Reforma de la Inmigración y la Ley de Control (IRCA), fue promulgada el 6 de noviembre 1986. También es conocida como la Ley Simpson-Mazzoli. En resumen, proponía: que los empleadores declararan ante la autoridad para dar fe del estatus migratorio de sus empleados, haciendo saber que es ilegal contratar inmigrantes no autorizados. También concedió la amnistía a ciertos inmigrantes ilegales temporales agrícolas.

Susan Bibler Coutin, “Nation of Emigrants: Shifting Boundaries of Citizenship in El Salvador and the United States,” Cornell University Press, Ithaca, N.Y., 2007, p. 179.

³⁶ Massey, op. cit., pág. 105.

³⁷ Hay que tener en cuenta que la estimación de trabajadores legales (residentes) e ilegales, no es la misma que la de trabajadores temporales. Según el Departamento de Seguridad Interna “Department of Homeland Security” (DHS, por sus siglas en inglés), el número de mexicanos indocumentados en Estados Unidos pasó de cuatro millones 680 mil en 2000 a seis millones 650 mil en 2009; es decir, un incremento de 42 por ciento. El aumento representó un promedio de 220 mil nuevos mexicanos indocumentados al



Gráfica 2. Trabajadores legales, ilegales y temporales de 1950 al 2005.^{38 39}

año en Estados Unidos, con lo que la proporción de mexicanos en total sin papeles en este país pasó de 55 por ciento en 2000 a 62 por ciento en 2009.

“El número de mexicanos indocumentados en EU se incrementó 42% en nueve años”, La Jornada diario, México, Miércoles 10 de febrero de 2010, p. 42, [en línea], [domingo 8 de julio de 2012] disponible en la página electrónica:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/10/index.php?section=sociedad&article=042n1soc>

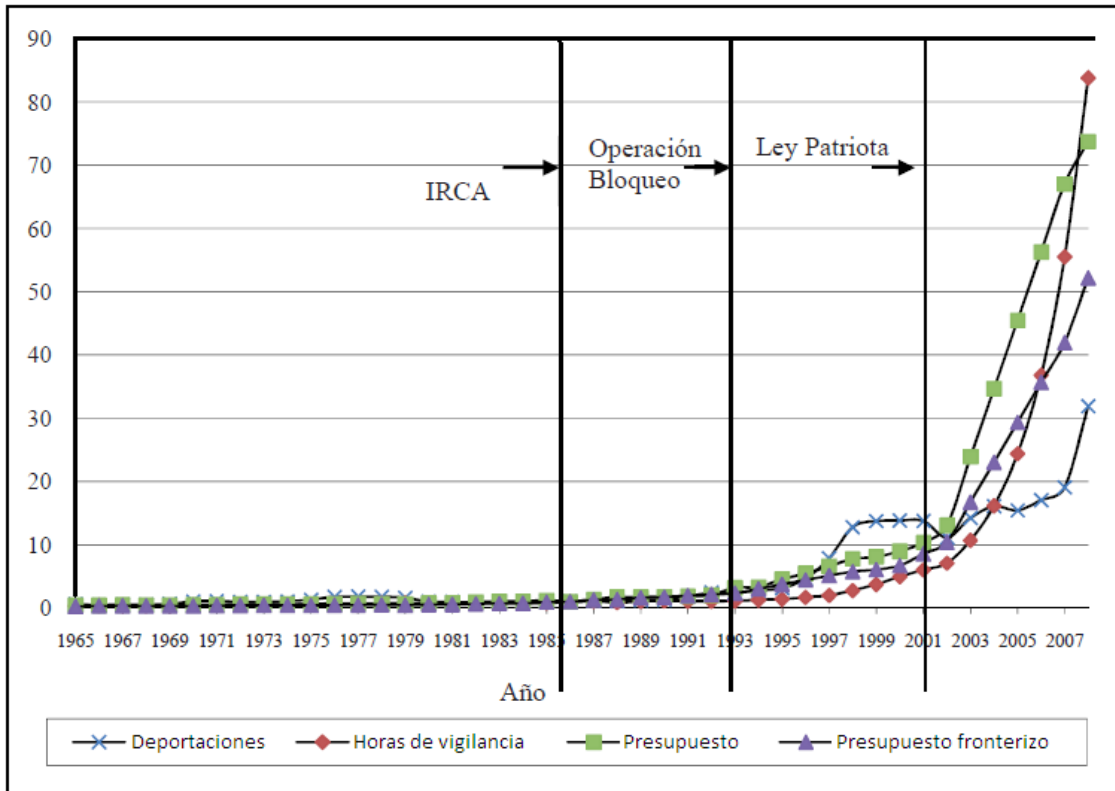
³⁸ Massey, op. cit., pág. 107.

³⁹ En la gráfica puede apreciarse la importancia que han tenido las políticas migratorias estadounidenses para determinar el volumen y las características del flujo. Los datos sobre migrantes legales y contratados —temporales, con diversos tipos de visa— provienen de las estadísticas oficiales del gobierno, mientras que los cálculos probabilísticos de indocumentados han sido estimados utilizando los datos del Proyecto de Migración Mexicano, “Mexican Migration Project” (MMP por sus siglas en inglés) y del censo mexicano. Utilizando otros archivos del MMP, se toman en cuenta a los migrantes legalizados por el Acta de Reforma y control sobre la Inmigración “Immigration Reform and Control Act of 1986” (IRCA). Como puede verse en la gráfica, el periodo de 1950 a 1965 está dominado completamente por el crecimiento de la migración legal y la posterior caída del Programa Bracero. A comienzos de 1950 se registran menos de 100 000 trabajadores, para luego llegar a un pico de 450 000 a mediados de la década, y luego cae de manera progresiva hasta 1965. En el siguiente periodo, al quedar suprimido el Programa Bracero y reducida la migración legal a 20 000 visas anuales, empezó a crecer la migración indocumentada, que se incrementó de manera sostenida hasta llegar a un pico de 300 000 migrantes para 1990. Es en este punto donde cambia el tipo de migración documentada, pasando de ser casi exclusivamente varones jóvenes y adultos, a incluir hijos, mujeres y ancianos. Posteriormente el flujo se estabilizó y empezó a declinar lentamente hasta 200 000 trabajadores por año en el 2000. En contexto, la migración legal incrementó por dos razones: el ingreso por legalización de 2.3 millones de indocumentados después de la amnistía de IRCA (1986), y por los procesos que cumplieran el requisito llamado “reunificación familiar”, que se derivaron después de la regularización y posterior naturalización de muchos mexicanos que podían traer legalmente a sus hijos, esposas y parientes cercanos, los cuales no tienen restricción numérica.

No obstante, las raíces de las “políticas cerradas” se remontan a las décadas de los ochenta y noventa, en especial con la Proposición 187 en California. Pero es precisamente a partir de la ley IRCA que empieza el proceso de militarización de la frontera que se ha incrementado año con año y que persiste hasta fechas recientes. Sin embargo, no hay que olvidar que en ese momento aún había flexibilidad para la solución de la situación del inmigrante.

En su versión final IRCA contenía tres propuestas principales: 1) Sanciones para empleadores de trabajadores ilegales; 2) amnistía para trabajadores indocumentados para ciertos periodos de tiempo; y 3) Reforzamiento y concentración del personal de la patrulla fronteriza y de la vigilancia de la frontera entre México y los EUA. Cabe destacar que la instrumentación de IRCA fue acompañada de un notable y rápido incremento de los recursos financieros orientados al refuerzo del control de la migración. El gasto total para el fortalecimiento de dichas actividades se realizó con base a la expansión de las apropiaciones financieras que pasaron de mil millones de dólares en 1985 a \$4.9 mil millones de dólares en el 2002. La concentración de estos recursos se ha canalizado hacia la patrulla fronteriza y a las actividades relacionadas con la aprensión de migrantes indocumentados.

De esta manera, se destaca que, en el periodo mencionado, las actividades de control de la frontera que incluyen a la patrulla fronteriza, las inspecciones en los puertos, garitas de entrada y los asuntos consulares, se incrementó en \$2.1 mil millones de dólares; los gastos para detenciones e inteligencia se incrementaron en \$1.4 mil millones de dólares; y las investigaciones internas se incrementaron en \$349 millones de dólares. En particular los gastos orientados a la detención y remoción de indocumentados se incrementaron significativamente pasando de \$141 millones de dólares en 1985 a \$1.3 mil millones de dólares en 2003.



Gráfica 3. Indicadores de aplicación de la ley migratoria IRCA, Operación Bloqueo y Ley Patriota.⁴⁰

⁴⁰ Como señala Daniel T. Griswold, Director del Centro de Estudios de Política Comercial del Cato Institute, hacia principios de los ochenta se difundió la percepción de que Estados Unidos estaba siendo inundado por inmigrantes mexicanos ilegales. En 1986 el Congreso pasó la famosa Ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés), la cual contenía tres cláusulas principales dirigidas a la recuperación "del control de nuestras fronteras". Para reducir la demanda de mano de obra indocumentada, requería que las empresas estadounidenses verificaran la documentación de todos los empleados prospectivos y, por primera vez en la historia estadounidense, autorizaba la imposición de multas contra aquellas compañías que conscientemente contrataran a inmigrantes ilegales. Para cortar la oferta de trabajadores no autorizados, incrementó el gasto de las patrullas fronterizas, y para atender el problema de millones de extranjeros ilegales que ya estaban en el país, concedió estatus legal permanente o "amnistía" a 2.8 millones de inmigrantes no autorizados que habían permanecido en el país continuamente desde el 1 de enero de 1982. Luego de algunas disminuciones iniciales, el número de mexicanos que entraron a Estados Unidos empezó a crecer de nuevo a principios de los noventa. Poco después de tomar el poder en 1993, la administración Clinton trató de moderar la creciente ola a través de un mejoramiento del control fronterizo bajo una política que llamó "prevención a través de disuasión". La política se enfocó en los puntos urbanos de ingreso más importantes a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos. En 1993 la "Operación Bloqueo" concentró esfuerzos del control fronterizo en El Paso, Texas; la "Operación Portero" en 1994 buscó hacer lo mismo en San Diego; y la "Operación Salvaguardia" en 1996 concentró esfuerzos cerca de Nogales, Arizona. Ese mismo año la Operación Portero se extendió 66 millas tierra adentro desde San Diego y en 1997 la Operación Bloqueo, que para entonces se había renombrado "Operación Sostener la Línea", se expandió de El Paso a Nuevo México. La Reforma a la Inmigración Ilegal y la Ley de Responsabilidad del Inmigrante de 1996 incrementaron aún más los recursos asignados al control

1990	\$262,647
1991	\$298,718
1992	\$326,234
1993	\$362,659
1994	\$399,995
1995	\$451,535
1996	\$568,012
1997	\$717,389
1998	\$877,092
1999	\$916,780
2000	\$1,055,444
2001	\$1,146,463
2002	\$1,416,251
2003	\$1,515,080
2004	\$1,409,480
2005	\$1,524,960
2006	\$2,115,268
2007	\$2,277,510
2008	\$2,245,261
2009	\$2,656,055
2010	\$2,958,108
2011	\$3,549,295

Gráfica 4: Presupuesto para la seguridad de las fronteras por año según el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (miles de millones de dólares)⁴¹

fronterizo. De 1986 a 1998 la cantidad de dólares de impuestos que el Congreso autorizó al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) se multiplicó en ocho veces y la recibida por agentes del Control Fronterizo seis veces. El número de agentes asignados a la frontera sur-occidental se duplicó a 8,500. La enmienda de 1996 también fue aplicada de manera retroactiva a todos aquellos condenados de ofensas merecedoras a la deportación. Esto incluyó a muchos residentes legales de EEUU que cometieron ofensas menores décadas atrás. A pesar de que la Suprema Corte decidiera en el 2001 poner fin a la aplicación retroactiva de la aplicación IIRIRA, la enmienda ha sido aplicada con mayor rigor desde los ataques del 9/11.

Peter Andreas, "The Escalation of U.S. Immigration Control in the Post-NAFTA Era," *Political Science Quarterly*, Winter 1998-99, pp. 591-615.

⁴¹ Disponible en la página de US Customs and Border Protection del US Homeland Security: http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/budget_stats.ctt/budget_stats.pdf

1.2.5 La era de la contradicción

Después de IRCA, la nueva fase migratoria fue bautizada como la “era de la contradicción”, dado que Estados Unidos se propuso integrar los mercados de Norteamérica, con excepción del mercado laboral, lo que originó que existiera un tratado de libre comercio llamado Tratado de Libre Comercio para América del Norte o TLCAN.

Es en este periodo donde se aprueba en 1996 “La ley de reforma de la inmigración ilegal y responsabilidad del mígrate” (IIRIRA) que estipula como obligatoria a la detención de migrantes con actividades criminales y solicita el incremento de fondos para ser utilizados primordialmente para financiar las actividades de detención y regreso de migrantes a sus países de origen, incluyendo la disminución de programas públicos para disuadir la inmigración. Esto sucedió en el contexto del derrumbe del socialismo en los países del Este, las cruentas crisis políticas en Centroamérica y las duras medidas de ajuste económico en los países en desarrollo. Lo último provocó una migración masiva sin autorización a Estados Unidos, factor decisivo en la diversificación de los flujos migratorios y de los lugares de destino, ya que estos cambios se instrumentaron cuando las redes sociales de la migración ya estaban consolidadas, lo que explica en gran medida por qué no se redujo la oferta de trabajadores migratorios y por qué sí se diversificaron los flujos posteriormente.⁴²

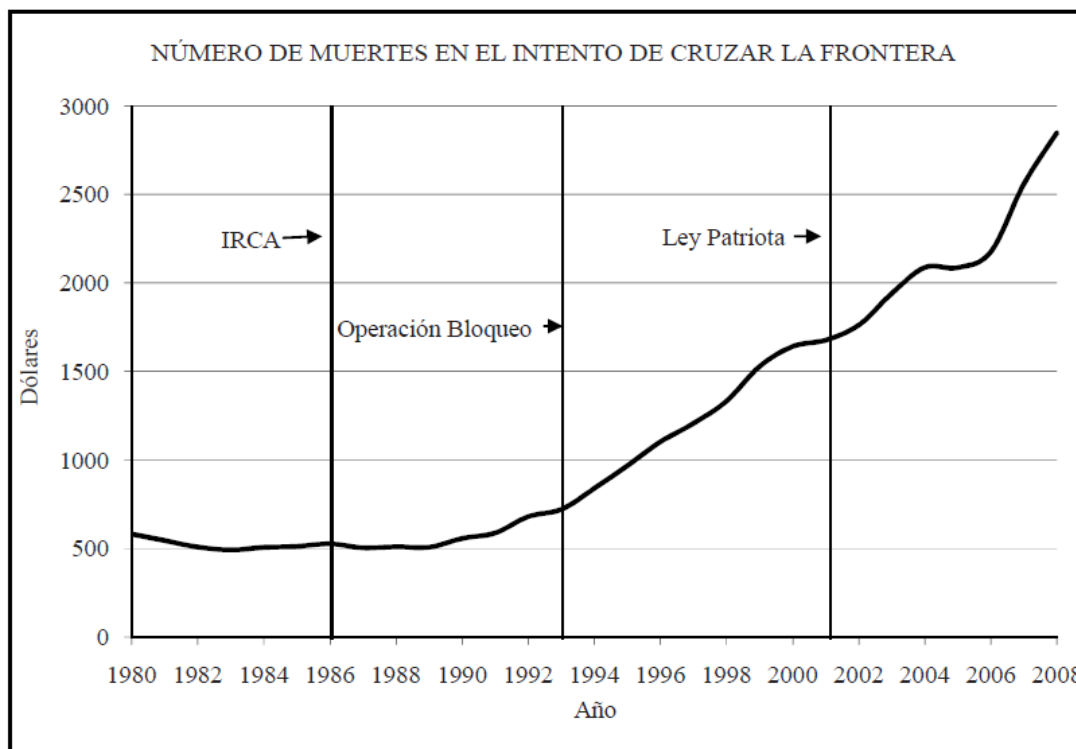
Pero no hay que confundirla con la nueva “era de la marginalización” que surge a partir de los sucesos críticos del 11 de septiembre donde se manifiestan nuevamente leyes que pretenden alinear al inmigrante con supuestos de seguridad que han sido exacerbados por la sobreprotección hacia el terrorismo y que han sido de excusa para promover políticas estatales antiinmigrantes aún más cerradas que las federales.⁴³

De acuerdo a los datos más recientes, las probabilidades de emigrar a Estados Unidos son cada vez más bajas. De manera consistente el volumen general de la migración indocumentada, después de cuarenta años, llegó a su límite máximo en 2005 y ha empezado a decrecer. Esta tendencia a la baja de la migración indocumentada tiene que ver en parte con el proceso de militarización de la frontera y la política disuasiva

⁴² Imaz, op. cit. P. 14.

⁴³ Massey, op. cit. Ibídem.

que se propuso de manera específica incrementar los costos de los “coyotes” y los riesgos de la migración subrepticia. Massey et al. (2002, 2009) han documentado que el número de muertes en la frontera se triplicó después de las operaciones Bloqueo y Guardián en 1993 y 1994. Según la gráfica 5.⁴⁴



Gráfica 5

En contraparte, la migración legal desde México ha crecido de manera dramática porque se ha incrementado el número de mexicanos de origen que tienen derechos de traer familiares fuera de la cuota establecida. Como una respuesta a las medidas tomadas después del 11 de septiembre, los mexicanos han empezado a naturalizarse para poder contar con derechos plenos. Históricamente, los mexicanos tenían, de lejos, los índices más bajos de naturalización en los Estados Unidos, comparados con cualquier grupo de inmigrantes. Sin embargo, se ha dado un profundo cambio cultural entre la población migrante, que ya no considera como traición a la patria cambiar de nacionalidad. Más aún, desde 1996, en México se permite tener dos o más

⁴⁴ D. MASSEY et al., “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos”, op. cit. PP. 113-117.

nacionalidades, sin perder la propia. Antes de 1986 se naturalizaban en promedio 13 000 mexicanos al año, en 1996 el número llegó a 132 000 y la tendencia persiste.⁴⁵

1.2.6 El otro contexto de la migración, la crisis económica del 2008

Además de las políticas inmigrantes unilaterales estadounidenses para controlar la inmigración, el efecto de las crisis económicas, como la de 1929, también determinan la dinámica de su comportamiento. Con la crisis económica inmobiliaria del 2008 y la recesión postrimera de Estados Unidos, la inmigración mexicana, independientemente de las políticas inmigratorias establecidas, ha disminuido drásticamente sobre la probabilidad de aprensión de los indocumentados.

En septiembre de 2008 se anunció que varias instituciones financieras estadounidenses habían quedado en bancarrota y que otras estaban en peligro de cerrar, lo que incrementó en México un temor generalizado por el retorno inminente de miles de migrantes que se verían obligados a salir de Estados Unidos por quedarse sin empleo o ser deportados. Entre los primeros anuncios está el del siete de septiembre, cuando el gobierno federal estadounidense aseguró en Washington que tomaría el control de dos de las más grandes compañías de financiamiento hipotecario: Fannie Mae y Freddie Mac. Otro evento clave se presentó el 15 de septiembre en la ciudad de Nueva York, cuando Lehman Brothers, el banco de inversión más antiguo en Estados Unidos, se declaró en quiebra, fortaleciendo la percepción de que había una crisis financiera y económica originada en Estados Unidos con un impacto global.

Aunque hubo consternación por la expulsión masiva de mexicanos por los hechos descritos anteriormente, el regreso de nacionales no fue elevado y mantuvo constancia en el número de retornos de los años anteriores. Lo cual puede ser explicado porque la comunidad mexicana está más establecida que en los años anteriores y puede ser apreciado en el número de deportaciones continuas. De los sectores más afectados por la crisis fue el inmobiliario y de construcción, pero ambos se encontraban ya en declive en cuanto al número de plazas laborales desde el 2006

⁴⁵ Durand, Jorge, op. cit. P. 26.

CAPITULO 2

NATURALEZA DE LA LEY SB 1070 (Senate Bill 1070)

2.1 Contenido

La ley SB 1070, conocida como Ley de Apoyo a la Aplicación del orden y de Vecindarios Seguros (Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act), entró en vigor de manera parcial desde julio de 2010. Estaba previsto que entrara en vigor el 29 de julio después de que en la cámara baja de Arizona votaran todos los 35 republicanos a favor contra 21 demócratas⁴⁶ y noventa días después del final de la sesión legislativa del senado donde fue finalmente aprobada. Sin embargo se presentaron impugnaciones sobre su constitucionalidad y quejas por la violación de la ley de derechos civiles, uno de ellos fue hecho por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, que también pidió implementar medidas cautelares contra la aplicación de la ley. Esta ley es el resultado de un proceso de endurecimiento de las políticas migratorias de los EE.UU. como se ha visto previamente y que afectan los derechos e intereses de los inmigrantes ilegales y en ciertas particularidades a los legales.

Tal endurecimiento es uno de los factores que han modificado los patrones de los flujos de la migración de trabajadores mexicanos porque es una barrera estructural burocrática-administrativa que intenta contener y disuadir el flujo de migrantes en el Estado. Asimismo, otro de sus efectos secundarios es que incide directamente en la duración de la permanencia o residencia de los migrantes en el lado norte de la frontera con México.

Los lindes de intención y efectos que interaccionan con el flujo migratorio sur-norte son claros, en abril de 2010 la legislatura del estado de Arizona validó la ley para

⁴⁶ Kevin O'Leary, "Arizona's Tough New Law Against Illegal Immigrants", TIME, U.S. Friday 16 April 2010, [en línea], [Lunes 7 de mayo del 2012], visto en la página de "TIME, U.S. en: <http://www.time.com/time/nation/article/0,8599,1982268,00.html>

“desalentar y detener la entrada y presencia ilegal de extranjeros como el desarrollo de sus actividades económicas en los EUA”, manifestado en el párrafo sobre su intención final de la legislación que encarna una doctrina de “desgaste mediante la aplicación de la ley” (attrition through enforcement).⁴⁷

El principio “desgaste mediante la aplicación de la ley” afecta directamente a quienes viven ilegalmente en Estados Unidos para conferirles una vida más difícil y menos satisfactoria durante su tiempo de estancia en todos los niveles posibles. Además, obliga a cumplir todas las leyes que ya existían y alienta a los ciudadanos norteamericanos a demandar que los principios de esta ley sean efectuadas en el caso de detectar a alguien que esté de forma ilegal en el país. También obliga al gobierno a actuar cooperativamente con el sector privado en cuanto a la práctica de medidas disuasorias en la esfera laboral. El objetivo es hacer que sea muy difícil para las personas no autorizadas a vivir y trabajar en los Estados Unidos, además de obligar a los detenidos a pagar su propio boleto de avión, en caso de ser detenidos, para regresar a su país.

Resaltando los postulados más importantes de la ley podemos señalar principalmente el artículo 8 sobre la aplicación y cumplimiento de las leyes migratorias, ya que indica que es válida su aplicación: “Para cualquier detención o arresto legal realizado por un oficial del gobierno, condado, ciudad, pueblo u otra subdivisión política del estado donde exista una *sospecha razonable de que la persona es extranjera y que esta ilegalmente* en los EUA [...]”. Comprende entonces que el requisito para que un policía verifique la identidad de cualquier persona arrestada, por cualquier delito, sea cuando este sospeche “racionalmente” que una persona esté en el país sin autorización. Es importante señalar que sobre este principio, se puede infligir la ley en otro supuesto ya que el proyecto de ley crea un nuevo delito en el Estado, el no llevar consigo los documentos de inmigración.

También, en la sección 13-2391, “Contrabando, clasificación y definiciones” (Smuggling; classification; definitions), Párrafo E, se expresa que: “un policía

⁴⁷ Proyecto de Ley Senatorial 1070 del Estado de Arizona, Leg. 29, 2da. Sesión Reg., EUA, Az. 2010, pág. 2 También disponible en línea en la página electrónica del gobierno de Arizona, EUA, [en línea], [miércoles 2 de mayo del 2012]: <http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/bills/sb1070s.pdf>

comunitario (peace officer) puede arrestar sin orden de detención a una persona si considera que tiene una causa probable para creer que "se ha cometido una felonía, un delito menor o ha tenido un accidente de tráfico."

Otro aspecto relevante de esta ley es que en su sección 7 convierte en ilegal el empleo de trabajadores no documentados por parte de los empleadores dentro del Estado. Es decir, tanto la administración del gobierno como los senadores del Estado de Arizona han impulsado una ley estatal que, independientemente de su legalidad dentro del marco jurídico y de representación de poderes de los EUA, privilegia predominantemente una política de aplicación del poder judicial para controlar los flujos de trabajadores mexicanos. Además, permite a las personas demandar a los gobiernos locales o agencias estatales si se cree que la ley de inmigración federal o estatal no se está cumpliendo cabalmente. Hay otras cuestiones que sobresalen por su importancia en la medida cómo afectan al inmigrante indocumentado que resumiremos a continuación.

Para su ejecución:

- Requiere reparar la condición del migrante con el gobierno federal conforme a la ley federal.
- Requiere que un inmigrante ilegal dentro de los EE.UU. que sea condenado por una violación de la ley estatal o local, de forma inmediata sea puesto en custodia del ICE o de Aduanas y Protección Fronteriza, y se someta a evaluación la multa que se deba imponer.
- Permite a un agente oficial, sin orden judicial, detener a una persona si dicho oficial presume alguna causa "racionalmente válida" para creer que dicha persona ha cometido algún delito público y que pueda extraditar como consecuencia a la persona de los EE.UU.
- Prohíbe a los funcionarios u organismos del Estado y a las subdivisiones políticas de impedir el envío, recibir o el mantener información del migrante detenido a cualquier otra entidad gubernamental para los siguientes fines oficiales:

- Es obligatorio verificar cualquier reclamo de residencia o de domicilio si se solicita bajo la ley estatal o con una orden judicial emitida en virtud de un procedimiento civil o penal del Estado;
- confirmar la identidad de un detenido, y
- si la persona es un extranjero, determinar si la persona está de acuerdo con las leyes federales para el registro de extranjeros.⁴⁸
- Especifica que, además de cualquier violación de la ley federal, una persona es culpable de entrada ilegal si la persona:
 - Se encuentra en cualquier terreno público o privado en el estado y
 - no lleve su tarjeta de residencia o deliberadamente no provea algún elemento para identificarse.
 - Se requiere, en su aplicación, que la condición de inmigrante extranjero sea determinada por:
 - un oficial de policía con la debida autorización para verificar o determinar la situación de inmigrante extranjero o de
 - un agente de policía o agencia en comunicación con la Unidad de Protección Fronteriza de EE.UU.
 - Estipula que una persona no es elegible para la suspensión; conmutación de la pena o se le otorgue libertad bajo ninguna base, hasta que la sentencia sea declarada.

⁴⁸ Proyecto de Ley Senatorial 1070 del Estado de Arizona, Leg. 29, 2da. Sesión Reg., EUA, Az. 2010, op. cit. PP. 1-2.

Estos puntos son extractos y síntesis de los puntos más relevantes de la ley de Arizona, comprendidos en las siguientes secciones:

Sec. 2. Title 11, chapter 7, Arizona Revised Statutes, is amended by adding article 8, to read:

ARTICLE 8. ENFORCEMENT OF IMMIGRATION LAWS

11-1051. Cooperation and assistance in enforcement of immigration laws; indemnification.

- Obliga a la persona detenida a pagar los costes de la cárcel por al menos \$500 dólares por primera violación (primera detención) y por lo menos con \$1.000 por reincidencia.⁴⁹
- La ley también remarca como un delito el hecho de detenerse sobre alguna carretera para contratar indocumentados y el transporte de los mismos:
- Especifica que es ilegal, si un vehículo de motor se detiene en una calle, carretera o autopista y bloquea o impide el movimiento normal del tráfico para intentar contratar o recoger mano de obra indocumentada. De esta forma la ley se aplicará:
 - para los ocupantes del vehículo de motor que intenten alquilar y recoger pasajeros para algún trabajo
 - y para una persona que intente entrar en el vehículo de motor con el fin de ser contratado por los ocupantes del vehículo de motor para ser transportado y trabajar en un lugar diferente.
- Establece que es ilegal para una persona que está ilegalmente en los EE.UU. a sabiendas de ser un extranjero no autorizado, intentar solicitar trabajo, en un lugar público o laborar como empleado o contratista independiente en Arizona.
- Especifica que es ilegal para una persona civil hacer o intentar hacer lo siguiente: transportar a un extranjero en Arizona en un medio de transporte;
- ocultar o proteger a un extranjero de la detención en cualquier lugar en Arizona, incluyendo cualquier edificio o medio de transporte.⁵⁰

⁴⁹ Proyecto de Ley Senatorial 1070 del Estado de Arizona, Leg. 29, 2da. Sesión Reg., EUA, Az. 2010, op. cit. PP. 2-4.

Estos puntos son extractos y resumen de los puntos más relevantes de la ley de Arizona, comprendidos en las siguientes secciones:

Sec. 3. Title 13, chapter 15, Arizona Revised Statutes, is amended by adding section 13-1509, to read:
13-1509. Trespassing by illegal aliens; assessment; exception; classification.

Sec. 4. Section 13-2319, Arizona Revised Statutes, is amended to read:
13-2319. Smuggling; classification; definitions.

⁵⁰ Proyecto de Ley Senatorial 1070 del Estado de Arizona, op. cit. Pág. 5.

Sec. 6. Section 23-212, Arizona Revised Statutes, is amended to read:

2.2 Creación de la ley SB 1070

La propuesta fue convertida en ley por la gobernadora de Arizona Jan Brewer el 23 de abril de 2010⁵¹ y entró en vigor el 29 de julio de 2010. Sin embargo, veinticuatro horas antes de su entrada en vigor, una juez llamada Susan Bolton, en la ciudad de Phoenix (Arizona), ordenó la suspensión de las cláusulas más polémicas de la norma que criminaliza la inmigración incluyendo las secciones que requerían a los oficiales comprobar el estado migratorio de una persona detenida bajo fundamentos “razonables” y aquellas que penalizaban a los inmigrantes si no portaban sus documentos necesarios en todo momento. Al año siguiente, a petición del presidente Barack Obama el 11 de abril de 2011, Tribunal Federal de Apelaciones del Noveno Circuito falló en contra del Estado de Arizona, indicando que el Estado se había excedido en su autoridad, reafirmando la suspensión de las disposiciones más controvertidas de esta ley.⁵²

El supuesto más polémico es aquel que dictamina que será un delito menor estatal que un extranjero esté en Arizona sin llevar consigo los documentos de registro requeridos por la ley federal. La ley también aumenta la aplicación estatal y local de las leyes federales de inmigración y toma medidas duras contra aquellos que albergan, contratan y transportan los extranjeros ilegales.

Se han presentado impugnaciones sobre su constitucionalidad y su conformidad con las leyes de derechos civiles, porque es la ley más dura de la nación estadounidense respecto a la inmigración ilegal. Como ya se puntualizó anteriormente, la ley amplía las

7 23-212. Knowingly employing unauthorized aliens; prohibition; false and frivolous complaints; violation; classification; license suspension and revocation; affirmative defense

⁵¹ La gobernadora Jan Brewer apareció en el canal de noticias “Fox News” miércoles 31 de marzo del 2010 por la mañana hablando de los problemas de inmigración ilegal en Arizona. La trágica muerte del rancharo Rob Krentz por un supuesto inmigrante ocupó los titulares nacionales días antes y se esperaba que llamará la atención sobre la necesidad “crítica” de reforzamiento en las fronteras para seguridad de Estados Unidos solicitando ayuda al Gobierno Federal para la puesta de la Guardia Nacional en dicho Estado. Cabe mencionar que en esa entrevista dijo que estaban sufriendo una invasión de mil migrantes por día y que eso “aterraba” a la población de Arizona.

Copia de la entrevista “Gov Brewer on Fox News talking Immigration” aparece en la página electrónica de YouTube [en línea], [sábado 28 de abril del 2012]: <http://www.youtube.com/watch?v=9za4Z6hZw6g>

⁵² Corte confirma suspensión de ley migratoria de Arizona, Prensa Libre, [en línea], [viernes 4 de mayo del 2005], disponible en: http://www.prensalibre.com/internacional/Corte-EE-UU-migratoria-Arizona_0_460754145.html

facultades de los agentes de la policía estatal para preguntar sobre el estatus migratorio de cualquier persona, sobre todo a los sospechosos de ser inmigrantes ilegales. Lo que también ha provocado un agrio debate nacional y críticas en lo internacional al considerarla discriminatoria, además de violar los principios básicos de la carta de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La puesta en marcha de esta ley coincidió con la recesión económica y tras una serie de delitos atribuidos a los inmigrantes ilegales, así como el incremento del contrabando transfronterizo.⁵³ En cuanto a números, Arizona tiene aproximadamente 460.000 inmigrantes indocumentados, de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. (Department of Homeland Security), lo cual se traduce en aproximadamente un tercio de la población en el Estado. Cabe señalar que no es el Estado con el mayor número de inmigrantes pero sí con el mayor número de detenciones de indocumentados, por lo que partidarios de la ley remarcan constantemente su frustración por la supuesta falta de acción por parte del gobierno federal aun cuando esa paradoja contrasta con el hecho de que la delincuencia en dicho Estado ha bajado a un punto mínimo en décadas siendo uno de los lugares más “tranquilos” en los Estados Unidos.⁵⁴

En específico hubo un caso que fue muy comentado en los noticieros tanto locales como nacionales, es interesante remarcar que un solo suceso sirva para justificar

⁵³ De acuerdo a la opinión del abogado y maestro de derecho Kris W. Kobach, de la Universidad de Missouri, “Arizona es el punto crítico de la inmigración ilegal. Phoenix es el centro de contrabando de personas y la capital del secuestro de América, con más de 240 incidentes reportados en 2008. No es de extrañar que las asociaciones de la policía de Arizona favorecieran la propuesta, apoyada con el 70 por ciento de los arizonenses.”

Kris W. Kobach, “Why Arizona Drew a Line”, The New York Times, april 28 2012, [en línea], [miércoles 4 de julio del 2012], disponible en la página del NYT en: http://www.nytimes.com/2010/04/29/opinion/29kobach.html?_r=1&ref=arizonaimmigrationlawsb1070

⁵⁴ Según la Oficina de Estadísticas de Justicia (BJS por sus siglas en inglés), la tasa de delitos violentos en Arizona fue menor en 2006, 2007 y 2008 - el año más reciente del que se dispone de datos - que en cualquier año previo desde 1983. La tasa de delitos contra la propiedad en Arizona fue menor en 2006, 2007 y 2008 que en cualquier año desde 1968. Además, en Arizona, la tasa de crímenes violentos se redujo de 577,9 por 100.000 habitantes en 1998 a **447 por 100.000 habitantes en 2008**, la tasa de delitos contra la propiedad se redujo de 5.997 a 4.291 durante el mismo período. Durante la misma década, la población inmigrante indocumentada de Arizona creció rápidamente.

Corte confirma suspensión de ley migratoria de Arizona, [en línea], [viernes 4 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica: http://www.prensalibre.com/internacional/Corte-EE-UU-migratoria-Arizona_0_460754145.html

la creación de la ley, pero es precisamente en este clima de sucesos que tan simple hecho pueda influir tan significativamente. Fue justo un mes antes de que se diera a conocer públicamente la ley, a tal grado que promovió resentimiento y odio hacia los migrantes, así como mayor sentimiento de inseguridad.

El 27 de marzo de 2010, Robert Krentz de 58 años de edad fue asesinado cuando trabajaba en su rancho a unos 31 km (19 millas) de la frontera mexicana. Este incidente le dio una imagen tangible y clara a ese desprecio y temor hacia la inmigración. La especulación que ocasionó dicho suceso promovido desmedidamente por los medios fue debido a que las investigaciones oficiales detectaron huellas del posible asesino que se dirigían hacia el sur de la escena del crimen, infiriendo que el asesino pudiera ser un inmigrante ilegal.⁵⁵

Entre enero de 2000 y enero de 2008, la población de indocumentados en Arizona de acuerdo con el informe a nivel nacional del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés), creció un 37 por ciento, alrededor de unos 460 mil además un tercio de los 6.6 millones de habitantes de Arizona no nacieron en Estados Unidos.^{56 57} Esta estadística demuestra que la cantidad de migrantes en Arizona es muy alta y es de tendencia contraria a las estadísticas de criminalidad.

Sin embargo, en cuanto al tema del crimen, no hay veracidad en la desproporción del supuesto número de delitos que cometen los inmigrantes ilegales según los datos de las distintas autoridades, en comparación con los números de varios académicos que afirman que la tasa para dicho grupo ha sido el mismo o menor en proporción a la población en general. Esto evidencia que es el prejuicio hacia los migrantes lo que influye en los estadounidenses para rechazar las estadísticas del índice de criminalidad. Posiblemente también el sentimiento de ansiedad ocasionado por la supuesta “guerra” contra las drogas que el gobierno del ex Presidente Felipe Calderón declaró en contra del narcotráfico a partir del 2006, y que ha causado aproximadamente

⁵⁵ Archibold, *Ibidem*.

⁵⁶ “Corte confirma suspensión de ley migratoria de Arizona”, *Ibidem*.

⁵⁷ “Defending AZ law, Peters falsely claims crime rates are ‘soaring’ in border states,” Media Matters for America, [en línea], [viernes 4 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica: <http://mediamatters.org/research/201004290029>

50,000 decesos, se haya extendido a los EE.UU. incrementando tanto la percepción de inseguridad como los prejuicios contra los migrantes⁵⁸

Sí además puntualizamos que en la década del 2000 al 2010 se obtuvo la reputación como la peor ciudad de Estados Unidos debido al promedio de un secuestro por día, se pone al margen esa situación continua de “percepción de amenaza” y de “hostigamiento” e “invasión” por parte de los migrantes que habitan o pasan por este lugar.⁵⁹ Por lo que se puede estimar que otros factores, como el racismo y la exacerbación del sentimiento de inseguridad, sean algunos de los principales resortes de esta ley.

Es necesario señalar también el panorama que evoca el impulso para la ratificación de esta ley, que se atribuye a los cambios demográficos que ocasiona el ritmo de natalidad de la población hispana, así como el ya mencionado ambiente social de inseguridad que se ha extendido por el narcotráfico, además del aumento del tráfico de personas, el consumo de drogas relacionada con el contrabando y la violencia en México.

Conjuntamente Arizona tiene una economía que ha intentado salir de una recesión que tuvo lugar a finales de la década por la crisis inmobiliaria del 2008, y precisamente, la economía del Estado, en gran parte depende de la construcción y el desarrollo, pero se ha desplomado por los efectos de esa crisis, lo que ha aumentado en proporción en los últimos años la hostilidad hacia los inmigrantes ilegales, tal como ocurrió después de la caída de la economía en 1929. Por ello, muchos residentes del Estado de Arizona se manifiestan debido a la falta de avances en materia de inmigración a nivel federal, teniendo en cuenta además que la ex Gobernadora Janet Napolitano está en la administración del actual Presidente Barack Obama sin manifestarse a favor de ese apoyo supuestamente justificado que deberían otorgarles.⁶⁰

⁵⁸ Randal C. Archibold, “On Border Violence, Truth Pales Compared to Ideas” The New York Times, U.S., 6/19/2010, [en línea], [visto el 6 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica del New York Times: <http://www.nytimes.com/2010/06/20/us/20crime.html>

⁵⁹ Spagat, Ibídem.

⁶⁰ Randal C. ARCHIBOLD and Jennifer Steinhauer, “Welcome to Arizona, Outpost of Contradictions”, The New York Times, April 28, 2010, [en línea], [Domingo 6 de mayo del 2012], disponible en la página del The New York Times en: <http://www.nytimes.com/2010/04/29/us/29arizona.html>

2.2.1 Antecedentes inmediatos de la ley en Arizona.

Arizona tuvo un estimado de 460.000 inmigrantes ilegales en abril de 2010, una cifra que había aumentado cinco veces desde 1990,⁶¹ año en que la “Patrulla Fronteriza” [Border Patrol] del sector de Tucson, tuvo el mayor número de detenciones de inmigrantes en los Estados Unidos con 212,202 personas.⁶² Es el Estado fronterizo por donde hay más entrada de inmigrantes ilegales y donde más de un tercio de su población son inmigrantes o hijos de inmigrantes. Quienes llegan al Estado, en su gran mayoría provienen de México, pasan a través de un desierto extenso y peligroso de la zona que es la entrada “natural” o más común para miles de mexicanos y centroamericanos ilegales.⁶³

Arizona es el primer estado en proponer y poner en marcha este tipo de leyes tan severas por el incremento en el número de ilegales y de sus detenciones; como consecuencia directa de la ley, los oficiales de policía simplemente deberán preguntar sobre el estatus migratorio de las personas que se encuentran y si estas no tienen documento oficial pueden ser detenidas, convirtiendo por tanto a un transeúnte en un criminal. Hecho que resulta muy paradójico, ya que precisamente en uno de los Estados vecinos, California (que alberga la mayor cantidad de inmigrantes mexicanos: 11.423,146 millones, o lo que representa o un total del 26% de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos^{64 65}), la migración no representa una amenaza.⁶⁶

⁶¹ Elliot Spagat, "Other border states shun Arizona's immigration law" [en línea] May 13, 2010 [visto el domingo 6 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica del diario The New York Times: http://www.nytimes.com/2010/06/20/us/20crime.html?_r=1

⁶² Spagat, *Ibidem*.

⁶³ Jonathan J. Cooper, "Ariz. immigration law target of protest", Associated Press, 4/26//2010, Phoenix, Az. [en línea], [visto el 6 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica de la cadena de noticias msnbc.com: <http://www.msnbc.msn.com/id/36768649/#.T6bSPEjzs44>

⁶⁴ Sharon R. Ennis, Merarys Ríos-Vargas, Nora G. Albert: "The Hispanic Population 2010, 2010 Census Briefs", U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, U.S. CENSUS BUREAU, May 2011, p. 6.

⁶⁵ También disponible en línea en la página electrónica del U.S. Census Bureau: <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf>

⁶⁶ En Los Ángeles se vive una cultura de pandillerismo urbano que ha llevado mucho tiempo establecida. Específicamente hablando resalta la comunidad chicana y la afro-americana. Sin embargo desde los disturbios de Los Ángeles en 1992, donde 1.200 personas fueron asesinadas dentro de los límites de la ciudad, se ha visto una tendencia descendente en el número de asesinatos al ritmo en que la población inmigrante ilegal ha seguido creciendo. En el 2009 hubo un número de 314 personas asesinadas en Los Ángeles, un 18 por ciento menos desde el 2008 con un total de 380. En comparación, en el 2009 tanto en Nueva York como Chicago han visto un incremento de más de 500 asesinatos al día. Una de las

Por tanto, el camino para llegar a tomar este tipo de leyes debe subyacer sobre un trasfondo distinto en cierta medida pero constante en cuanto al hostigamiento hacia los migrantes. Jurídicamente, es conocido que existe una historia de restricciones hacia la inmigración ilegal en Arizona, previamente se tomaron medidas similares a la adopción de la ley SB 1070 que ya habían sido aprobadas en el 2006 y el 2008 pero fueron vetadas por la ex Gobernadora Janet Napolitano. Sin embargo en el 2007 se impuso una legislación que otorgaba fuertes sanciones a los empleadores que contrataban a inmigrantes ilegales.

En esa legislación estatal que firmo la ex gobernadora del partido demócrata Janet Napolitano, se requiere que todos los negocios de Arizona verifiquen el estatus legal de cada nuevo empleado. Esto ya era un requisito de la ley federal, pero los federales rara vez vigilaban su cumplimiento. Bajo esta ley, la primera violación puede promover una suspensión de la licencia comercial y una segunda infracción puede significar la revocación permanente del establecimiento, lo que provocaría su quiebra.⁶⁷

Estados de todo el país ya han propuesto o aprobado cientos de proyectos de ley sobre la inmigración en alguno u otro contexto, tan sólo en el 2009 hubo un número récord de leyes aprobadas con un total de 222, así como 131 resoluciones en 48 Estados según la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales.⁶⁸ A nivel federal, el 2007 fue el último año en el que hubo un esfuerzo para reformar significativamente la ley de inmigración sin que esta prosperara.

Hay una historia similar en cuanto a los referendos, como la Proposición 200 de Arizona del 2004 que han tratado de restringir los derechos que ya tenían los migrantes como el uso de los servicios sociales para los inmigrantes ilegales o de otros beneficios o programas gubernamentales. Particularmente, esta fue una iniciativa aprobada en

razones a las que se atribuye ese declive en la violencia en Los Ángeles es porque los inmigrantes están más dispuestos a ayudar y cooperar con el Estado a partir del trabajo que se inició para mejorar las relaciones entre la policía, gobierno e instituciones con las comunidades de inmigrantes latinos de Los Ángeles.

⁶⁷ David S. Broder, *Arizona's Border Burden*, *The Washington Post*, Sunday, July 8, 2007, [en línea], [domingo 6 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica del *The Washington Post*:

http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/07/06/AR2007070601929_pf.html

⁶⁸ C. Archibold, "Arizona Enacts Stringent Law on Immigration", *The New York Times*, Politics, 4/23/2010, [en línea], [domingo 6 de mayo del 2012], visto en la página electrónica de *The New York Times*: <http://www.nytimes.com/2010/04/24/us/politics/24immig.html?ref=us>

noviembre de 2004 con el 56% de los votos y requería que los individuos pasaran la prueba de ciudadanía antes de que se pudieran inscribir en el padrón electoral para votar o solicitar beneficios o asistencia pública del Estado. La propuesta también implica que es un delito menor el hecho que los funcionarios públicos no informen sobre aquellas personas que no puedan adquirir la documentación requerida para la ciudadanía y que ellas soliciten o sigan solicitando estos beneficios. Permite también a los ciudadanos demandar a los funcionarios públicos que crean haber aportado beneficios a los indocumentados sin previa autorización.

Los autores de esta propuesta pertenecen a un grupo llamado "Protect Arizona Now" (Protege a Arizona Ahora), consecuencia de una "grave" preocupación por el registro tan laxo de votantes; por el sencillo procedimiento de votación sin identificación oficial que había y de las inquietudes de que los servicios públicos fueran a dar a manos de los inmigrantes.⁶⁹ Este tipo de medidas de "desgaste" o "desaliento" a través de la aplicación de leyes más duras hacia los migrantes, provienen de una doctrina que ciertos grupos de intelectuales, llamados comúnmente think tanks como aquellos del Centro de Estudios para la Inmigración (Center for Immigration Studies), la han estado apoyando desde hace varios años.^{70 71}

Uno de estos autores es el Senador Estatal Russell Pearce, quien fue el principal patrocinador del proyecto de ley SB 1070, así como de la Proposición 200, y que ahora está contemplando un proyecto de ley para negar certificados de nacimiento a los niños de inmigrantes ilegales nacidos en Arizona. Pearce ha sido durante mucho tiempo uno de los principales opositores hacia la inmigración ilegal de Arizona y lo ha hecho con éxito a través de una legislación dura contra aquellos quienes ha calificado de "invasores de la soberanía del país", palabras muy similares a las que ha usado la

⁶⁹ Tamar Jacoby, "Anti-Immigrant fever in Arizona", Los Angeles Times, 7/12/2004, [en línea], [visto el domingo 6 de mayo de 2012], disponible en la página electrónica del Manhattan Institute for Policy Research en: http://www.manhattan-institute.org/html/_latimes-anti_immigration.htm

⁷⁰ Resulta interesante observar que en la investigación de Jessica Vaughan, se indica que si se logran aplicar políticas de "desgaste a través de la aplicación" (attrition through enforcement), cuyo objetivo es el amoldamiento de las leyes restrictivas para la disminución de la entrada y del número de inmigrantes dentro de Estados Unidos en lugar de únicamente depender de la detención y el traslado forzoso de vuelta, la población ilegal hubiera llegado a ser casi a la mitad para el 2011.

⁷¹ Jessica Vaughan, "Attrition Through Enforcement: A Cost-Effective Strategy to Shrink the Illegal Population" Center of Immigration Studies, Background, Washington D.C., April, 2006, pp.2-14.

Gobernadora para referirse a todo este grupo de personas.⁷² En 2006, Pearce fue criticado por hablar de forma admirable sobre el programa de deportación federal llamada Operación Espalda Mojada de 1950,⁷³ a través del envío de un mensaje de correo electrónico a sus partidarios.

Gran parte de la redacción del proyecto de ley fue hecha por Kris Kobach, un profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City School, quien piensa que Arizona se ha convertido en la prueba que demostrará que al ser más estricto en las leyes, estas reprimirán el flujo de la inmigración ilegal y los obligará a salir por su propia cuenta.⁷⁴ Kris Kobach, era conocido también por laborar en la Federación para la Reforma Migratoria Estadounidense (Federation for American Immigration Reform) en donde había escrito propuestas de ley relacionadas con la inmigración en otras partes del país.⁷⁵

Pearce y Kobach ya habían trabajado juntos en iniciativas y proyectos de ley anteriores en materia de inmigración, pero Pearce contacto a Kobach cuando él estaba listo para impulsar la idea de hacer cumplir las leyes federales contra la inmigración.⁷⁶

⁷² Ted Robbins, "The Man Behind Arizona's Toughest Immigrant Laws", npr.org, March 12, 2008, [en línea], [Domingo 6 de mayo del 2012], Disponible en la página electrónica de National Public Radio: <http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=88125098>

⁷³ La Operación Espalda Mojada (Operation Wetback) fue una operación promovida en 1954 por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) para eliminar a los inmigrantes ilegales, sobre todo a los mexicanos en el suroeste de los Estados Unidos. La tarea comenzó en California y Arizona en 1954 coordinando 1075 agentes de la Patrulla Fronteriza, junto con las agencias de policía estatales y locales en estrecha comunicación. Las tácticas empleadas incluyeron la violenta irrupción en casas de barrios mexicano-americanos y los chequeos rutinarios a la ciudadanía durante las paradas de vehículos causadas por tráfico. Unos 750 agentes fueron dirigidos a las zonas agrícolas con el objetivo de hacer 1.000 arrestos por día. A finales de julio, más de 50.000 inmigrantes ilegales fueron capturados en los dos estados. Se estima que 488.000 extranjeros ilegales abandonaron el lugar voluntariamente por temor a ser detenidos. En septiembre, 80.000 habían sido detenidos en Texas, y el INS estima que entre 500.000 y 700.000 habían dejado de Texas por su propia voluntad. Decenas de miles más fueron deportados por dos buques: "The Emancipation" y el "Mercurio". Los barcos los transportaban desde Port Isabel, Texas, a Veracruz, México, un recorrido de más de 800 kilómetros al sur. La deportación por vía marítima se terminó después de que siete deportados saltaron por la borda de El Mercurio y se ahogaron, lo que provocó un motín en el barco y posteriores protestas públicas en México.

⁷⁴ Alia Beard Rau, "Arizona immigration law was crafted by activist", The Arizona Republic, May 31, 2010, [en línea], [lunes 7 de mayo del 2012], visto en la página de The Arizona Republic en: <http://www.azcentral.com/arizonarepublic/news/articles/2010/05/31/20100531arizona-immigration-law-kris-kobach.html>

⁷⁵ John Schwartz and Randal C. Archibold, "A Law Facing a Tough Road Through the Courts", The New York Times, April 27, 2010, [en línea], [Martes 8 de mayo del 2012], disponible en la página del New York Times: http://www.nytimes.com/2010/04/28/us/28legal.html?_r=1

⁷⁶ Beard Rau, *Ibidem*.

Y lo hizo en una reunión prevista para diciembre del 2009 con el Consejo Americano de Intercambio Legislativo (American Legislative Exchange Council)⁷⁷ dentro del hotel Grand Hayatt de Washington, DC, para moldear el cuerpo y redacción de la ley que encarnaba las ideas que promovía Pearce.⁷⁸

El proyecto de ley llegó a la legislatura de Arizona posteriormente en enero de 2010 y fue apoyada rápidamente por 36 co-patrocinadores. El Senado del Estado de Arizona aprobó una primera versión del proyecto de ley en febrero de 2010. En ese periodo Pearce declaraba enfáticamente y en sentido figurado: "¡Ya es suficiente! este nuevo proyecto de ley le quitará las esposas a la policía y las colocará en las de los delincuentes violentos".⁷⁹

El proyecto de ley, fue aprobado por la Cámara de Representantes de Arizona el 13 de abril del 2010 por 35 a favor a 21 representantes en contra.⁸⁰ Posteriormente fue enviada al Senado del Estado y aprobada el 19 de abril por un 17 votos a favor a 11 en contra.⁸¹ Una vez que un proyecto de ley pasa, el gobernador (o en este caso la

⁷⁷ El ALEC, es una organización de legisladores estatales y poderosas corporaciones como la tabacalera Reynolds American Inc., la ExxonMobil y la Asociación Nacional del Rifle o la Corporación de Correcciones de América que fue valuada en mil millones de dólares en el 2010 (es la mayor empresa privada para administrar y construir prisiones en Estados Unidos). Es supuestamente una organización sin fines de lucro donde se promueven "foros constructivos" para los legisladores estatales estadounidenses y líderes del sector privado para discutir e intercambiar temas de política pública. Incluye además a unos 2.000 legisladores estatales tanto republicanos como demócratas. También desarrolla proyectos de ley y resoluciones sobre temas económicos. Estos materiales pueden ser recursos útiles para los legisladores estatales que tienen un interés en el libre mercado con un control limitado por parte del gobierno y sobre la división constitucional entre los gobiernos federal y estatal. ALEC sirve únicamente como recurso de "reunión" para sus miembros. Remarcan mucho la idea de que no ejercen presión sobre las legislaturas estatales aunque en práctica es un think-tank con características de Lobby (cabildeo político) estadounidense.

⁷⁸ Laura Sullivan, "Prison Economics Help Drive Ariz. Immigration Law", National Public Radio, October 28, 2010, [en línea], [Jueves 10 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica de npr.org: <http://translate.google.com.mx/?ix=acb&q=google+traductor&um=1&ie=UTF-8&hl=es&sa=N&tab=wT>

⁷⁹ Associated Press, "Thousands Protest Ariz. Immigration Law", CBSNews, April 24, 2010, [en línea], [Jueves 10 de mayo de 2012], disponible en la página electrónica de CBS: <http://www.cbsnews.com/stories/2010/04/23/politics/main6426967.shtml?tag=mncol;lst;3>

⁸⁰ Donna Rossi, "Immigration Bill Takes Huge Step Forward", April 13, 2010, CBS Arizona, [en línea], [10 de mayo del 2012], disponible en la página electrónica de noticias del canal 5 de Arizona, propiedad de CBS, en: <http://www.kpho.com/story/14782265/immigration-bill-takes-huge-step-forward-4-13-2010>

⁸¹ Bill Status Votes for SB 1070-Final Reading, Arizona State Legislature[en línea], [12 de mayo de 2012], disponible en la página de poder legislativo del Estado de Arizona: http://www.azleg.gov//FormatDocument.asp?inDoc=/legtext/49leg/2r/bills/sb1070.sfinal.1.asp&Session_ID=93

gobernadora) tiene cinco días para tomar una decisión de firmar, vetar, o dejarlo pasar sin firmar.⁸²

Para Jan Brewer, la inmigración no había sido un foco principal de su carrera política hasta este punto, aunque como secretaria de Estado había apoyado la Proposición 200 de Arizona en el año 2004.⁸³ Como gobernador, que había hecho otro empujón para Arizona la Proposición 100 en el 2010, un aumento del uno por ciento en el impuesto estatal sobre las ventas para evitar recortes en los servicios de educación, de salud y seguridad pública, a pesar de la oposición de su propio partido.^{84 85}

Una encuesta de Rasmussen Reports hecha entre la votación de la Cámara de Representantes y el Senado mostró un amplio apoyo para el proyecto de ley entre los posibles votantes en el Estado, con el 70 por ciento en favor y el 23 por ciento en contra.⁸⁶ De esos mismos votantes, el 53 por ciento se expresaba como poco preocupado de que las medidas adoptadas en el proyecto de ley violaran los derechos civiles de algunos ciudadanos estadounidenses. El andamiaje gubernamental de Brewer dijo que había considerado aspectos legales; impacto en los negocios del estado y los sentimientos de los ciudadanos para llegar a esta decisión agregando que "se lamentaban por estas cosas".⁸⁷

El 23 de abril fue firmada la ley, en ese momento había más de un millar de personas en el Capitolio del Estado de Arizona, tanto para su apoyo como para su oposición al proyecto de ley presentándose algunos disturbios menores. Respecto al tema racial que irritaba a los manifestantes, la Gobernadora enfatizaba: "tenemos que hacer cumplir la ley de manera uniforme, sin tener en cuenta el color de piel de color, el acento o estatus económico-social." Ella se comprometió a garantizar que las fuerzas

⁸² Beard Rau, "Angst rises as Arizona Gov. Jan Brewer mulls immigration bill", AZCentral, April 21, 2010, [en línea], [sábado 12 de mayo de 2012], disponible en la página de Noticias de Arizona: <http://www.azcentral.com/arizonarepublic/news/articles/2010/04/21/20100421arizona-immigration-bill.html#ixzz1ugXTKy00>

⁸³ Randal C. Archibold, "Unexpected Governor Takes an Unwavering Course" The New York Times, April 24, 2012, [en línea], [12 de Mayo de 2012], visto en la página de internet del NYT en: http://www.nytimes.com/2010/04/25/us/25brewer.html?_r=1

⁸⁴ Archibold, *Ibidem*.

⁸⁵ Rau, *Ibidem*.

⁸⁶ "70% of Arizona Voters Favor New State Measure Cracking Down On Illegal Immigration", Rasmussen Reports, Public Opinion Polling, April 21, 2010, [en línea], [sábado 12 de mayo de 2012]

⁸⁷ Rau, *Ibidem*.

policiales tuvieran una formación adecuada sobre la ley para su adecuada utilización y para proteger los derechos civiles⁸⁸. El mismo día de la firma se emitió una orden ejecutiva que estipulaba una formación adicional para todos los funcionarios para saber cómo implementar de igual manera la ley SB 1070 sin incurrir en prácticas de discriminación racial. En última remarcó, dijo, "Tenemos a confiar en nuestra propia aplicación de la ley" preconizando el hecho de que había mucha oposición nacional e internacional sobre el tema.⁸⁹

Russell Pearce dijo el día de la firma del proyecto de ley que era "un buen día para América". Sin embargo, aquellos que votaron a favor del proyecto de ley se sorprendieron posteriormente por la reacción que tuvo lugar, tal y como el representante del Estado Michele Reagan lo exhibió tres meses más tarde: "La mayoría de los que votaron a favor de ese proyecto de ley, incluido yo, no esperábamos alentar o desatar ese número de protestas en la opinión pública. La mayoría de nosotros votamos por ella porque pensamos que podríamos solucionar el problema. Nadie imaginó boicots, nadie anticipó tanta efervescencia en contra." De la misma forma el Representante Estatal Kyrsten Sinema, líder de la minoría que trató de detener el proyecto de ley del mismo modo reflexionó: "[...] sabía que iba a ser malo, pero nadie pensó que sería tan grande, nadie"⁹⁰

De la misma forma, el tema de la inmigración se ganó un lugar en la campaña de reelección del 2010 del republicano EE.UU. John McCain, Senador de Arizona y quien fue candidato a la presidencia de Estados Unidos en el 2008. McCain había tenido mucho éxito en su apoyo a la reforma federal hacia la inmigración al concretizar la Ley de Reforma Integral de Inmigración de 2007 (Comprehensive Immigration Reform

⁸⁸ Tanianika Samuels, "New York politicians rip into Arizona immigration law, call it 'un-American'", Daily News, New York, April 24, 2010, [en línea], [sábado 12 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias NYDailyNews.com: <http://www.nydailynews.com/news/national/york-politicians-rip-arizona-immigration-law-call-un-american-article-1.165523#ixzz1uh412Kwy>

⁸⁹ Jan Brewer, STATEMENT BY GOVERNOR JAN BREWER, April 23, 2010, Office of the Governor, Phoenix Arizona, [en línea], [sábado 12 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica del Gobierno de Arizona: http://azgovernor.gov/dms/upload/PR_042310_StatementByGovernorOnSB1070.pdf

⁹⁰ Dan Nowicki, "Arizona immigration law ripples through history, U.S. politics, AZ Central News, July 25, 2010, [en línea], [sábado 12 de Mayo de 2012] disponible en la página de noticias de AZ Central News en: <http://www.azcentral.com/arizonarepublic/news/articles/2010/07/25/20100725immigration-law-history-politics.html>

Act).^{91 92} McCain apoyó la ley SB 1070 sólo unas horas antes de la aprobación dentro del Senado del Arizona y posteriormente se convirtió en un defensor fehaciente diciendo que el Estado se había visto obligado a tomar medidas dada la incapacidad del gobierno federal para controlar la frontera.^{93 94}

2.3 Repercusiones

En los Estados Unidos, muchos representantes partidarios y opositores del proyecto de ley siguieron el derrotero de sus respectivos partidos. La mayoría de los demócratas se oponían a ella y la mayoría de los republicanos la apoyaban.

El proyecto de ley fue criticado por el presidente Barack Obama, que la calificó de "equivocada" y dijo que "socavaría nociones básicas de justicia que nosotros apreciamos como estadounidenses, así como la confianza entre la policía y nuestras

⁹¹ La Ley de Reforma Integral de Inmigración de 2007, o también conocida como, y la Ley de Reforma de la Inmigración, Fronteras Seguras y Oportunidad Económica de 2007 (Secure Borders, Economic Opportunity and Immigration Reform Act of 2007 - S. 1348) fue un proyecto de ley discutido en el Congreso de Estados Unidos que hubiera proporcionado un estatus legal, así como otorgar la ciudadanía aproximadamente de 12 a 20 millones de inmigrantes ilegales que residían en los Estados Unidos en esa fecha. El proyecto de ley fue presentado como un compromiso en dos sentidos, ofrecer una oportunidad de ciudadanía para los inmigrantes ilegales y a su vez, aumentar la seguridad de fronteras. Incluía la financiación de 480 km de barreras para vehículos, 105 cámaras y torres con radares, y 20.000 agentes más para la Patrulla Fronteriza. El proyecto fue presentado en el Senado de los Estados Unidos el 9 de mayo de 2007 pero nunca fue votado. Un proyecto de ley similar, el S. 1639, el 28 de junio de 2007, tampoco fue aprobado.

⁹² Bill Summary & Status 110th, Congress (2007 - 2008), S.1348, The Library of the Congress, Comprehensive Immigration Reform Act of 2007, introduced 5/9/2007, [en línea], [sábado 12 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Library of Congress en: <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d110:S1348>:

⁹³ Chris Good, "McCain Defends Arizona's Immigration Law", The Atlantic News, April 26, 2010, [en línea], [sábado 12 de Mayo de 2012], disponible en la página de The Atlantic News en: <http://www.theatlantic.com/politics/archive/2010/04/mccain-defends-arizonas-immigration-law/39518/>

⁹⁴ Peter Selvin, "Hard line on immigration marks GOP race in Arizona", The Washington Post, May 22, 2010, [en línea], [sábado 12 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias de The Washington Post en: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/05/21/AR2010052102162.html>

comunidades que es tan crucial para mantenernos seguros." Poco tiempo después, comento que la modificación de la ley, conocida como HB 2162, había estipulado que la ley no se aplica de manera discriminatoria, pero que aún así había la posibilidad de que "presuntos inmigrantes ilegales fueran hostigados y arrestados." En repetidas ocasiones solicitó a la legislación federal una reforma migratoria que evitara este tipo de acciones como si fuera la única solución a largo plazo al problema de la inmigración ilegal para los Estados de la Unión. En junio del 2010 la gobernadora Brewer y el presidente Obama se reunieron en la Casa Blanca a principios de junio de 2010 para discutir asuntos de inmigración y seguridad fronteriza a raíz de la aprobación de la ley SB 1070. La reunión resultó en pocos cambios en las posturas de los participantes.

La Secretaria de Seguridad Nacional y ex gobernadora de Arizona, Janet Napolitano, declaró ante el Comité Judicial del Senado (Senate Judiciary Committee) que tenía "profundas preocupaciones" acerca de la ley ya que desviaría recursos necesarios para la aplicación de la ley en la lucha contra los criminales realmente violentos (como gobernadora Napolitano vetó constantemente una legislación similar durante todo su mandato). El Fiscal General de EE.UU., Eric Holder, dijo que el gobierno federal estaba considerando varias opciones incluyendo un recurso judicial basado en que dicha ley provocaría posibles violaciones de los derechos civiles.⁹⁵

Chris Newman, director legal de la Red Nacional de Jornaleros⁹⁶ dijo: "Se trata de la legislación más antiinmigrante que el país haya visto en una generación", "Arizona ha sido un laboratorio para la experimentación [de leyes] anti-inmigrantes, y sus líderes demagogos se han convertido en héroes populares de la supremacía blanca en los

⁹⁵ "Holder: Feds may sue over Arizona immigration law", CNN, May 9, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias de CNN News sección internacional: <http://edition.cnn.com/2010/POLITICS/05/09/holder.arizona.immigration/>

⁹⁶ La Red Nacional de Jornaleros (NDLON por sus siglas en inglés) es una organización de 36 organizaciones dedicada a mejorar la condición de vida de los jornaleros. Fue fundada en Northridge, California en julio de 2001 y tiene su sede en Los Ángeles, California. La NDLON funciona orgánicamente en forma de democracia directa donde los jornaleros miembros que están en las organizaciones votan directamente por las políticas en asambleas semestrales. También ha tenido una creciente influencia en las campañas de derechos de los trabajadores desde el año 2000. Estas incluyen acciones contra las leyes de "robo de salarios" aprobadas en varios estados, incluyendo Illinois, Nueva York, Ohio, Arkansas, Massachusetts y Rhode Island. En 2005, NDLON jugó un papel decisivo en la derrota del proyecto de ley Sensenbrenner, también conocido como HR 4437, que hubiera hecho que ilegal para las iglesias u organizaciones sin fines de lucro, proveer con servicios a inmigrantes indocumentados. En el 2010 ganó el premio de Derechos Humanos Letelier-Moffitt.

Estados Unidos, pero este proyecto de ley marca el comienzo de un nuevo capítulo de vergüenza para el estado".⁹⁷

Michael Posner, el secretario de Estado adjunto para Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (Assistant Secretary of State for Democracy, Human Rights, and Labor), trajo a colación el tema de los derechos humanos en una reunión mantenida para iniciar conversaciones con una delegación china con el fin de ilustrar las áreas que los EE.UU. "necesitaban mejorar." Esto ocasionó que McCain y otro senador de Arizona Jon Kyl se opusieran febrilmente a cualquier comparación implícita de la ley con abusos hacia los derechos humanos en China.⁹⁸ El ex Senador demócrata de Nueva York Chuck Schumer y el Alcalde de la ciudad de Nueva York, Michael Bloomberg, criticaron la ley, afirmando que esta mostraba exactamente el mensaje equivocado a los turistas y a las empresas internacionales.⁹⁹

En su testimonio ante el Comité de Seguridad Nacional del Senado, McCain señaló que Janet Napolitano había hecho sus comentarios antes de haber leído la ley, aunque él también reconoció posteriormente que no lo había hecho.^{100 101}

*¹⁰² El hecho de haber admitido, por parte de los dos secretarios del gabinete, que no habían leído todavía la ley SB 1070 se convirtió en una crítica permanente hacia las reacciones que iban en contra de la ley.*¹⁰³

⁹⁷ Randal C. Archibold, "Arizona endorses Immigration Curbs", The New York Times, April 14, 2010, [en línea], [visto el lunes 11 de junio de 2012], disponible en la página del NYT en: <http://www.nytimes.com/2010/04/15/us/15immig.html?ref=arizonaimmigrationlawsb1070>

⁹⁸ "McCain, Kyl Call on Diplomat to Apologize for Arizona Law Comment to Chinese", Fox News, May 19, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Fox News sección politics: <http://www.foxnews.com/politics/2010/05/19/gop-senators-diplomat-apologize-arizona-law-comment-chinese/>

⁹⁹ Tanyanika, *Ibidem*.

¹⁰⁰ "Napolitano Admits She Hasn't Read Arizona Immigration Law in 'Detail'", Fox News, May 18, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Fox News: <http://www.foxnews.com/politics/2010/05/18/napolitano-admits-read-arizona-immigration-law/>

¹⁰¹ Stephen Dinan, "Holder hasn't read Arizona law he criticized", *The Washington Times*, May 13, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo], disponible en la página electrónica de The Washington Times: <http://www.washingtontimes.com/news/2010/may/13/holder-hasnt-read-ariz-law-he-criticized/>

¹⁰² Jerry Markon, "Holder is criticized for comments on Ariz. immigration law, which he hasn't read", *The Washington Post*, May 14, 2010. [en línea], [domingo 13 de mayo de 2012], disponible en la página del diario The Washington Post: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/05/14/AR2010051404231.html>

¹⁰³ Alfano, *Ibidem*.

La ex Gobernadora de Alaska y candidata a la vicepresidencia Sarah Palin, acusó al partido en el poder de "criticar el proyecto (y de dividir el país según su retórica) sin haberlo leído de por medio".¹⁰⁴ Además, tomó tal pretexto para su campaña electoral al emitir un video con un títere que cantaba "la lectura ayuda a saber lo que uno está hablando" e instó a los espectadores a leer en su totalidad la ley.¹⁰⁵ En respuesta a la pregunta, el presidente Obama dijo a un grupo de senadores republicanos que él sí había leído la ley.¹⁰⁶

La demócrata Linda Sánchez, representante del Trigésimo Noveno Distrito del Congreso de California, afirmó que los grupos de supremacía blanca son en parte culpables por la aprobación de la ley, al enfatizar que "hay un esfuerzo concertado tras bambalinas para la promoción de este tipo de leyes conexas con grupos de supremacía blanca en cada Estado. Esto está documentado [...] no es la política dominante en las sociedades". El representante republicano Gary Miller, del Cuadragésimo Segundo Congreso Distrital de California (California's 42nd congressional district) respondió: "es una acusación escandalosa [...] sólo está tratando de tergiversar el debate sobre lo que dice la ley".¹⁰⁷

La ley ha sido muy popular entre la base electoral del Partido Republicano. Sin embargo varios representantes republicanos se han opuesto a ciertas medidas y aspectos de la ley. Hay oposición sobre todo en aquellos republicanos que representan

¹⁰⁴ Stephanie Condon, "Sarah Palin: Read Arizona Immigration Law before Condemning It", CBS News, May 18, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de la CBS: http://www.cbsnews.com/8301-503544_162-20005321-503544.html

¹⁰⁵ Sean Alfano, "Arizona Gov. Jan Brewer employs singing frog hand puppet to promote immigration law", *New York Daily News*, May 27, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página de electrónica de New York Daily News: http://www.nydailynews.com/news/national/2010/05/27/2010-05-27_arizona_governor_jan_brewer_employs_singing_frog_hand_puppet_in_fight_against_il.html

¹⁰⁶ "Obama Tells GOP Senators He Has Read Arizona Immigration Law", Fox News, May 25, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Fox News: http://www.foxnews.com/politics/2010/05/25/obama-tells-gop-senators-read-arizona-immigration-law/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+foxnews%2Fpolitics+%28Text+-+Politics%29

¹⁰⁷ "Congresswoman: White Supremacist Groups Behind Arizona Immigration Law", Fox News, June 3, 2010. [en línea], [domingo 13 de mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Fox News, sección Politics: <http://www.foxnews.com/politics/2010/06/03/congresswoman-says-white-supremacist-groups-inspired-arizonas-immigration-law/?test=latestnews>

mayoritariamente a los estados con mayor número de hispanos.¹⁰⁸ Entre ellos figuran el ex Gobernador de Florida Jeb Bush, ex Presidente de la Cámara de Representantes de Florida Marco Rubio¹⁰⁹ y el ex Jefe de Estratega Político de George W. Bush, Karl Rove.¹¹⁰ Algunos analistas han señalado que el apoyo republicano a la ley lleva a la posibilidad de alienar a la creciente población hispana del partido a largo plazo.¹¹¹ Este tema tuvo un papel preponderante en varias elecciones primarias republicanas durante la temporada de elecciones del Congreso del 2010.¹¹²

Una demócrata de Arizona que defendió el proyecto de ley fue la congresista Gabrielle Giffords, quien dijo que sus colaboradores estaban "hartos" de que el gobierno federal no protegiera la frontera, que la situación actual era "completamente inaceptable", y que el voto a favor era un "llamado claro para que el gobierno federal hiciera un mejor trabajo".¹¹³ Sin embargo, se abstuvo de apoyar la ley posteriormente, diciendo que "no hacía nada para asegurar nuestra frontera" y que "es una contradicción con nuestro pasado y que, en consecuencia, pone en peligro nuestro futuro".¹¹⁴ Su oposición a la ley se convirtió en uno de los lemas en su campaña de reelección en el 2010, en la que por poco margen se impuso sobre su rival republicano.^{115 116}

¹⁰⁸ Kasie Hunt, "Worries in Republican Arizona law could hurt party", *Politico*, April 30, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de noticias POLITICO: <http://www.politico.com/news/stories/0410/36617.html>

¹⁰⁹ Jonathan Martin, "Jeb Bush speaks out against Ariz. law", *Politico*, April 27, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de noticias POLITICO: <http://www.politico.com/news/stories/0410/36427.html#ixzz0mKZmqlwp>

¹¹⁰ Stephanie Condon, "Karl Rove Speaks Out Against Arizona Immigration Law", CBS News, April 28, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de CBSNews: http://www.cbsnews.com/8301-503544_162-20003631-503544.html

¹¹¹ Brian Montopoli, "Arizona Immigration Bill Exposes GOP Rift", CBS News, April 27, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de CBS News: http://www.cbsnews.com/8301-503544_162-20003577-503544.html

¹¹² Jennifer Steinhauer, "Immigration Law in Arizona Reveals G.O.P. Divisions", *The New York Times*: p. A1., May 22, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The New York Times: <http://www.nytimes.com/2010/05/22/us/politics/22immig.html>

¹¹³ "Democrats call for elimination of Arizona's new immigration law", CNN, April 28, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de CNN: <http://www.cnn.com/2010/POLITICS/04/28/immigration.reform.debate/index.html>

¹¹⁴ Gabrielle Giffords, "U.S. Rep. Gabrielle Giffords' Statement on Arizona's New Immigration Law and the Need to Secure Our Border", Project Vote Smart, (Press release). April 30, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Project Vote Smart: <http://votesmart.org/public-statement/503446/us-rep-gabrielle-giffords-statement-on-arizonas-new-immigration-law-and-the-need-to-secure-our-border>

¹¹⁵ Erin Kelly, "Gabrielle Giffords, Jesse Kelly race all about immigration", *The Arizona Republic*, October 8, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Arizona

La Secretaria de Estado EE.UU., Hillary Rodham Clinton, otorgó un informe sobre la disputa de la ley SB 1070 en de agosto 2010 a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como un ejemplo para otros países de cómo problemas ríspidos se pueden resolver bajo el imperio de la ley. Sin embargo, la Gobernadora Brewer pidió que la referencia a la ley fuera eliminada del informe, ya que su inclusión pretendía estipular que la ley era una violación directa a los derechos humanos¹¹⁷, añadía a su comentario que cualquier revisión de la de las leyes de Estados Unidos por las Naciones Unidas preconizaba un "internacionalismo fuera de control".¹¹⁸

2.3.1 Reacciones en México

En un comunicado la Presidencia de México expresó el 26 de abril del 2010: "el gobierno de México condena la aprobación de la ley [como la subsiguiente] criminalización de la migración".¹¹⁹ El Presidente Calderón también señalaba ante los medios a la nueva ley como una "violación de los derechos humanos". Calderón reiteró su crítica durante una visita de Estado que efectuó al poco tiempo en la Casa Blanca.¹²⁰

Republic: <http://www.azcentral.com/arizonarepublic/news/articles/2010/10/08/20101008tucson-gabrielle-giffords-jesse-kelly.html>

¹¹⁶ "Gabrielle Giffords wins re-election in Arizona", *The Arizona Republic*, Associated Press, November 5, 2010. [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Arizona Republic: <http://www.azcentral.com/news/election/azelections/articles/2010/11/05/20101105arizona-elections-gabrielle-giffords-elected.html>

¹¹⁷ "Brewer condemns report to UN mentioning Arizona law", KNXV-TV, August 29, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de abc15.com: <http://www.abc15.com/dpp/news/state/brewer-condemns-report-to-un-mentioning-arizona-law>

¹¹⁸ "State Department Stands By Decision to Include Arizona in U.N. Human Rights Report", Fox News, August 30, 2010, [en línea], [domingo 13 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Fox News: <http://www.foxnews.com/politics/2010/08/30/state-department-stands-decision-include-arizona-human-rights-report/>

¹¹⁹ Jonathan J. Cooper , "Ariz. immigration law target of protest", Associated Press, MSNBC, April 26, 2010, [en línea], [lunes 14 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de MSNBC: <http://www.msnbc.msn.com/id/36768649/>

¹²⁰ Howard LaFranchi, "Obama and Calderón agree: Arizona immigration law is wrong", *The Christian Science Monitor*, May 19, 2010, [en línea], [lunes 14 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Christian Science: <http://www.csmonitor.com/USA/Foreign-Policy/2010/0519/Obama-and-Calderon-agree-Arizona-immigration-law-is-wrong>

El Senado de México exhortó al gobernador a vetar la medida a través de la Embajada de México en Arizona expresando su preocupación por la potencial discriminación racial que pudiera dar lugar. La medida también fue duramente criticada por miembros de su gobierno y gobernadores de otros Estados de la República mexicana como el Secretario de Salud, José Ángel Córdova, la ex Secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota, y el gobernador de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán. Osuna señaló que las repercusiones "podrían interrumpir intercambios económicos, políticos y culturales indispensables de toda la región fronteriza".¹²¹ La Secretaría de Relaciones Exteriores de México emitió una advertencia de viaje para los ciudadanos que continuamente visitan Arizona, expresando: "hay que asumir que todo ciudadano mexicano podría ser detenido y cuestionado sin mayor causa en cualquier momento".¹²² Sin embargo el discurso de la postura oficial fue dado por la Embajadora y Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Castellano en repudio hacia dicha ley.¹²³

¹²¹ William Booth, "Mexican officials condemn Arizona's tough new immigration law", *The Washington Post*, April 27, 2010 [en línea], [lunes 14 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Washington Post: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/04/26/AR2010042603810.html>

¹²² Kevin Johnson, "Mexico issues travel alert over new Ariz. immigration law", *USA Today*, April 27, 2010, [en línea], [lunes 14 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de USA Today: http://www.usatoday.com/news/world/2010-04-27-immigration_N.htm

¹²³ Mensaje de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con motivo de la firma de la Ley "Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros" (SB1070) de Arizona, pronunciado en el salón José María Morelos y Pavón de la sede de la Cancillería: "Con relación a la ley "Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros" (SB1070), que fue firmada hoy por la gobernadora de Arizona Janice K. Brewer, el Gobierno de México manifiesta lo siguiente:

- El Gobierno de México lamenta que, pese a los acercamientos realizados a todos los niveles por autoridades federales y estatales mexicanas, los legisladores que aprobaron esta medida y el Ejecutivo de Arizona no hayan tomado en cuenta la valiosa aportación de los migrantes a la economía, la sociedad y la cultura de Arizona y de los Estados Unidos de América. El gobierno de México realizó diversas acciones para transmitir al gobierno de Arizona las preocupaciones mexicanas frente a la eventual aprobación de la Ley, sin obtener una respuesta positiva de su parte.
- El Gobierno de México reconoce el derecho soberano de todos los países para decidir las políticas públicas que deban aplicarse en su territorio. Sin embargo, cuando una medida como la SB1070 afecta potencialmente los derechos humanos de miles de mexicanos, no puede permanecer indiferente.
- La criminalización no es el camino para resolver el fenómeno de la inmigración indocumentada. La existencia de mercados laborales transfronterizos exige soluciones integrales y de largo plazo. La corresponsabilidad, la confianza y el respeto mutuo deben ser la base para atender los retos compartidos en América del Norte.
- La violencia que hemos experimentado en nuestra frontera común, y que tiene sus orígenes en ambos países, es motivo de gran preocupación. Es imperativo reconocer que enfrentamos un reto compartido y de naturaleza transnacional. Al igual que las autoridades mexicanas mantienen el compromiso

En respuesta a estos comentarios, Chris Hawley de EE.UU., dijo que "México tiene una ley que no es diferente de Arizona", en referencia a la legislación que otorga a las fuerzas de policía locales el poder de verificar los documentos de personas sospechosas de estar ilegalmente en el país. Activistas protectores de los inmigrantes y de derechos humanos también han señalado que las autoridades mexicanas con frecuencia se involucran en la discriminación racial, acoso y extorsión contra los migrantes de América Central.

Una de las reacciones fue la amenaza de boicot para la Vigésimo Octava Conferencia Anual Binacional de Gobernadores Fronterizos, que se celebró en Phoenix en septiembre de 2010 y que fue organizada por la gobernadora Brewer. Los gobernadores de los seis estados mexicanos que forman parte de la conferencia se comprometieron a boicotearla en protesta por la ley alegando que esta "se basa en los prejuicios étnicos y culturales contrarios a los derechos fundamentales". Brewer, respondió entonces que iba a cancelar la reunión pero Bill Richardson, Gobernador de Nuevo México y el ex Gobernador Arnold Schwarzenegger de California, que se oponen a la ley, promovieron que la reunión se albergara en otro Estado.¹²⁴ Por lo que

inamovible de combatir al crimen organizado, las autoridades en Estados Unidos deben continuar fortaleciendo sus acciones para disminuir la demanda de drogas y controlar el tráfico ilegal de armas, precursores químicos y dinero en efectivo, que proporcionan a las organizaciones de la delincuencia organizada transnacional, medios para generar violencia y desafiar a las autoridades del Estado.

- El tránsito ilegal de mercancías está lejos de relacionarse con el fenómeno migratorio; no hay que olvidar la enorme contribución de los migrantes a la economía y a la sociedad en el estado de Arizona.
- La ley firmada por la Gobernadora Janice K. Brewer afecta la relación entre Arizona y México y obliga al gobierno mexicano a plantearse la viabilidad y la utilidad de los esquemas de cooperación que se han desarrollado con Arizona. La ley entrará en vigor 90 días después de la conclusión del período de sesiones de la legislatura estatal.
- El Gobierno de México utilizará todos los recursos a su alcance para defender los derechos y dignidad de los mexicanos en Arizona. Al avanzar el proceso legislativo de la ley SB 1070, la Embajada de México y los cinco consulados de México en dicho estado estarán redoblando sus acciones de asistencia, protección consular y asesoría jurídica.
- El Gobierno de México seguirá velando por los intereses de todos los mexicanos en el extranjero, indistintamente de su condición migratoria."

Pronunciado el viernes 23 de abril | Discurso #024 | México, D.F. Disponible también en línea en la página electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

http://www.sre.gob.mx/csocia_viejo/contenido/disc/2010/abr/disc_024.html

¹²⁴ Randal C. Archibold, "Law in Arizona Is Causing Split in Border Talks", *The New York Times*, July 7, 2010, p. A1., [en línea], [lunes 14 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The New York Times: <http://www.nytimes.com/2010/07/07/us/07governors.html>

posteriormente se llevó a cabo en Santa Fe, Nuevo México, sin que la Gobernadora Brewer asistiera a la misma.¹²⁵

2.3.2 Reacción de Organizaciones Civiles

La Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Electos y Designados dijo que la legislación era "una medida inconstitucional y costosa que se violaría los derechos civiles de todos los arizonenses."¹²⁶ El Alcalde Chris Coleman, de Saint Paul, Minnesota, y el demócrata de Texas miembro de la Cámara de Representantes, Garnet Coleman, la calificaron como "draconiana".¹²⁷ ¹²⁸ Edwin Kneedler, Procurador General Adjunto de los EE.UU., también criticó la legislación por los posibles atropellos hacia las libertades de los ciudadanos de Arizona.¹²⁹

Los defensores de la ley rechazaron esas críticas y sostuvieron que la ley era razonable, con propios límites, y que fue cuidadosamente elaborada. Stewart Baker, un funcionario del Departamento de Seguridad Nacional durante el periodo del ex Presidente George W. Bush, dijo: "La cobertura de esta ley y el texto de la ley son un poco difíciles de cuadrar. No hay nada en la ley que pida a las ciudades a que detenga a

¹²⁵ Gwyneth Doland, "Schwarzenegger to cohost border guvs conference in Santa Fe", *The New Mexico Independent*, July 28, 2010, [en línea], [lunes 14 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The New Mexico Independent: <http://newmexicoindependent.com/60435/schwarzenegger-to-cohost-border-guvs-conference-in-santa-fe>

¹²⁶ Narayan Lakshman, "Furore over Arizona immigration bill", *The Hindu* (Chennai, India), April 26, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Hindu en: <http://beta.thehindu.com/news/international/article410982.ece>

¹²⁷ "Chris Coleman protests the AZ immigration law", KARE-TV, April 29, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica del canal de noticias KARE TV en: http://www.kare11.com/news/news_article.aspx?storyid=848926

¹²⁸ Pattie Shieh, "Arizona Immigration Law Controversy Spills into Texas", KRIV-TV, April 28, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica del canal de noticias KRIV-TV de Fox en : <http://www.myfoxfhouston.com/dpp/news/100428-arizona-immigration-law-controversy-spills-into-texas>

¹²⁹ "Arizona's SB 1070: the Battle for Immigrant's Rights" Making Contact, produced by National Radio Project. November 16, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de MAKING CONTACT en: <http://www.radioproject.org/2010/11/arizonas-sb-1070-the-battle-for-immigrants-rights/>

la gente sin causa alguna, o que fomente la discriminación racial o étnica, por sí misma".¹³⁰

El miembro republicano de la Cámara de Representantes de Arizona, Steve Montenegro, apoyó la ley, diciendo que "este proyecto de ley no tiene nada que ver con la raza o las características físicas". Montenegro, quien emigró legalmente a los EE.UU. desde El Salvador con toda su familia cuando tenía cuatro años, declaró: "Lo que quiero decir es que no hay que entrar ilegalmente, hay que seguir la línea apropiada y entrar por el camino correcto".¹³¹

Como uno de los principales redactores de la ley, Kobach, declaró que la forma en cómo fue escrita la ley, hace que cualquier característica racial sea ilegal, ya que, según su punto de opinión, la frase que declara directamente que los funcionarios "no sólo puede considerar la raza, color o nacionalidad" justifica esa equidad. Tampoco estaba de acuerdo que la cláusula "sospecha razonable" del proyecto de ley sea considerada una promoción de la discriminación racial respondiendo que dicho término ya se ha utilizado en otras leyes y por lo tanto tiene "precedentes legales".¹³²

Algunos líderes latinos han comparado la ley con el Apartheid en Sudáfrica o los campos de concentración americano japoneses de la Segunda Guerra Mundial.^{133 134}

En los Ángeles California, la concejal Janice Hahn y el congresista Jared Polis de Colorado también comentaron que el requisito legal de llevar a todos lados los

¹³⁰ John Schwartz; Randal C. Archibold, "A Law Facing a Tough Road Through the Courts", *The New York Times*: p. A17, April 28, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The New York Times en: <http://www.nytimes.com/2010/04/28/us/28legal.html>

¹³¹ "Hispanic Rep. Montenegro Supports Immigration Law", KSAZ-TV, April 28, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de la página de noticias KSAZ-TV de Fox: <http://www.myfoxphoenix.com/dpp/news/immigration/montenegro-supports-immigration-law-4-28-2010>

¹³² Kris Kobach, "Why Arizona Drew a Line", *The New York Times*, April 29, 2010 (Retrieved 6 march 2012), [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The New York Times en: <http://www.nytimes.com/2010/04/29/opinion/29kobach.html>

¹³³ Richard Sisk; Erin Einhorn, "Sharpton, other activists compare Arizona immigration law to apartheid, Nazi Germany and Jim Crow", *New York Daily News*, April 26, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de New York Daily News en: http://www.nydailynews.com/ny_local/2010/04/26/2010-04-26_rev_al_plans_immig_rally.html

¹³⁴ En respuesta al ataque a Pearl Harbor durante la Segunda Guerra Mundial, se crearon los campos de concentración en los Estados Unidos en donde se alojaron a unas 120.000 personas en su mayor parte de etnia japonesa. Más de la mitad eran ciudadanos estadounidenses, durante 1942 y 1948. El objetivo fue quitar a este grupo de su residencia habitual (mayoritariamente de la costa oeste), relocalizándolos en instalaciones construidas bajo medidas de extrema de seguridad al interior del país.

documentos era una reminiscencia de la legislación anti-judía de la época de preguerra contra la Alemania nazi. Lo que podría suponer que Arizona se convirtiera en un Estado policial.¹³⁵ ¹³⁶ El Cardenal de Los Ángeles Roger Mahony dijo: "no me puedo imaginar a Arizona volviéndose como la Alemania Nazi o la Rusia comunista en donde las personas están obligadas a encarar las autoridades sobre cualquier sospecha en su documentación".¹³⁷

La Liga Antidifamación, (Anti-Defamation League¹³⁸) pidió poner fin a las comparaciones con la Alemania nazi, diciendo que no importaba cuán odiosa e inconstitucional haya podido ser la ley, esta no se compara con el papel que jugaron las tarjetas de identidad nazis, previo al exterminio eventual de los judíos.¹³⁹

En su forma definitiva, la ley HB 2162 ¹⁴⁰ indica que: "Un oficial de policía o agencia o condado, ciudad u otra subdivisión política de este Estado no puede considerar la raza, color nacionalidad, [...] salvo en la medida permitida por la Constitución de Estados Unidos o de Arizona". Sin embargo, los tribunales de la Suprema Corte de Estados Unidos y de la Suprema Corte de Arizona, han sostenido que la raza puede ser considerada para la aplicación de la ley de inmigración.

Según el caso de Estados Unidos vs Brignoni-Ponce, los EE.UU., la Suprema Corte determinó que: "La probabilidad para hacer pensar que una persona sea extranjera tomando en cuenta las características físicas de origen mexicano, es lo suficientemente

¹³⁵ Gorman, *Ibidem*.

¹³⁶ Kasie Hunt, "Democrat: Arizona law like 'Nazi Germany'", *Politico*, April 26, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de noticias Politico en: 2010http://www.politico.com/news/stories/0410/36365.html

¹³⁷ "Cardinal Mahony compares Arizona immigration bill to Nazism, Communism", *Catholic World News*, April 20, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Catholic World News en: <http://www.catholicculture.org/news/headlines/index.cfm?storyid=6079>

¹³⁸ Es una Organización no Gubernamental (ONG) fundada en octubre de 1913 por la "Orden Independiente de B'nai B'rith," una organización judía en los Estados Unidos cuya misión original era "detener la difamación del pueblo judío apelando a la razón, la conciencia y, si fuera necesario, a la ley." Su objetivo final ahora es obtener un trato justo para todos los ciudadanos por igual poniendo fin a la discriminación contra cualquier secta o grupo de ciudadanos. La ADL (por sus siglas en inglés) tiene 29 oficinas en los Estados Unidos y tres oficinas en otros países, con sede en Nueva York. Desde 1987, Abraham Foxman, ha sido el director nacional en los Estados Unidos.

¹³⁹ Lahav Harkov, "ADL: Stop Arizona-Holocaust analogies", *The Jerusalem Post*, April 29, 2010, [en línea], [Domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de The Jerusalem Post en: <http://www.jpost.com/JewishWorld/JewishNews/Article.aspx?id=174259>

¹⁴⁰ La Ley HB 2162 está en el apartado anexo para su consulta, así mismo se pueden identificar las diferencias entre ella y la ley HB 1070.

alta para ser considerada de manera afirmativa"¹⁴¹ De la misma forma, la Corte Suprema de Arizona está de acuerdo en que "la aplicación de las leyes de inmigración, a menudo implica que los factores étnicos de una persona sean una consideración pertinente".¹⁴² Ambas decisiones subrayan también que por sí sola, la raza de una persona, es una base insuficiente para que sea detenida o arrestada.

2.3.3 Repercusiones sociales y políticas en Arizona y otros Estados

A partir de la implementación de la ley, en algunas zonas, escuelas, empresas y centros de salud reportaron descensos considerables en las listas de asistencias diarias. Además, el aumento del número de ventas de garaje sugerían que inmigrantes ilegales iban a dejar el Estado de Arizona, de los cuales, era probable que un bajo número lo hicieran para ir a México pero en su mayoría se trasladarían a otro Estado de EE.UU.^{143 144}

Un estudio realizado por la banca BBVA Bancomer, basado en cifras de la encuesta de población afirmó que había 100.000 hispanos menos en Arizona que antes del debate sobre la ley. Puntualizó como segunda posibilidad de ese declive, el pobre clima económico de Arizona. El gobierno de México informó que más de 23.000 de sus ciudadanos regresaron al país, entre junio y septiembre de 2010.¹⁴⁵ Un informe del Seminario Niñez Migrante, reveló que cerca de 8.000 estudiantes entraron en las

¹⁴¹ United States v. Brignoni-Ponce, 422 U.S. 873, 886–87 (1975), [en línea], [domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica sobre seguimiento legislativo Justicia, sobre el caso en La Suprema Corte de Estados Unidos en: <http://supreme.justia.com/cases/federal/us/422/873/case.html>

¹⁴² State v. Graciano, 653 P.2d, 683, 687 n.7 (Ariz. 1982), [en línea], [domingo 20 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de Google Scholar, sobre el caso en La Suprema Corte de Arizona en: http://scholar.google.com/scholar_case?case=4830883310689136313&hl=en&as_sdt=2,5&as_vis=1

¹⁴³ Amanda Lee Myers, "Evidence suggests many immigrants leaving Arizona over new law", *Austin American-Statesman*, Associated Press, June 22, 2010, [en línea], [domingo 27 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de noticias statesman.com en: <http://www.statesman.com/news/nation/evidence-suggests-many-immigrants-leaving-arizona-over-new-765543.html>

¹⁴⁴ Jeff Tyler, "Hispanics leave AZ over immigrant law", *Marketplace*, (American Public Media), May 18, 2010, [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de noticias de American Public Media, Marketplace, Economy section en: <http://marketplace.publicradio.org/display/web/2010/06/14/pm-hispanics-leave-arizona-over-immigrant-law/>

¹⁴⁵ Mark Stevenson, "Study: 100,000 Hispanics leave Arizona after immigration law debated", Associated Press, November 11, 2010, MSNBC, [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página electrónica de noticias de MSNBC en: http://www.msnbc.msn.com/id/40141843/ns/us_news-immigration_a_nation_divided/

escuelas públicas del Estado mexicano de Sonora en 2009 -2011, citando el precario estado de la economía estadounidense y la promulgación de la ley SB 1070 como las principales causas.¹⁴⁶

Las semanas posteriores a la firma del proyecto de ley vieron un fuerte incremento sobre el número de hispanos en el registro de afiliación del partido demócrata en el Estado. Varios demócratas del Congreso intentaron proponer una propuesta para la inmigración, tal como lo hizo el Senador Schumer, quien envió una carta a la gobernadora Brewer pidiéndole que retrasara la votación y aprobación de la ley para que el Congreso trabajara en una reforma migratoria integral, pero Brewer rechazó rápidamente esa propuesta.¹⁴⁷

Proyectos de ley similares a la SB 1070 intentaron ser adoptados en Pennsylvania, Rhode Island, Michigan, Georgia, Alabama, Minnesota y Carolina del Sur.¹⁴⁸ Ninguno de ellos pasó a la votación final en el 2010. Sin embargo, para el año siguiente casi veinte y a la fecha son aproximadamente 24 estados que han intentado introducir una legislación similar en sus calendarios legislativos.¹⁴⁹

Esas propuestas a lo largo y ancho de Estados Unidos, han provocado una reacción fuerte tanto a favor como en contra,¹⁵⁰ algunos estados han esperado el proceso de ley de Arizona en sus tribunales antes de seguir adelante. Los otros Estados a lo largo de la frontera con México - Texas, Nuevo México y California - en general han mostraron poco interés en seguir ese camino o de continuar apoyando el mismo proyecto que Arizona. Esto se debe a que se han establecido fuertes comunidades hispanas y profundos lazos culturales con México. Podría decirse que han aprendido de

¹⁴⁶ Karim Reed, "The Mexican Border: Crossing a Cultural Divide". *The American Scholar* (magazine), n.80 (3), 2011, pp. 6-13.

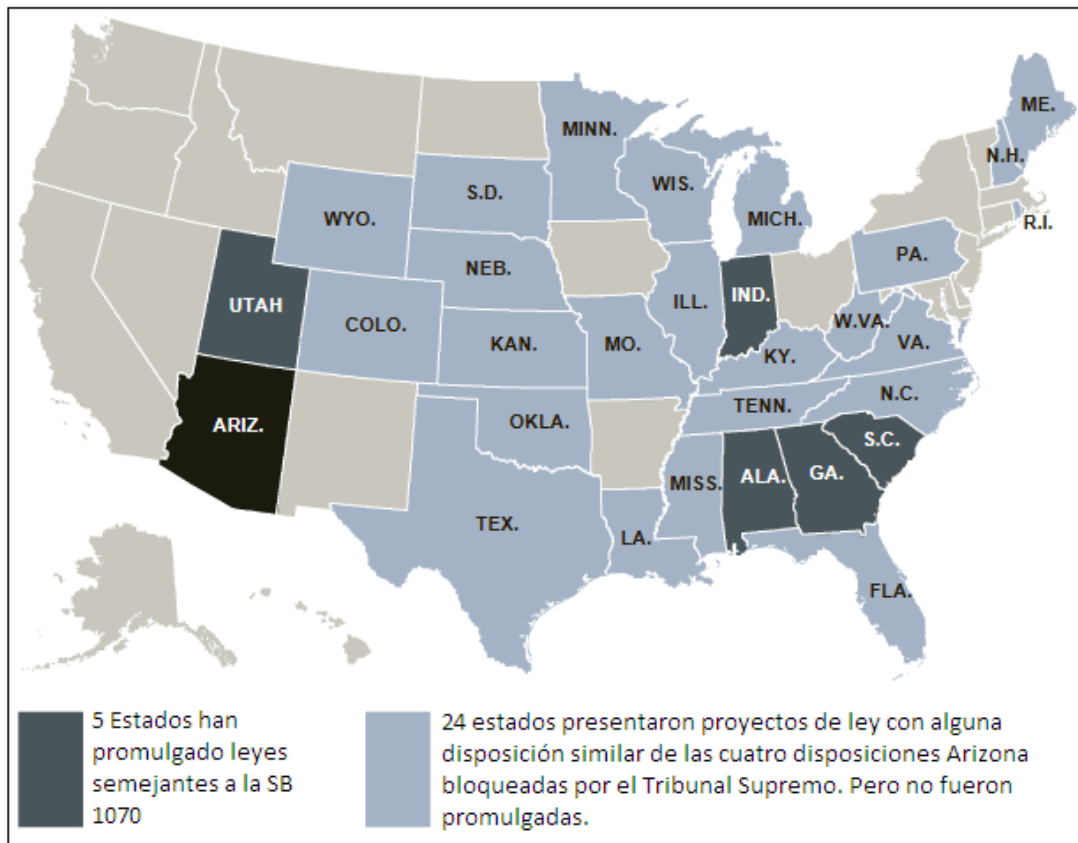
¹⁴⁷ Stephanie Condon, "Arizona Gov. Jan Brewer Rejects Schumer's Plea to Delay Immigration Law", CBS News, May 7, 2010, [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias CBS en: http://www.cbsnews.com/8301-503544_162-20004409-503544.html

¹⁴⁸ Anna Gorman, "Arizona's immigration law isn't the only one", *Los Angeles Times*, July 16, 2010, [en línea], [lunes 27 de Mayo de 2012], disponible en la página de Los Angeles Times en: <http://articles.latimes.com/2010/jul/16/nation/la-na-immigration-states-20100717>

¹⁴⁹ John Miller, "Many Legislators Aim to Copy Arizona Immigration Law", Associated Press, CNS News, June 25, 2010 [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de CNS en: <http://www.cnsnews.com/news/article/68505>

¹⁵⁰ "Immigration Plan Draws Fire, Praise", KOCO-TV, April 29, 2010, [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias KOCO-TV en: <http://www.koco.com/news/23312932/detail.html>

las experiencias fallidas sobre este tema (como la Proposición 187 en la década de 1990)¹⁵¹, y la percepción actual de sus poblaciones es que la inmigración ilegal nunca ha sido en sí un problema, sino que ha aportado algo en distintos rubros.



Cuadro 1: Estados que discuten o han votado leyes semejantes a la SB 1070 hasta el 2012¹⁵²

¹⁵¹ La Proposición 187 de California, también conocida como la iniciativa Salva Nuestro Estado “Save Our State” (SOS), fue una iniciativa electoral en 1994 para establecer un sistema de la ciudadanía estatal de detección y prohibición en cuanto a servicios de salud, educación pública, y otros servicios sociales para los extranjeros ilegales en el Estado de California, EE.UU. Los votantes aprobaron la propuesta de ley como referéndum en noviembre de 1994. Fue la primera vez que un estado estadounidense aprobó leyes relacionadas con la inmigración. La ley fue impugnada con una demanda legal y declarada finalmente inconstitucional por un tribunal federal.

La aprobación de la Proposición 187 refleja preocupaciones de los residentes estatales sobre la inmigración ilegal en los Estados Unidos y sobre la gran población hispana en California. Los opositores reafirman que la ley era discriminatoria contra los inmigrantes de origen hispano o asiático, pero, los partidarios insistieron en que sus preocupaciones eran de tipo económico ya que el Estado no podía permitirse el lujo de prestar tantos servicios sociales para los residentes ilegales.

¹⁵² Justices Define Narrow Opening on Immigration, The New York Times, 05/06/2012, [en línea], [martes 3 de Julio de 2012], disponible en la página de New York Times en: <http://www.nytimes.com/interactive/2012/06/26/us/justices-define-narrow-opening-on-immigration.html?ref=arizonaimmigrationlawsb1070>

En marzo de 2011, los proyectos de ley similares no pudieron avanzar en al menos seis estados. Una de las causas fue la oposición de los líderes empresariales por el apoyo que debían dar a los legisladores sin importar cuál fuera la medida adoptada. Un Estado que hizo aprobar una ley basada en la SB 1070 fue Utah. Para septiembre de 2011, Indiana, Georgia y Carolina del Sur habían avanzado sobre algo similar pero de igual forma esas medidas se enfrentaron a acciones legales que se les opusieron. Alabama avanzó en el proceso para adoptar su propia medida contra la inmigración ilegal, la ley HB 56, que se consideraba aún más dura que la ley SB 1070 y que fue votada en junio de 2011,¹⁵³ pero la mayor parte de sus artículos más controversiales fueron puestos a revisión y por tanto detenidos, por un juez de distrito en septiembre de 2011.¹⁵⁴ Incluso en Estados como Ohio, Missouri, Maryland y Nebraska, que no aparecen en la lista de los 10 estados que contienen tres cuartas partes de la población inmigrante ilegal de Estados Unidos del Departamento de Seguridad Nacional intentan poner en marcha leyes de este tipo.¹⁵⁵

Algunos expertos en inmigración han recalcado que la ley podría hacer que los trabajadores con visas tipo H-1B¹⁵⁶ pudieran ser detenidos fácilmente, ya que este tipo de trabajadores son normalmente reacios a llevar consigo a diario este permiso tan difícil reemplazar en caso de ser perdido. Y que, como consecuencia, tanto para las universidades como las empresas que requieran está mano de obra, les resulte aún más

¹⁵³ Richard Fausset, "Alabama enacts anti-illegal-immigration law described as nation's strictest", *Los Angeles Times*, June 10, 2011, [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias de Los Angeles Times en: <http://articles.latimes.com/2011/jun/10/nation/la-na-alabama-immigration-20110610>

¹⁵⁴ Peggy Gargis, "Judge lets key parts of Alabama immigration law stand", *Chicago Tribune*, Reuters, September 28, 2011, , [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias de Chicago Tribune en: <http://www.chicagotribune.com/news/sns-rt-us-immigration-alabamatre78s04a-20110928,0,1135972.story>

¹⁵⁵ Frank Rick, "If Only Arizona Were the Real Problem", *The New York Times* OP-ED Column, May 2, 2010, [en línea], [Domingo 12 de agosto de 2012], disponible en la página del NYT en: <http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9506E3D61F3DF931A35756C0A9669D8B63&ref=arizonaimmigrationlawsb1070>

¹⁵⁶ La visa H-1B es una visa tipo no-inmigrante en los Estados Unidos según la Ley de Inmigración y Nacionalidad, en la sección 101 (a) (15) (H), la cual permite a empresarios en Estados Unidos emplear temporalmente a trabajadores extranjeros en ciertas ocupaciones especializadas. Si un trabajador extranjero tiene estatus H-1B, renuncia o es despedido de la empresa patrocinadora, el trabajador puede solicitar un cambio de estatus a otro estatus de no inmigrante; encontrar otro empleador (sujeto a la solicitud de ajuste de estatus y / o cambio de visa), o salir de los Estados Unidos.

difícil reclutar a estudiantes y empleados.¹⁵⁷ ¹⁵⁸ Otros expertos también remarcan el temor de que sirva como un obstáculo para conseguir apoyo a víctimas que lo necesiten. Sin embargo los partidarios dicen que tales preocupaciones son infundadas y que la Ley va completamente dirigida a los criminales y no a las víctimas.¹⁵⁹

¹⁵⁷ Patrick Thibodeau, "Arizona's new 'papers, please' law may hurt H-1B workers", *Computerworld*, April 27, 2010 [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias de Computer World en:

http://www.computerworld.com/s/article/9176019/Arizona_s_new_papers_please_law_may_hurt_H_1B_workers

¹⁵⁸ Nico Pitney, "Students Withdraw From Arizona Universities In Reaction To Law", *The Huffington Post*, April 27, 2010 [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias del *The Huffington Post* en: http://www.huffingtonpost.com/2010/04/20/arizona-immigration-law-s_n_544864.html#s86807

Algunos administradores de colegios y universidades compartieron este temor, así como el presidente Robert N. Shelton, de la Universidad de Arizona, quienes expresaron su preocupación por el abandono de un gran número de estudiantes de la lista de honor de la universidad como reacción a este proyecto de ley.

Nico Pitney, "Students Withdraw From Arizona Universities In Reaction To Law", *The Huffington Post*, April 27, 2010 [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias http://www.huffingtonpost.com/2010/04/20/arizona-immigration-law-s_n_544864.html#s86807

¹⁵⁹ Sandy Rathbun, "Shelters fear SB1070 could prevent domestic violence victims from seeking help", *KVOA-TV*, June 29, 2010 [en línea], [lunes 28 de Mayo de 2012], disponible en la página de noticias de *KVOA-TV* en <http://www.kvoa.com/news/shelters-fear-sb1070-could-prevent-domestic-violence-victims-from-seeking-help/>

CAPITULO 3

DOS VISIONES ENCONTRADAS

“Arizona is the funnel to the United States”,

“It’s not California. It’s not Texas.

It’s not New Mexico. People are in hysteria here

. It is totally different.

-State Representative Ben Miranda-¹⁶⁰

El objetivo de la primera legislación migratoria de los años 60 que se llevó a cabo a partir de la eliminación del programa para braceros, era de contener la inmigración indocumentada. A partir de 1986, cuando tuvo lugar lo que se considera como la última amnistía de trabajadores indocumentados, la legislación federal y estatal devino mucho más restrictiva, así que en este marco los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, al igual que la crisis económica de 2008, no han hecho más que agudizar las restricciones.

Dentro del marco histórico que señalamos, estas restricciones se han vuelto cada vez más constantes con el paso del tiempo. Sin embargo, no hay que olvidar que también aparecieron distintos hechos relacionados que fueron parte del entorno previo a la firma de la ley de Arizona y que, en gran medida, también fueron significativos para su creación dentro de un ambiente de puertas cerradas, justo después de los eventos de los ataques terroristas.

La ley Arizona fue creada por factores de suma importancia, comenzando en un cambio en la visión de seguridad a nivel nacional y posteriormente con las decisiones

¹⁶⁰ Palabras de la Senadora demócrata y ayudante del Presidente del Caucus Hispánico a los pocos meses de que la firma de la ley fuera realizada.

que se tomaron para hacer frente al terrorismo entre otras repercusiones que le dieron el apoyo suficiente para su conformación.

En principio, es el gobierno federal quien es responsable las leyes antiinmigrantes, las reglamenta, las administra y las hace efectivas a través del esfuerzo conjunto de las instituciones y de los Estados. No podemos descartar el hecho de que esas políticas iban siendo cada vez más restrictivas y que tendían posiblemente a un cierre de fronteras. Pero la desmesura de la ley SB 1070 no tiene precedente en el sentido que fue precisamente un Estado y no el gobierno federal quien tuviera claras intenciones de intervenir en asuntos migratorios de forma netamente unilateral y con una postura que sobrepasara las acciones de su gobierno quien hasta ese momento ya parecía actuar de forma férrea.

Además, nunca antes, ninguna ley había otorgado facultades a un policía para detener a una persona con la finalidad de preguntar por los documentos de residencia a una persona sospechosa de ser ilegal bajo presunciones tan mal definidas.

Arizona reclama como legítimo este tipo de acciones porque según éste existe una “amenaza” continua para la seguridad del Estado. Es de llamar la atención que ahora sea un Estado dentro de la “Unión Americana” que clame por su propia seguridad y de la forma en que lo hace. De repente, para éste, el número de migrantes son un “gran problema”, “los migrantes acaparan los trabajos”, “son causantes del crimen y generan una violencia creciente en todo Arizona”, así como otros factores cuyas soluciones deben tener el mismo criterio de solución que se efectúa contra el terrorismo.

Para contrastar con el argumento de que la ley SB 1070 es un “parteaguas” en la relación entre las políticas migratorias y sus repercusiones hacia los migrantes, primero hay que alejarnos de la particularidad de Arizona como un nuevo actor en las leyes inmigratorias para observar distintos hechos que ya habían cambiado previamente y que de haber sido considerados o tratados en una negociación o diálogo de distintas partes posiblemente otro hubiera sido el resultado.

Primordialmente la migración mexicana ya había ingresado en una nueva fase de su larga relación histórica con las políticas inmigratorias estadounidenses o de grandes momentos de consternación económica o política en Estados Unidos. No es posible solo

comparar situaciones un tanto semejantes como a las que hizo frente en California en los años noventa como observamos en el Capítulo 1 (con un marcado prejuicio segregacionista en lo político-social local y dentro de un ambiente de racismo en lo general),¹⁶¹ sino también, por todos los eventos que precedieron y que la conformaron en múltiples características a tal punto que ahora tiene una marcada presencia y capacidad para organizarse sin la necesidad de que México influya en sus acciones y toma de decisiones.

Diversas leyes, contextos o sucesos en Estados Unidos, han tenido consecuencias por demás nefastas para la migración mexicana en el peor de los casos. Siempre han influido de manera directa en ella, sea marcando los ritmos de traslado, de cooperación, de trabajo, de asimilación a la sociedad norteamericana de forma tardía, etc. Pero no fue sino hasta hace poco (2004) que se ha reflejado un decremento sustancial en el flujo de inmigrantes de sur a norte debido a un aumento en el presupuesto para el resguardo de las fronteras del sur. Nunca antes ha habido un control tan grande en la frontera que fuera tan perceptible en cuanto a números. Esto significaría también que puede haber un cambio muy claro en la particularidad de la migración mexicana que se consideraba como una migración que en gran número tendía regresar a su territorio después de haber laborado por algún tiempo en el vecino país.

Posiblemente, la reacción de los grupos mexicanos en Estados Unidos y de todos los hispanos ante esta ley también sea un reflejo del cambio de actitud que ahora tienen para defender sus derechos al manifestarse en todo tipo de situaciones en toda clase de lugares, sea con marchas pacíficas o distribuyendo información como lo han hecho en eventos deportivos y sociales, frente al Senado de Arizona por mencionar algunos.

¹⁶¹ Para demostrar que la Propuesta 187 era equivocada es importante señalar que todos los inmigrantes pagan impuestos: sobre el ingreso, la propiedad, las ventas y otros, tanto federales como estatales y locales. Incluso los migrantes indocumentados pagan impuestos, como testimonian los expedientes del Seguro Social que no tienen correspondencia con nombres o números de registro. Esto también demuestra que los inmigrantes no viven a expensas del bienestar social como se pretendía hacer ver en California. Además los inmigrantes representan 11,5% del total de la población de ese país, pero constituyen 12,4% del total de la fuerza de trabajo. Reciben \$240.000 millones de dólares en salarios, pagan \$90.000 millones de impuestos y utilizan solo \$5.000 millones de beneficios públicos. Su pago de impuestos excede con mucho el usufructo de beneficios públicos. Carlos Heredia Zubieta, "La migración mexicana y el debate en Estados Unidos, a la sombra del Tea Party", Revista Nueva Sociedad, no. 233, mayo-junio de 2011, p. 136.

Ya se había logrado entonces un control del flujo migratorio sin precedentes así que ahora toca analizar otros posibles factores que hayan jugado un papel de manera directa o indirecta y que ahora se pretenderán señalar. En esta fase hay que señalar que por primera vez el flujo de migrantes mexicanos a EE.UU. parece haber disminuido considerablemente por el aumento de esas restricciones y por las consecuencias de los ataques terroristas del 9/11. Las probabilidades de nuevos ingresos de migrantes indocumentados y los que lo intentan por segunda o tercera vez también son cada vez menores debido en parte también por la crisis económica del 2008 la cual originó un colapso financiero que desencadenó un aumento en el desempleo y una sensible disminución de la demanda de mano de obra.

Hay que remarcar que en el pasado, la interrelación entre factores políticos, económicos o ambos, por si solos, hubieran resultado en una nueva etapa de “deportaciones masivas” como ya se ha expuesto en el breve recorrido de las leyes migratorias estadounidenses del segundo capítulo, pero no sucedió de esa forma después de que acontecieron esos eventos. La respuesta al por qué no hubo tal desplazamiento de indocumentados a México, es porque la migración mexicana ha pasado a ser, en gran parte, residente de ese país y tiene ahora un gran avance considerable como peso político en grupo. La comunidad hispana se ha consolidado, definido y conformado en lo económico, social y cultural en varias partes de Estados Unidos.

La constitución de comunidades estables ubicadas en dos naciones se inició con el establecimiento de una comunidad forzada al final de la guerra entre México y Estados Unidos en 1847. Este proceso fue favorecido en ciertas coyunturas como la expansión ferroviaria en el suroeste estadounidense, la revolución mexicana y finalmente el empleo masivo de trabajadores en la segunda guerra mundial. Pero cuando concluyó de manera unilateral el Programa Bracero (que sirvió para regular el flujo de trabajadores entre ambos países) la migración no cesó, en cambio se acrecentó y tomó forma y revitalización después de la ley de migración IRCA, donde se legalizaron unos 2 millones de mexicanos bajo un programa para “residentes antes de 1982”.¹⁶² Lo que

¹⁶² Imaz, op. cit. P. 13.

fue un verdadero parteaguas en la conformación de la comunidad mexicana al poner fin al tipo de estancia “clandestina”.¹⁶³

Ese hecho fue de suma trascendencia para la comunidad mexicana porque trajo consigo que el gobierno mexicano dejara de estar alejado de los migrantes que empezaron a su vez a certificar documentación, gestionar cartillas, legalizar trámites, etc. El papel del Estado mexicano comenzó a reaccionar políticamente, primero con Miguel de la Madrid que viró la política económica hacia un contacto más cercano y cotidiano de los funcionarios mexicanos con Washington, lo que se reflejó en una mayor visibilidad en Estados Unidos e impactando a la élite del poder.

Con Salinas de Gortari se desarrollaron programas, mecanismos de intercambio y relaciones del Estado con los mexicanos que radican en el exterior. Fue precisamente en este periodo donde se desarrolló el Programa de Apoyo a las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, Solidaridad Internacional, Programa Paisano y se incrementó el número de consulados para responder a las necesidades de los migrantes.¹⁶⁴ Así pues, aunque la estrategia permitió que se desarrollara una relación nunca antes vista entre el gobierno mexicano y la comunidad mexicana, fueron precisamente las organizaciones y sectores empresariales mexicoamericanos quienes realmente tuvieron una mayor cercanía con el equipo del presidente Salinas de Gortari, sobre todo a partir de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Más que programas efectivos para proteger a los migrantes, se incrementaron los apoyos económicos hacia las organizaciones mexicanas y chicanas que apoyan a este proceso, entre las que se encontraban asociaciones como el Consejo Nacional de la Raza, el Fondo Mexicano-Norteamericano para la Educación y la Defensa Legal, la Liga de Latinoamericanos Unidos, entre otras.¹⁶⁵

¹⁶³ Calderón Chelius, Martínez Saldaña, op. cit. PP. 46-47.

¹⁶⁴ Luin Goldring, “La Migración México Estados Unidos y la Transnacionalización del Espacio Político y Social, perspectivas desde el México rural”, Estudios Sociológicos, El Colegio de México, vol. X núm. 29 1992, México, pp. 315-340.

¹⁶⁵ Calderón Chelius, Martínez Saldaña, op. cit. PP. 53-54.

3.1 El último intento de México para lograr un acuerdo migratorio: Fox y Bush

México quedó fuera del diálogo migratorio para Estados Unidos desde hace más de 10 años, Terreno que le dio a Estados Unidos y particularmente a Arizona un amplio margen de maniobra para realizar la ley SB 1070.

Cuando empezó el sexenio del presidente Vicente Fox se hizo de forma optimista, particularmente respecto a los cambios que se esperaban en el sistema político, por la situación social y económica de México que se buscaba mejorar. Fuera de México, la política exterior que aún no se materializaba, se veía con buenas expectativas en el plano democrático y con un cierto liderazgo de Vicente Fox revestido de los méritos adquiridos por haber hecho que México “transitara” hacia la democracia después de 70 años de autoritarismo. Esa legitimidad renovada en el ámbito internacional le planteó a México oportunidades subsecuentes que fueron llamadas como “el bono democrático”.

Vicente Fox, en concreto, tuvo la oportunidad de ocupar un lugar de influencia preponderante entre los líderes del mundo o, al menos, de América Latina. El ex presidente Fox planteó tres objetivos centrales para la política exterior de su gobierno: proyectar una nueva imagen de México frente a la comunidad internacional, priorizar la relación estratégica con Estados Unidos y fortalecer la presencia de nuestro país en los principales foros multilaterales.

El primer objetivo conduciría al país a asumir la “membresía del club” de las democracias respetuosas de los derechos humanos; el segundo, a buscar un acuerdo migratorio con Estados Unidos y en términos generales profundizar la integración de América del Norte; y el tercero pretendía lograr que México ocupara en la esfera internacional “el lugar que le corresponde” a un país de su tamaño y sus capacidades económicas.

El “bono democrático” facilitó la consecución del primer objetivo: México ingresó rápidamente al club de las democracias, y pudo con un inteligente cambio de estrategia modificar radicalmente su imagen en derechos humanos. Uno de los cambios más claros en la política exterior de México se dio precisamente en este tema: el gobierno dejó de negar que el país tuviera problemas importantes de derechos humanos

y renunció a seguir escudándose en los principios de respeto a la soberanía y no intervención para evitar el monitoreo y la crítica internacional. Se comprometió por tanto, a asumir públicamente el déficit en derechos humanos (particularmente investigando las violaciones del pasado) y se aceptó abiertamente el monitoreo, la crítica y la asesoría de actores internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

México asumió una posición pro-activa en los foros internacionales de derechos humanos, proponiendo acciones y resoluciones sobre un amplio número de temas. De esta manera, promovió con éxito una percepción positiva, “ya no era parte del problema, sino parte de la solución”. Tal ha sido el reconocimiento que nuestra diplomacia ha logrado construir en este tema, que México fuera electo para presidir el recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 2006.

Se buscó claramente mejorar la relación con Estados Unidos. El gobierno de Fox supuso que si se lograba una afinidad ideológica entre el Presidente de México con George W. Bush se iba a dar a nuestro país una oportunidad ideal para promover ciertos objetivos, entre ellos, un acuerdo migratorio. Sin embargo, esta estrategia no ha estado libre de contradicciones y cuestionamientos, casos que posteriormente fueron muy constantes en todo su sexenio, por la controversia que despertó la “gran movida” que fue el voto contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.^{166 167}

La causalidad de esta nueva posición fue parte de las “señales de amistad” que nuestra diplomacia quería enviar a Washington, así como una manifestación clara y directa de las convicciones ideológicas de ese nuevo gobierno. Pero sus efectos ocasionaron mayor tensión y alejamiento diplomático con el régimen de Castro y cierta desconfianza de otros gobiernos latinoamericanos de orientación izquierdista. Parecía ser que México llegaría a ser una prioridad en la agenda de política exterior estadounidense y que, por consiguiente, se lograría un “acuerdo migratorio integral”, la

¹⁶⁶ Cesar González Calero, “Revive conflicto diplomático México-Cuba”, El Universal, diario, Viernes 15 de abril de 2005, [en línea], [Miércoles 15 de agosto de 2012], disponible en la página: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=21181&tabla=primera

¹⁶⁷ Diego Cevallos, “MÉXICO-CUBA: Condena en ONU realimenta discordias”, La otra historia, opinión, jueves 15 de abril de 2004, [en línea], [Miércoles 15 de agosto de 2012], disponible en la página electrónica de IPS: <http://ipsnoticias.net/print.asp?idnews=28017>

famosa “enchilada completa”, el objetivo número uno de la política exterior mexicana del sexenio.

En un principio, el discurso del Presidente Bush alimentó en cierta medida estas aspiraciones de nuestro gobierno. Pero tras los atentados del 11 de septiembre, resultó claro que las prioridades de Washington eran otras. Para algunos analistas, y por supuesto para la propia administración Fox, los atentados causaron un cambio en las prioridades estadounidenses, echando por tierra las posibilidades del acuerdo migratorio. Sin embargo, podría argumentarse que con atentados o sin ellos, el “acuerdo migratorio integral” nunca había sido una posibilidad real, tal como sugiere el desarrollo reciente de los debates sobre el tema en Estados Unidos.¹⁶⁸

Otra perspectiva del por qué no se iban a llegar a estos acuerdos, la da el ex embajador de EU en México, Jeffrey Davidow, quien simplificó el estudio de la complicada relación bilateral ubicada en ciertos factores para explicar el sinnúmero de traspés que enfrentó la misma durante su gestión: la constante defensa de la soberanía mexicana y el papel de los medios de comunicación. Entre estos factores o malentendidos que han contribuido a desmejorar esa relación, explica la “indiferencia” mostrada por México ante los ataques del 11 de septiembre, cuando el ex presidente Vicente Fox presentó una lenta reacción en los comentarios posteriores al ataque. Otro de ellos fue la controvertida operación Casablanca emprendida por Estados Unidos en territorio mexicano con la finalidad de descubrir empresas inmiscuidas en lavado de dinero, la cual se consideró posteriormente una violación a la soberanía nacional. Uno más fue la discutida certificación en materia de lucha antidroga otorgada por EU a México a manera de condicionar una no despreciable cantidad de dinero para continuar combatiendo el narcotráfico.

Por último, y como ya hemos señalado, aparece en su análisis también las tensas relaciones México-Cuba que tienen siempre un tercer implicado: EU, al grado de que el autor las denomina un “mambo entre tres” realizando una analogía con un “complicado baile”.

¹⁶⁸ Alejandro Anaya Muñoz, “La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox”, Universidad Iberoamericana, Sexenio en Perspectiva, Análisis académico del gobierno del cambio, Ciudad de México, pp. 31-36 [en línea], [Lunes 15 de mayo de 2012], disponible en formato PDF en: <http://www.uia.mx/web/html/actividades/sexenio/LaPoliticaExterior.pdf>

Kenia María Ramirez, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Baja California explica que: “El fracaso de las negociaciones sobre la reforma migratoria que se alentó al inicio del sexenio de Vicente Fox se debió a una falta de comunicación respecto a lo que en realidad cada país entendía como "reforma migratoria": para México la reforma debía incluir una serie de puntos que incluían la amnistía, un programa ampliado de trabajadores temporales, agilización en la entrega de documentos para residentes permanentes y fondos para cooperación al desarrollo para las principales zonas expulsoras de emigrantes. Esta propuesta de reforma sería la popularmente conocida como ‘enchilada completa’”.¹⁶⁹

Ante esto, se demostró la preocupación del gobierno mexicano de mostrar debilidad a la potencia del norte. En contraparte, sí hubieron algunos éxitos logrados por ambas administraciones durante la permanencia del embajador en México: el esquema denominado "Sociedad para la Prosperidad" que promovía varias mejoras específicas respecto de la relación por parte del congreso norteamericano del proceso de certificación antidrogas, la aprobación de la emisión de matrículas consulares, y en general el aumento de la cooperación y la comunicación bilateral en múltiples aspectos como seguridad en la frontera, aplicación de la ley, protección ambiental, trabajo, cultura y educación, ciencia y tecnología, agricultura, manejo del agua, transporte, aduanas, salud, zonas pesqueras, turismo y energía..¹⁷⁰

Estados Unidos tenía mucho más claro en qué dirección querían ir, ellos deseaban diseñar un programa para vinculara trabajadores con empleadores dispuestos, pero rechazaban tajantemente la amnistía propuesta por México. La estrategia de México específicamente del secretario de Relaciones Exteriores en turno, Jorge Castañeda, de la "enchilada completa", mostraba su preocupación de que Estados Unidos no cediera en el asunto que más les importaba a él y al ex presidente Vicente Fox: la regularización de los mexicanos que residían ilegalmente en EU. A tal grado ésta es una preocupación central que Estados Unidos sólo fue dando pequeñas dosis de soluciones parciales al problema sin ocuparse de él en su conjunto. Soluciones que a la

¹⁶⁹ Kenia Karía Ramirez Meda , “Reseña de “El Oso y el Puercoespín de Jeffrey Davidow”, Estudios Fronterizos, julio-diciembre año/vol. 7, número 014 Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México, pp. 49.

¹⁷⁰ Op cit pp. 150-152, [en línea], [domingo 8 de abril del 2012], disponible en la página de internet: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/530/53071406.pdf>

postre no cambiaron en absoluto la realidad del migrante mexicano y ahora no existe en Estados Unidos una verdadera intencionalidad de cambio al respecto.

3.2 La nueva etapa del inmigrante en Estados Unidos

Actualmente la migración ilegal a través de la frontera es realmente muy escasa y en las últimas dos décadas sobretodo, el perfil socioeconómico del migrante también se ha modificado. Ahora es sabido que con anterioridad no se desplazaban con sus familias o para adquirir beneficios sociales. Eran los trabajadores migrantes quienes se desplazaban cada vez que necesitaba dinero y que regresaban a su tierra natal cuando el trabajo estaba hecho, situación muy particular del migrante mexicano.¹⁷¹ Previamente la mayoría eran hombres del medio rural del centro-occidente de México, que concentraba la emigración histórica en cuatro estados: Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. Por otro lado, el Informe sobre Desarrollo Humano de 2007 establece que los migrantes no provienen de hogares pobres sino de aquellos que tienen niveles de escolaridad e ingresos medios.¹⁷² Esto nos indica que los mexicanos que migran a EE.UU. tienen cierto grado de calificación y no son los más pobres, sino aquellos que –si bien con ingresos bajos– pueden ahorrar lo suficiente para pagar al intermediario o «coyote» que les promete ayudarlos a cruzar la frontera norte y llegar a su destino.¹⁷³

¹⁷¹ Hay dos factores que hay que resaltar en la situación del inmigrante: 1) el impacto que ciertos procesos políticos pudieran tener entre los familiares que radican en ese país y 2) las características del inmigrante. Como hemos visto, el inmigrante mexicano ha quedado al vaivén de las decisiones unilaterales de Estados Unidos, así como del contexto histórico que se haya suscitado. Sin embargo también hay que mencionar el “tipo de migrante” que llega a trabajar y posteriormente a establecerse, el cual acarrea ciertas características peculiares. Por ejemplo, en cuanto a la escolaridad, se observa que el inmigrante tradicional, aquel que va, trabaja, se establece y posteriormente lleva a su familia, cuenta con una escolaridad de primaria y hasta secundaria. Aquellos que tienen un nivel inferior de escolaridad, su condición de marginalidad y vulnerabilidad, les impide un arraigo cierto y definitivo por lo que mantienen un alto nivel de posibilidad de retorno a México, además se les impide acceder a ciertos canales políticos estadounidenses (la naturalización). Inclusive hay una característica esencial en la visualización de intereses y preocupaciones entre estos grupos. Por ejemplo, aquellos con estudios de primaria y secundaria, han señalado que lo que ocurre en Estados Unidos, les afecta más en su condición de vida que lo que suceda en México. Y pasa justamente lo contrario en aquellos que tienen un nivel de escolaridad bajo.

Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración. SRE, México, 1997.

¹⁷² Informe de Desarrollo Humano México 2006-2007, [en línea], [Miércoles 29 de julio de 2012], disponible en la página del PNUD en versión de resumen ejecutivo en: http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/images/02ResumenEjecutivo_07.pdf

¹⁷³ Heredia, op cit. P. 132.

En la actualidad emigra población de las 32 entidades federativas del país, con un creciente número de mujeres y niños. De acuerdo con una encuesta realizada por el Banco de México en 2005, 60% de los mexicanos que emigraron a EE.UU. contaba con empleo en México, de lo que se deduce que la razón principal de este fenómeno es la obtención de un mejor salario. El 63% de los trabajadores migratorios gana, en promedio, \$ 1.500 dólares, lo que equivale a casi tres veces el salario mínimo de México, y 26% gana \$ 2.500 dólares mensuales.¹⁷⁴ La tendencia en Estados Unidos respecto a la relación entre la inmigración y la economía estadounidense indica, al parecer, que en tiempos económicos difíciles se les culpa por suplantar plazas laborales y por ende se toman medidas anti-inmigrantes en varias partes de EE.UU. aunque de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales, las grandes olas de inmigración de 1900 a 1989 han coincidido con los periodos de mayor crecimiento y menor desempleo en la economía estadounidense. Si no fuera poco, Alan Greenspan, ex-presidente de la Reserva Federal, 70% de los inmigrantes llegan en una edad de elevada productividad laboral y una vez que su país se hizo cargo de su educación. “Sus contribuciones permitirán financiar las pensiones de los trabajadores estadounidenses durante los próximos 20 años.”¹⁷⁵

También hay que puntualizar el hecho que la disminución de la migración indocumentada puede atribuirse a las medidas de control migratorio tomadas a partir de 2001 y que son reflejadas en la exacerbación del discurso político sobre el tema de la seguridad nacional, que a la vez, repercuten en el cierre de negociaciones sobre el tema migratorio, lo que se traduce en leyes más duras y en barreras físicas y humanas como la creación de un muro en la frontera y el aumento de efectivos de policías fronterizas, la guardia civil, etc. Sin embargo el factor de la disminución de la migración y la nueva situación económica del inmigrante mexicano no fue tema suficiente para Arizona, estos factores fueron menospreciados en su discurso político por lo que debieron de configurarse otros esquemas para enastar dicho instrumento.

¹⁷⁴ Banco de México: Informe anual 2005, abril de 2006.

¹⁷⁵ Heredia, op. cit. P.137.

3.3 El miedo en Estados Unidos

La sociedad de Estados Unidos vive bajo el cobijo de la obsesión por la seguridad nacional desde el flagelo que les ha ocasionado los ataques terroristas de septiembre del 2001, factor que hasta la fecha sólo exacerba la sensación de inseguridad personal que no había sido atacada de esa forma tan imprevista desde Pearl Harbor en la Segunda Guerra Mundial. Para entender un poco la visión de seguridad y en palabras de la investigadora Ma. Cristina Rosas:

“Esto se exagera por la globalización, la cual reduce las distancias, facilita las comunicaciones instantáneas, remite noticias sobre eventos desafortunados que se producen en otras latitudes –o en las propias- y contribuye así a divulgar el sentimiento del infortunio y al final de cuentas, de la inseguridad”¹⁷⁶

Hay que entender entonces que este paradigma sobre la seguridad se ha multiplicado a la par que se tienen (y se echa mano de) instrumentos tecnológicos y medidas coadyuvantes que pretendan garantizar el bienestar de las sociedades pero sin el resultado final para que sus sociedades se sientan más seguras porque, aunque se tengan mejores mecanismos tecnológicos, eso no implica que esto influya directamente en la madurez de las sociedades.

Sólo hace falta ver el aumento del presupuesto para las fronteras en los puertos y el incremento del uso de tecnologías de punta para dicho fin.¹⁷⁷ Esto también crea un supuesto negativo porque al hacer uso de estas tecnologías, o del discurso político cerrado e incuestionable, y de leyes que sustenten dichas acciones, se alimenta por tanto

¹⁷⁶ Texto de la profesora e investigadora Ma. Cristina Rosas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de su análisis “Las paradojas de la seguridad” María Cristina Rosas, “Seguridad hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva”, Universidad Nacional Autónoma de México/Embajada de Canadá, México, 2004, pp. 38-39.

¹⁷⁷ La seguridad de los puertos ha sido dramáticamente reforzada desde 9/11. La financiación se ha incrementado en más del 700 por ciento, pasando de aproximadamente \$ 259 millones en el año 2001 a \$ 1,6 mil millones en la seguridad portuaria en el 2005.

Después de 9/11, el gobierno federal ha implementado una estrategia de defensa de múltiples capas para mantener los puertos seguros y protegidos. Las nuevas tecnologías se han desplegado; \$ 630 millones han sido proporcionados en concepto de subsidios a los puertos más importantes, incluyendo \$ 16,2 millones a Baltimore; \$ 32,7 millones a Miami, \$ 27,4 millones a Nueva Orleans, \$ 43,7 millones a Nueva York / Nueva Jersey, y \$ 15,8 millones de dólares a Filadelfia.

Disponible en la página oficial del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos: http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact_sheets/port_security/securing_us_ports.xml

el afán de tener una “seguridad absoluta” sin importar el coste de la misma. Un afán que comprende estrategias y uso de tecnologías inigualables pero que al ser comparadas con la sensación de inseguridad e infortunio en Estados Unidos distan mucho de su efectividad.

Las personas ahora se sienten más inseguras porque nunca va a ser suficiente un andamiaje de seguridad eficiente para terminar con el crimen organizado por más controles que se instalen en las fronteras; por más países que se invadan: por más presupuesto que se utilice para dicho fin; por más que se pretenda transmitir la información para convencer al espectador de que lo que se ha hecho es lo correcto; o por más leyes firmadas que criminalicen al migrante como la SB 1070.

Esto alimenta únicamente el prejuicio hacia las personas de origen distinto al norteamericano, incluyendo a los migrantes. Como ejemplo, el Dr. Dan Gilbert de la Universidad de Harvard, indica que el terrorismo (estadounidense) es un nombre basado en la reacción psicológica de la gente frente a un conjunto de eventos no comunes y que, para contrarrestar el terrorismo, hay que preguntarse primero qué es lo que causa terror y cómo sería posible evitar que la gente se aterrorice en lugar de intentar detener todo tipo de atrocidades que preocupen a los estadounidenses.¹⁷⁸

En esta idea converge la opinión de la experta en seguridad Cristina Rosas al señalar que la seguridad, es un fin, no un medio, es una prevención, no un estatus continuo. No existe por tanto una seguridad absoluta, como señala Foucault: si se llegara a implantar dicha solución las personas mismas se volverían vigiladas y estas se volverían vigilantes a su vez, alimentando exclusivamente el miedo y la inseguridad. Exacerbando por tanto, el prejuicio y la desmesura de las soluciones ante el problema.¹⁷⁹

Como hemos señalado, dentro de este ambiente de miedo, tan permeado por factores intrínsecos y extrínsecos por sí mismos, hubieran podido ser base suficiente para crear leyes que fueran conteniendo y desmotivando al migrante en su estancia y

¹⁷⁸ Dan Gilbert, “Our mistaken expectations” TED, Ideas Worth Spreading, TEDTalks, Summer 2006, [en línea], [viernes 10 de agosto de 2012], disponible en la página: http://www.ted.com/talks/dan_gilbert_researches_happiness.html,

¹⁷⁹ Rosas, op. cit. PP. 39-40.

traslado aproximándose posiblemente cada vez más al punto de su criminalización. Pero lo que detonó la pronta puesta en marcha de una ley tan racista (y que también refleja cierta desesperación por la forma en cómo fue creada) no sólo tiene que ver con la particularidad social y cultural del estadounidense sino también de otros factores coyunturales que ya hemos señalado.

Particularizando esta visión con semejanzas de la teoría Realista, tiene que existir el factor donde no exista la igualdad y aceptación esencial de todas las personas y mucho menos aquellas que no sean de un entorno cercano, tendencias de una visión Hobbsiana donde se conocible al “hombre como el lobo del hombre” (*Homo homini lupus*).¹⁸⁰ Además estas proyecciones deben apoyadas por un grupo político que se atribuya tales características y que a su vez, se aproveche de una escalada de situaciones que parecieran desventuras causadas por una situación “incontrolable” a la que hay que hacer frente de forma realista, violenta y férrea para la seguridad del Estado y de los individuos que lo conforman.^{181 182 183}

¹⁸⁰ Thomas Hobbes, “Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil, FCE, México DF, 1998, disponible en línea en: <http://www.gutenberg.org/files/3207/3207-h/3207-h.htm>

¹⁸¹ Robert Wright, “Nonzero: The Logic of Human Destiny”, Pantheon Books, US, 2000, pp. 53-75.

¹⁸² En una conferencia en el 2006, Robert Wright, quien es un periodista experto en psicología evolutiva, historia, religión y en teoría de juegos, expone como esta falta de conciencia de cooperación e interrelación social del estadounidense puede atraer consecuencias profundamente negativas para la co-existencia humana. Sintetiza a la evolución humana como un juego suma no nula que ha evolucionado en conjunto con la complejidad de las sociedades, desde el hombre recolector hasta las grandes metrópolis y hace una comparación entre el comportamiento humano moral y el tecnológico-social a través de este tiempo. La distinción entre juegos suma cero y éste, es que en el suma cero las correlaciones son inversas: siempre hay un ganador y un perdedor. Los juegos de suma no nula tienen correlaciones que pueden ser positivas, por ejemplo, en el tenis, usualmente es ganar-perder, siempre resulta en una suma cero-cero, pero en juego de dobles ambos comparten una correlación positiva en caso de ganar o negativa en caso de perder. Hay muchas formas de suma no nula en el campo de la economía, otros de la vida política y hasta en la social pero todos están fundamentados en la cooperación de las partes, los cuales pueden tener resultados tanto benéficos como catastróficos para ambos. Expone pues que el norteamericano no le gusta ser consciente de su entorno, es más, ni siquiera relacionarse con los eventos que considera ajenos pero que a su vez, está profundamente relacionado, ya sea la guerra en Afganistán e Iraq o la inmigración mexicana. El norteamericano “pretende por cualquier medio aseverar que el problema no tiene que ver con él” y trata de dar fin de una forma esquiva y a veces hasta violenta en sus soluciones con tal de no tener más que ver con ello, lo que acarrea en consecuencia (y siguiendo su teoría) un acto también negativo del otro lado o con su contraparte, acarreando una serie de desgracias compartidas.

Disponible en la página de internet de Technology, Entertainment, Design, (TED) en sus conferencias del 2006 en: http://www.ted.com/talks/robert_wright_on_optimism.html

En cuanto a la explicación de la característica psico-social sobre el miedo y la falta de conexión social del estadounidense, quedan plasmadas las palabras del documentalista político Michael Moore al hacer referencia a la tendencia de tener armas de fuego en los hogares de EE.UU., en un artículo de opinión, poco después de que un joven de 23 años matara a más de 10 personas en un cine durante la presentación de una película en Denver, Colorado:

“Los estadounidenses somos increíblemente buenos para matar. Creemos en matar como forma de conseguir nuestros objetivos. Tres cuartas partes de nuestros estados ejecutan criminales, pese a que los estados que tienen las tasas más bajas de homicidios son por lo regular los que no aplican la pena de muerte.

Nuestra tendencia a matar no es sólo histórica (el asesinato de indios, de esclavos y de unos a otros en una guerra civil): es nuestra forma actual de resolver cualquier cosa que nos inspira temor. Es la invasión como política exterior. Sí, allí están Irak y Afganistán, pero hemos sido invasores desde que conquistamos el salvaje oeste y ahora estamos tan enganchados que ya no sabemos qué invadir (Bin Laden no se ocultaba en Afganistán, sino en Pakistán) ni por qué invadir (Saddam no tenía armas de destrucción masiva, tampoco guardaba relación alguna con lo sucedido el once de septiembre de 2001). Enviamos a nuestras clases bajas a hacer las matanzas, y los que no tenemos un ser querido allá no gastamos un solo minuto de un solo día determinado en pensar en la carnicería. Y ahora enviamos aviones sin pilotos a matar, aviones controlados por hombres sin rostro en un lujoso estudio con aire acondicionado en un suburbio de Las Vegas. Es la locura.

Somos un pueblo que se asusta con facilidad y es fácil manipularnos con el miedo. ¿De qué tenemos tanto miedo que necesitamos tener 300 millones de armas de fuego en nuestros hogares? ¿Quién creemos que va a lastimarnos? ¿Por qué la mayoría de esas armas están en hogares de blancos, en los suburbios y en el campo? Tal vez si resolviéramos nuestro problema racial y nuestro problema de pobreza (una vez más, número uno en el mundo industrializado) habría menos personas frustradas,

¹⁸³ John Locke, “Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil” El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, tercera reimpresión, Madrid, 1998, pp. 45-58.

atemorizadas y encolerizadas extendiendo la mano hacia el arma que guardan en el cajón. Tal vez nos cuidaríamos más unos a otros”¹⁸⁴

3.4 El factor político

Desde el otro trasfondo, el político, sólo podía ser el Partido Republicano quien diera forma a la ley SB 1070 ya que ellos son quienes suelen tomar posiciones más radicales en cuestiones de seguridad; no tienen gran preocupación en el escrutinio en los datos que pretenden demostrar cómo válidos y son ampliamente calificados de ser racistas por muchas de sus ideas hacia los sectores minoritarios. Hay partidarios incluso que están de acuerdo con leyes punitivas como la SB1070 e incluso con la cacería de los inmigrantes mexicanos.

Es en sí es el partido del Té o *Tea Party* quien alberga a la mayoría de estos partidarios radicales. De hecho, con base en una encuesta de la CBS News, se demuestra que el 82 por ciento de sus miembros conciben a la migración como un “problema serio” y que siempre está a favor de votar por leyes que vayan en perjuicio del migrante.¹⁸⁵

El Tea Party es un movimiento político populista y conservador que ha realizado numerosos actos de protesta en contra del gobierno del presidente Barack Obama a quien consideran como un socialista “extremo” debido a la reforma de salud que pretende llevar a cabo.

Esta ala del partido Republicano es una confederación de grupos sin un liderazgo central, cuya membresía tiene numerosos puntos de contacto con la derecha religiosa y con las bases del Partido Republicano. Tenían por objetivo fundamental evitar la reelección del presidente Obama en noviembre de 2012. Ahora su plataforma política preconiza una frontal oposición a los impuestos, la reducción del tamaño y el gasto del gobierno, disminución de la deuda pública y del déficit presupuestario, así

¹⁸⁴ Michael Moore, “Son las armas, pero no sólo las armas, La Jornada, Jueves 26 de julio de 2012, [en línea], [Domingo 5 de agosto de 2012], disponible en la página de internet de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/26/mundo/025a1mun?partner=rss>

¹⁸⁵ Julian Go, “Rethinking Obama”, Emerald, Boston University, Boston, M.A., USA, 2011, p. 120.

como la no eliminación de las armas bajo una interpretación bastante ortodoxa de la Constitución de EE.UU.


Por otra parte, su visión internacional es extremadamente aislacionista y carente de interés en los acontecimientos mundiales. Sus miembros se oponen a la acción afirmativa por parte del gobierno para impulsar los derechos de las minorías raciales como los afroamericanos y los latinos, y sostienen que los homosexuales cuentan en extremo de poder político.

En el plano migratorio, sus bases apoyaron activamente la aprobación y puesta en práctica de la Ley SB 1070 en Arizona y expresan temor a ser desplazados por los inmigrantes y por la población de origen latino. En ese sentido, sostienen que la inmigración provoca un desplazamiento de la fuerza de trabajo estadounidense de baja especialización y, por lo tanto, de bajos ingresos; que son un costo creciente por el suministro de servicios sociales que se les otorgan, ya que es pagado con impuestos de todos los ciudadanos estadounidenses; que son un peligro mayor para la sociedad estadounidense, en tanto asocian el concepto inmigrante con la imagen de un delincuente que mediáticamente parece relacionarse al día de hoy con la peligrosidad de un terrorista.

Están por demás convencidos de que la inclusión de 12 millones de inmigrantes indocumentados en el sistema de salud es un gasto demasiado elevado. Frente a esto, proponen bloquear rotundamente su ingreso al país. Otro argumento con el que legitiman su oposición a una reforma migratoria incluyente es que muchas madres inmigrantes ingresan en territorio estadounidense en forma ilegal para dar a luz, de tal forma que sus hijos automáticamente se convierten en ciudadanos de este país.

En contra de todas las estadísticas y perspectiva demográfica, plantean que EE.UU. puede ser un país próspero sin los migrantes, sosteniendo que es necesaria una fuerte política anti migratoria para conservar el nivel de vida que ofrecen ciudades prósperas. En contraste, los demócratas están a favor de una reforma migratoria un poco más incluyente y prefieren la regularización a la deportación pero muy a conveniencia de los intereses nacionales.

Sin embargo, estudios realizados por el Consejo de Inmigración Americano han encontrado que no existe correlación entre inmigración y desempleo, e incluso, que los inmigrantes –aun los indocumentados– crean empleos mediante su capacidad de compra adquiriendo bienes y servicios de comercios estadounidenses o creando sus propios negocios que contribuyen a más empleos y a un ingreso gubernamental mayor en concepto de impuestos.¹⁸⁶ Pese a todos los estudios realizados, y como hemos visto anteriormente, los presupuestos que se otorgaron después del Acta patriótica al aparato de seguridad fronteriza han tenido efectos muy significativos en la disminución del número de mexicanos que cruzan la frontera con éxito. El resultado de ello es la disminución de detenciones señaladas en la siguiente gráfica:



United States Border Patrol
Southwest Border Sectors
 Total Illegal Alien Apprehensions By Fiscal Year (Oct. 1st through Sept. 30th)

Fiscal Year	Big Bend (formerly Marfa)	Del Rio	El Centro	El Paso	Laredo	Rio Grande Valley (formerly McAllen)	San Diego	Tucson	Yuma	Southwest Border Total
2011	4,036	16,144	30,191	10,345	36,053	59,243	42,447	123,285	5,833	327,577
2010	5,288	14,694	32,562	12,251	35,287	59,766	68,565	212,202	7,116	447,731
2009	6,360	17,082	33,521	14,999	40,569	60,989	118,721	241,673	6,951	540,865
2008	5,391	20,781	40,961	30,312	43,658	75,473	162,390	317,696	8,363	705,005
2007	5,536	22,920	55,883	75,464	56,714	73,430	152,460	378,239	37,992	858,638
2006	7,520	42,636	61,465	122,256	74,840	110,528	142,104	392,074	118,549	1,071,972
2005	10,536	68,506	55,722	122,679	75,346	134,186	126,904	439,079	138,438	1,171,396
2004	10,530	53,794	74,467	104,399	74,706	92,947	138,608	491,771	98,060	1,139,282
2003	10,319	50,145	92,099	88,816	70,521	77,749	111,515	347,263	56,638	905,065
2002	11,392	66,985	108,273	94,154	82,095	89,927	100,681	333,648	42,654	929,809
2001	12,087	104,875	172,852	112,857	87,068	107,844	110,075	449,675	78,385	1,235,718
2000	13,689	157,178	238,126	115,696	108,973	133,243	151,681	616,346	108,747	1,643,679
1999	14,952	156,653	225,279	110,857	114,004	169,151	182,267	470,449	93,388	1,537,000
1998	14,509	131,058	226,695	125,035	103,433	204,257	248,092	387,406	76,195	1,516,680
1997	12,692	113,280	146,210	124,376	141,893	243,793	283,889	272,397	30,177	1,368,707
1996	13,214	121,137	66,873	145,929	131,841	210,553	483,815	305,348	28,310	1,507,020
1995	11,552	76,490	37,317	110,971	93,305	169,101	524,231	227,529	20,894	1,271,390
1994	13,494	50,036	27,654	79,688	73,142	124,251	450,152	139,473	21,211	979,101
1993	15,486	42,289	30,058	285,781	82,348	109,048	531,689	92,639	23,548	1,212,886
1992	13,819	33,414	29,852	248,642	72,449	85,889	565,581	71,036	24,892	1,145,574
1991	8,764	38,554	30,450	211,775	72,293	87,319	540,347	59,728	28,646	1,077,876
1990	7,180	41,373	28,708	223,219	89,052	97,018	473,323	53,061	36,387	1,049,321

Gráfica 6 de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos Sector Suroeste: total de inmigrantes ilegales detenidos por año.¹⁸⁷

¹⁸⁶ Heredia, op. cit. PP. 138-143.

¹⁸⁷ En Tucson y Yuma se encuentran los centros de control de las fronteras de Arizona. Estos vigilan cada punto de acceso trasfronterizo que tienen con Sonora y Baja California. Disponible en: http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/60_10_app_stats.ctt/60_11_app_stats.pdf

Es imperativo resaltar el hecho que la ley SB 1070 fue promocionada también dentro de un clima político que le favoreciera tomar un libre camino y apoyo por gran parte de los estadounidenses (hay que recordar que más del 60% de los estadounidenses la apoyan). La administración del gobierno como de los senadores del estado de Arizona impulsaron una ley estatal que, independientemente de su legalidad dentro del marco jurídico y de representación de poderes de los EUA, privilegia predominantemente una política de aplicación del poder estatal para controlar los flujos de trabajadores mexicanos lejos de ese Estado, así como para hacerles una estadía difícil a quienes ya se encuentran ahí.

Lo anterior, además de causar un clima político enconado, se aleja de las tendencias a la integración económica entre México y los EUA e impulsa la ilegalidad de los flujos de trabajadores migratorios mexicanos generando la dualidad del mercado laboral, en la que los trabajadores mexicanos reciben salarios inferiores a los que pueden recibir sus contrapartes que son ciudadanos norteamericanos. Finalmente, estas acciones de contención unilateral de la migración de trabajadores son un retroceso a las negociaciones coordinadas para el manejo de flujos de migrantes.

El factor político, que ya estaba permeado de un amplio rechazo hacia el inmigrante, jugó un papel fundamental cuando los republicanos tuvieron una gran oportunidad de influir en la ley SB 1070 aprovechándose de un contexto ideal sin igual para su consecución. Ese factor tan esperado por los grupos anti inmigrantes que queda por señalar es el más importante de todos, el cambio hacia la visión panóptica de seguridad absoluta por el gobierno federal y desde una percepción completamente neorrealista, consecuencia de los ataques a las torres gemelas y de las políticas que George W. Bush patrocinó durante su administración.

3.5 La influencia de las políticas de la Administración Bush en Arizona

Antes de los ataques terroristas, en la década de los noventa, existía una estructura unipolar que Estados Unidos tutelaba con mayor cuidado, en efecto, su poder fue inigualable en ese entonces¹⁸⁸ pero no se traducía a lo que Fukushima llamó “el fin de la historia” o como un orden mundial pacífico e inalterable. Lo sucedido en el 2001 cambió la visión y trato de los Estados Unidos en el uso de sus propios recursos de poder. En el 2002 la administración de Bush enfatizaba el derecho “legítimo de “atacar de forma inminente, de manera anticipada y unilateral” (lo que se conoce como preemptive attack) contra cualquier adversario con objetivos y capacidades que pusieran en riesgo la seguridad nacional del territorio estadounidense.

La idea de un ataque inadvertido difiere notoriamente con la concepción de poder de la década anterior que suponía que “lo que es bueno para Estados Unidos, es bueno para el mundo.” Con el cambio de visión hay una notoria diferencia del papel que Estados Unidos ha implementado en diferentes partes del mundo por las consecuencias posteriores de sus acciones bélicas unilaterales.

El debate respecto a las ganancias de Estados Unidos en el terreno político y de los recursos económicos a partir de esas acciones unilaterales aún está vigente. Más aún, si uno se pregunta si la administración de George W. Bush (2001-2009) después de los atentados terroristas del 2001 tuvo éxito en sus acciones para proteger la seguridad nacional de Estados Unidos, después de invadir dos países y de crear leyes que inclusive dañaran los derechos de sus propios ciudadanos al infringir sus libertades para detener el terrorismo “a cualquier precio.”

La respuesta parece ser que no, o de menos no lo fue para el Estado de Arizona que ha sido un fiel aliado de las políticas del ex presidente Bush porque según el discurso político que evidenciaban, tanto la gobernadora como los senadores que la respaldaban, el gobierno federal nunca puso atención a la demanda de incrementar su seguridad supuestamente amenazada por la invasión de miles de inmigrantes a quienes culpaban de ser los causantes de serios y continuos actos ilícitos. El contexto y los

¹⁸⁸ Como ejemplo tenemos lo sucedido en el bombardeo de Serbia de 1999 que fue ampliamente criticado por Rusia y China que inclusive buscaron castigar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte liderado por Washington pero no fue fructífero ese esfuerzo.

eventos que le precedieron al poco tiempo fueron los factores principales que dieron la excusa perfecta para llevarla a cabo.

Es destacable como el neorrealismo revivió por el terrorismo dentro de Estados Unidos y posiblemente ello tenga consecuencias en el orden mundial. El velo del neorrealismo que llevó a cabo la política exterior de Bush Jr. aún tiene secuelas al interior del país y particularmente en el Estado de Arizona al evidenciar una y otra vez en el discurso político de su gobernadora de como es que “fue obligado” a actuar para proteger su propia seguridad teniendo que firmar una ley que no tenía igual, con el simple argumento de que no había otra salida por las consecuencias del rotundo “fracaso” de los esfuerzos del Departamento de Seguridad Nacional al intentar asegurar la frontera sur de los delincuentes, secuestradores, criminales y narcotraficantes que la atravesaban.¹⁸⁹.

Resulta imprescindible destacar la reacción y acusación de la Gobernadora de Arizona al Gobierno Federal por su falta de apoyo a sus legítimas demandas. Y lo es porque de manera muy semejante Estados Unidos lo hizo hacía no más de 6 años, cuando era administrada en ese entonces por George W. Bush, al reaccionar ante la tardanza de la Organización de las Naciones Unidas, por no obtener el mandato de una

¹⁸⁹ Para contrastar con esa idea, según los datos del Departamento de Defensa de Estados Unidos en cuanto a la protección de la frontera sur señala:

Desde 2004, el número de guardias civiles a lo largo de la frontera sudoeste ha aumentado en casi un 85%, más de 17.700 en la actualidad.

La Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICA), ha quintuplicado despliegues de Oficiales de Enlace Fronterizo, que faciliten la cooperación entre México y EE.UU. con las autoridades policiales en las investigaciones y operaciones de ejecución.

La ICA ha aumentado el número de analistas de inteligencia a lo largo de la frontera suroeste que se ha centrado en violencia de cárteles mexicanos.

Se han desplegado 1.200 soldados de la Guardia Nacional a lo largo de la frontera suroeste.

A nivel nacional las aprehensiones de indocumentados de la Patrulla Fronteriza disminuyó de 724.000 en el 2008 a 463.000 para el 2010, una reducción del 36%, lo que indica que hay menos personas tratando de cruzar ilegalmente la frontera.

Entre 2004 y el 2010, el número de aprehensiones de la Patrulla Fronteriza a lo largo de la frontera sudoeste ha disminuido en más del 60% (aproximadamente de 1.139.300 en 2004 a 447.500 en el 2010). Desde el 2009 hasta mediados de 2011, el DHS incautó un 75% más de dinero en efectivo, 31% más de drogas y un 64% más de armas a lo largo de la frontera sudoeste, en comparación con los últimos dos años y medio de la administración anterior.

En el 2010, se hicieron más de 20,507 arrestos por crímenes transnacionales a lo largo de la frontera sudoeste, un aumento de aproximadamente 14% en comparación con los dos años anteriores. De ese número, 13.039 fueron de traficantes de drogas y más de 2.968 de estas detenciones fueron de traficantes de personas.

[en línea], [Domingo 19 de agosto de 2012], disponible en la página del Departamento de Seguridad Nacional en: <http://www.dhs.gov/secure-and-manage-our-borders>

segunda resolución que le apoyara expresamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para llevar a cabo la guerra contra Iraq en el 2003. En último discurso de Bush, previo al ataque de Iraq, éste señaló:

“[...] El Consejo de Seguridad ha reiterado esta exigencia [que Iraq de permiso y libre acceso a los buscadores de armas de destrucción masiva en todas sus instalaciones] varias veces. Iraq se enfrenta a serias consecuencias si no cumple. Iraq ha respondido con desafío, demoras y decepción. Estados Unidos, Gran Bretaña y España continúan trabajando con colegas del Consejo de Seguridad de la ONU para enfrentar este peligro común. Hemos visto demasiadas veces en la última década - en Bosnia, en Ruanda, en Kosovo -que la falta de acción decisiva por parte del Consejo de Seguridad ha conducido a la tragedia. Y debemos reconocer que algunas amenazas son tan graves - y sus posibles consecuencias tan terribles - que deben eliminarse, aunque se requiera la fuerza militar.”¹⁹⁰

Al parecer, para el expresidente Bush, esta era la única forma que podía utilizar para resolver los asuntos que salían de control o que carecían del mismo según las exigencias de los intereses del hegemón. Para éste, todo aquello que carece del mismo es anárquico bajo los esquemas del neorrealismo, lo cual en su propia terminología, justifica cualquiera de las acciones emprendidas con tal de que se garantice la estabilidad y seguridad del Estado según esta corriente ideológica de las Relaciones Internacionales.^{191 192}

Además, parafraseando a Robert Dahl, el poder se traduce así: un Estado debe influir en otro Estado para hacerle ver a éste, cómo debe actuar ante una situación adversa y haciéndole creer que no habría mejor forma de hacerlo.¹⁹³ Arizona, hizo válida esta premisa y la adaptó al intentar hacer creer que sus acciones eran la única

¹⁹⁰ "Último aviso a Saddam Hussein", parte del discurso pronunciado el 15 de Marzo del 2003 previo a la invasión de Irak, [en línea], [Jueves 23 de agosto de 2012], disponible en: <http://www.retoricas.com/2009/06/ultimo-discurso-bush-antes-ataque-irak.html>

¹⁹¹ Robert Keohane, "International institutions and state power: essays in international relations theory" Westview Press, University of California, C.A., USA, 1989, pp. 43-71.

¹⁹² Hans Joachim Morgenthau, "Politics Among Nations, The Struggle for Power and Peace", Mc Graw Hill, Higher Education, 7th Edition, Boston, 2005 pp. 179-208.

¹⁹³ Patrice C. McMahon and Andrew Wedeman, "Sustaining American Power in a Globalized World" David P. Forsythe, et al, (Editors), "American Foreign Policy in a Globalized World" Routledge, NY, 2006, pp. 1-3.

salida “razonable” para su propia protección, sin embargo su poder es más acotado ya que el alcance y dominio se traduce en las capacidades y obras que lleva a cabo dentro de los límites del gobierno Federal.

Existe la posibilidad de que Arizona haya rebasado el límite de su competencia al querer tomar una decisión que sobrepasara sus funciones como Estado federado después de ingresar en el terreno que sólo le competía al gobierno Federal, ya que es éste último quien se hace cargo de las leyes de migración y de las políticas que se planteen. Pero es casi imposible negar que esta acción sea un referente del neorrealismo al utilizar los mecanismos y herramientas a su alcance con el único propósito de ver por su seguridad.

De manera similar, en el esquema internacional aún están en entredicho las acciones emprendidas del gobierno de George W. Bush sin la autorización expresa por alguna de las resoluciones de las Naciones Unidas para atacar Iraq ya que no sólo tomó la decisión de actuar unilateralmente sino que tampoco se encontraron las armas de destrucción masiva, lo que repercutió en un gran desaprobación y desconfianza para Estados Unidos.¹⁹⁴ En cuanto a esto, la pregunta que queda es también si la guerra contra el terrorismo se puede ganar mediante mayores restricciones a la inmigración como se ha estado llevando a cabo, ya que una de las paradojas es que la mayor parte de los atacantes del 11 de septiembre residían en EE.UU. con visas legales.¹⁹⁵

Las medidas contra los inmigrantes no han resultado en la captura y el procesamiento de un mayor número de terroristas. Las ciudades de Estados Unidos con una población mayor al medio millón de habitantes y ubicadas en estados fronterizos con México, como San Diego, Phoenix, El Paso, San Antonio y Austin, se ubican entre las más seguras del país. En todo caso sus acciones son un duro sesto a las relaciones multilaterales dejando una cierta sensación de trasgresión al derecho internacional. En los dos casos la unilateralidad de las acciones neorrealistas abre puerta al debate sobre la legalidad y legitimidad de las mismas por encima de un acuerdo entre partes.

¹⁹⁴ Hay que recordar que sólo hubo una resolución, la 1441, aprobada por el Consejo de Seguridad el 8 de noviembre de 2002 que requería la realización de inspecciones a instalaciones de cualquier orden para buscar y/o comprobar la existencia de armas de destrucción masiva. [en línea], [Jueves 23 de agosto de 2012], disponible en la página de la ONU: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/682/29/PDF/N0268229.pdf?OpenElement>

¹⁹⁵ Heredia, op. cit. P. 138.

CONCLUSIONES

A propósito de la ley SB1070, el investigador Rodolfo Cruz del Colegio de la Frontera Norte de México, en un trabajo publicado por la Organización Ciudadanía y Valores, se preguntaba por qué esta Legislación había causado tanta polémica en tan variados frentes. Su respuesta era que si bien el tema de la inmigración internacional era competencia del poder federal, una gran cantidad de leyes de carácter local y estatal se habían implementado en los últimos años, todas ellas basadas en intereses de grupos locales, como resultado de una falta de un ordenamiento federal que dé seguridad y certeza sobre la materia.

En este sentido, en palabras del investigador: La Ley SB 1070, también conocida como “*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*”, representaba, entre otras cosas, “una creciente frustración ante el obsoleto y “roto” sistema migratorio de los Estados Unidos.” Las disposiciones establecidas por esta ley estaban “diseñadas para eliminar la inmigración ilegal en el estado mediante el uso de las acciones de la fuerza estatal y local.” Dicha Ley creaba nuevos delitos de inmigración en el estado, como no portar los documentos migratorios apropiados y “transportar, mover, ocultar, albergar o proteger a indocumentados;” ampliaba el poder de policía para hacer cumplir la ley de inmigración con autorizaciones tan cuestionables como el “arresto sin una orden judicial a cualquier persona bajo sospecha de ser indocumentado” y atender el llamado de cualquier ciudadanos para detener a “x” individuo que a su juicio, presentara una “sospecha razonable” de ser un inmigrante indocumentado.

Todo ello enmarcado en una paranoia de miedo derivado de los ataques terrorista del 11 de Septiembre de 2011 y de una creciente ola de violencia desatada en los estados mexicanos limítrofes de Estados Unidos, con claras repercusiones en suelo estadounidense que contribuyeron a exacerbar el tradicional “racismo”, cuyo antecedente descansa en la “ciudad de la colina” de Winthrop, fundador de Massachusetts y que los padres fundadores de los Estados Unidos tomaran como dogma en las relaciones de la recién fundada nación con el resto del mundo.

La combinación de “nativismo” y “violencia” se hace patente en las razones que el senador Rusell Pearce, por el Estado de Arizona, esgrimiera en justificación de la ley SB 1070:

“¿Por qué propuse la SB 1070? Me di cuenta de los enormes costos fiscales y sociales que la inmigración ilegal impuso a mi estado. Vi a norteamericanos sin trabajo, hospitales y escuelas rebosando de gente, y tensiones en los presupuestos. Lo más inquietante fue ver a mis conciudadanos convertidos en víctimas de criminales ilegales extranjeros. El asesinato de Robert Krenz, cuya familia estableció su rancho en Arizona ya desde 1907, por parte de traficantes de drogas extranjeros ilegales, representó la última gota para muchos ciudadanos de Arizona “

Desde esta ética, el inmigrante es visto a través de tres representaciones paradigmáticas, que Denis Gilman, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas clasifica de la siguiente manera: 1) su inherente naturaleza criminal y antisocial; 2) su condición de esquirol sempiterno, es decir, aquel que le roba los trabajos a los ciudadanos del país anfitrión; y 3) su caracterización colectiva como una carga al erario nacional. Así, la representación del inmigrante como criminal, roba empleos y explotador regular del sistema de seguridad social o *welfare*, lo presenta como un ser irresponsable, incapaz de autocontrolarse y de manejarse apropiadamente dentro del marco de la ley y, por tanto, como una amenaza al bienestar colectivo y a la seguridad social.

Resulta por tanto paradójico que se promueva el distanciamiento y la exclusión con base en parámetros dudosos cuando se tiene un conocimiento amplio y constatado de los beneficios que los migrantes (en su mayoría mexicanos) aportan al sector económico de Estados Unidos.¹⁹⁶ En efecto, en el caso particular del Estado de

¹⁹⁶ La Dra. Cecilia Imaz, socióloga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, indica que el sector de los hispanos comprende el 13% del total de la fuerza laboral de Estados Unidos.

Arizona, como señala un estudio de la Udall Center for Studies in Public Policy, elaborado por Judith Gans en el 2008 denominado “Immigrants in Arizona: Fiscal and Economic Impacts”, se demuestra la importancia que tiene la contribución económica de los migrantes a la economía de Arizona. Como consumidores, -señala el estudio- “los extranjeros naturalizados aportaron en 2004 una cantidad de 6.1 mil millones de dólares a la economía, mientras que los extranjeros no naturalizados contribuyeron con 4.4 mil millones, equivalentes al 1.6% y 1% respectivamente del PIB del estado. Dichas contribuciones se tradujeron respectivamente en 39 mil y 28 mil empleos, equivalentes en conjunto al 3% de los empleos en Arizona”. A ello se agrega el pago de impuestos, tanto directos como indirectos, de los migrantes a la economía de Arizona.

En este caso “aquéllos naturalizados aportaron en 2004, por estos conceptos, 460 millones de dólares, mientras que los no naturalizados lo hicieron con 320 millones de dólares”. En virtud de que la fuerza laboral de los migrantes mexicanos en Arizona se ubica, además de los servicios diversos (40.2%), en la construcción y extracción (12.6%) y en la transportación (12.8%), una merma en tan solo el 15% en la planta laboral migrante, como consecuencia de la aplicación de la ley SB 1070 llevaría a la pérdida de poco más de 3,000 empleos de tiempo completo. Así en el sector de la construcción correspondería a perder 56 mil empleos de tiempo completo y una pérdida económica de 6.6 mil millones de dólares y en el sector de las manufacturas llevaría a una pérdida de 12 mil empleos de tiempo completo y una pérdida de 3.8 mil millones de dólares.

Este tipo de políticas no son contribuyentes ni proclives para dar soluciones más amplias como la integración de la migración a la economía formal y reglamentada en Estados Unidos o para finalizar la tendencia de la criminalización del migrante. Por el contrario, exacerbando negativamente todo el panorama migratorio, contribuyendo además al empobrecimiento de un país inmerso en la globalización y en las políticas neoliberales que dictaminan e influyen en su rumbo económico y político, sobre todo en las zonas más precarias de México.^{197 198}

¹⁹⁷ González, Roberto. "Existen en México 54.8 millones de pobres, 51% de la población". Periódico La Jornada (2009, 20 de agosto), México, D.F., p. 24.

Sin embargo, una cosa es lo *deseable* y otro lo *posible*, no es posible tapar el sol con un dedo, ni que la contravenida legislación desaparezca de la noche a la mañana, para contrarrestar sus efectos la Cancillería Mexicana, presentó en diciembre del 2012 un nuevo recurso contra la ley SB 1070. Se trata del escrito *Amigo de la Corte* (Amicus Curiae).

Este nuevo recurso fue agregado a una demanda que interpuso una coalición de organizaciones sociales contra la legislación SB 1070 en Arizona, el cual tiene por objeto mantener la suspensión sobre la quinta sección de la ley, la cual convierte en delito transportar y albergar a personas sin documentos migratorios en regla. “Como en escritos de “Amigo de la Corte” presentados anteriormente en el marco de la demanda Valle del Sol et al v. Michael B. Whiting, el Gobierno de México reiteró que la entrada en vigor de la sección cinco de la Ley SB1070 incidiría negativamente en las relaciones bilaterales e impediría la colaboración bilateral efectiva”, destacando, a la vez que dicha ley crearía normas migratorias distintas a las previstas en la legislación federal, mismas que criminalizarían la migración y tendrían el potencial de propiciar su aplicación selectiva, lo que afectaría los derechos fundamentales de los nacionales mexicanos que residen o visitan Arizona.

A su vez, Jorge G. Castañeda, el polémico Secretario de Relaciones Exteriores del presidente Vicente Fox, en su columna del periódico Reforma del 3 de enero del 2013, afirma que ante la inminente propuesta de una reforma migratoria integral que el presidente Barack Obama enviará al Congreso, se presentan para México dos opciones:

¹⁹⁸ La nota remarca el incremento de 10 millones de pobres entre el 2006 y el 2009, según un estudio del Banco Mundial: “El Banco Mundial estima que la crisis económica empujará a 8.3 millones de latinoamericanos a la pobreza. Para poner ese número en perspectiva, 60 millones de habitantes de la región habían salido de la pobreza en el periodo de 2002 a 2008, gracias al crecimiento más rápido, a las mejores políticas sociales y a las mayores remesas, indica el informe Latinoamérica más allá de la crisis; impactos, políticas y oportunidades.”

Abunda: “Se espera que la crisis sea inusualmente dura con la clase media, por la caída en la demanda por exportaciones no tradicionales que tienden a emplear a trabajadores formales, urbanos y tecnológicamente más avanzados. De los 8.3 millones de nuevos pobres en América Latina, 3.6 millones serán personas que caerán en extrema pobreza, una manera de decir que no dispondrán de ingreso suficiente para comprar la comida mínima necesaria. Durante las décadas de los años 80 y 90 del siglo pasado, el número de pobres en la región se elevó, al pasar de 160.5 millones en 1981 a 240.6 millones en 2002. El universo de personas en extrema pobreza, en ese periodo, creció de 90 millones a 114 millones. Desde 2002 el número de pobres disminuyó a una velocidad sin precedente, de tal forma que en 2008 bajó a 181.3 millones.”

¡“...puede apoyar/alentar/presionar/cabildear al Poder Ejecutivo y Legislativo norteamericanos, así como a sectores de la sociedad estadounidense, a favor de una reforma, insistiendo en que toda reforma implica algún tipo de acuerdo y de cooperación con México; o puede dejar que las cosas fluyan por sí mismas y no intervenir..”. En caso de hacer lo primero, debe optar entre proceder en público o en privado; con los gobiernos centroamericanos, y en menor medida del Caribe; y en alianza con determinados sectores en EU (latinos y anglos, republicanos y demócratas, conservadores y liberales) o solo. Es decir apuesta por el cabildeo, que tan buenos resultados le dio a nuestro país, cuando hizo lo propio, promoviendo la firma del Tratado de Libre Comercio. El cabildeo es una práctica muy común en los Estados Unidos, pero en México hay una línea muy delgada entre éste y la intervención en asuntos internos, que para el caso que nos ocupa, puede ser redituable ya que una Ley Federal reviste un carácter obligatorio para todos los Estados, anulando de esa manera efectos perniciosos de legislaciones locales.

A la luz verde de Castañeda, el periodista Jorge Ramos Ávalos, también editorialista del periódico Reforma, en su entrega del 6 de enero del 2013, pone luz amarilla al referirse a la probable Reforma Migratoria apuntando hacia dos teorías. Una, la del presidente Barack Obama y del Partido Demócrata, que buscarán de un solo golpe un cambio total para legalizar a la mayoría de los 11 millones de indocumentados, en el entendido que en las pasadas elecciones, recibieron el 71 por ciento del voto hispano, a diferencia del 27 por ciento que obtuvo Mitt Romney, lo que constituye un mandato, para enviar y aprobar pronto una reforma migratoria.

La otra teoría es la de los “republicanos que buscarán una solución gradual y por varios años. Ellos, antes de legalizar a un solo indocumentado, quieren primero tres cosas: reforzar la seguridad en la frontera, un sistema infalible de verificación de empleados legales y un programa funcional de trabajadores temporales. Si logran esas tres cosas, y sólo entonces, estarían dispuestos a empezar a legalizar a los 11 millones de indocumentados que hay en el país.” Esta es la teoría del “poco a poquito”.

Entre el todo y el “poco a poquito”, esta la voluntad popular. ¿Quién sumará más?, aquel país del “melting pot” o “crisol de raza”, con una Estatua de la Libertad

que a la entrada del puerto de Puerto de Nueva York le da la bienvenida a los desposeídos del mundo o aquel país “Farol de la Democracia”, negros, indígenas, mujeres y amplios grupos sociales: originarios y migrantes, entre ellos los de origen mexicanos, que estaban ahí antes que llegaran los del “Mayflower” grupos de inmigrantes fueron privados de sus derechos más elementales.

Si bien es cierto que una reforma migratoria, tal y como lo hemos demostrado a lo largo de este trabajo, no es una solución a la problemática migratoria, porque está hecha en función de los intereses del país receptor y no del expulsor, una regulación de la corriente migratoria que tome en cuenta la opinión de los dos países vecinos es siempre beneficiosa, por lo que hacemos votos para que su puesta en escena prive el “todo”.

BIBLIOGRAFIA

- Alanís Enciso, Fernando Saúl. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940). El Colegio de San Luís, 1ª Ed. Tijuana, BC, México, 2007, 348 pp.
- Anaya Muñoz, Alejandro, La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox, Universidad Iberoamericana, Sexenio en Perspectiva, Análisis académico del gobierno del cambio, Ciudad de México, 7 pp.
- Baylis, John. The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations, Oxford University Press, 2nd edition, UK, 2002, 680 pp.
- Burchill, Scott, Theories of International Relations, Fourth Edition, PALGRAVE, 2009, NY USA, 382 pp.
- Cabrera, Enriqueta. Desafíos de la Migración, Planeta Mexicana, México, D.F., 2007, 372 pp.
- Calderón Chelius, Leticia. Martínez Saldaña, Jesús. La dimensión política de la migración mexicana, Contemporánea/sociología, Instituto Mora, México, 2002, 348 pp.
- Canedo Ruiz, Juan Diez. La migración indocumentada de México a los Estados Unidos, un nuevo enfoque, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, 208 pp.
- Coutin, Susan Bible. Nation of Emigrants: SHIFTING BOUNDARIES OF CITIZENSHIP IN EL SALVADOR AND THE UNITED STATES, Cornell University Press, Ithaca, NY. 2007, 263 pp.

- Cuevas, Joaquín Guzmán y Fernández Serrano, José. Proceso de globalización: ¿convergencia o divergencia económica entre países?, Universidad de Sevilla/ Orden Económico Mundial, Globalización y Desarrollo, Sevilla, España, 2003, 328 pp.
- Delgado Wise, Raúl. Favela, Margarita, Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos, Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2004, 327 pp.
- Durand, Jorge. Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense, Antología (1945-1964), Porrúa, Senado de la República, LX Legislatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007, México, D.F., 533 pp.
- Durand, Jorge. El Programa Bracero (1942-1964). Un Balance Crítico, Migración y Desarrollo, Latinoamericanistas, Redalyc, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Universidad Autónoma del Estado de México, segundo semestre, número 009, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, pp. 27-43.
- Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración, SRE, México, 1997.
- Forsythe, David P. et al, (Editors), American Foreign Policy in a Globalized World Routledge, NY, 2006, 350 pp.
- Fukuyama, Francis. The end of History, and the Last Man, FREE PRESS, NY, 2006, 418 pp.
- Go, Julian, Rethinking Obama, Emerald, Boston University, Boston, M.A., USA, 2011, 254 pp.

- González laxe, Fernando y Sequeiros Tizón, Julio G. Orden económico mundial, Globalización y desarrollo, Sociedad de Economía Mundial, NETBIBLIO, A Coruña, 2003, 1152 pp.
- Heredia Zubieta, Carlos. La migración mexicana y el debate en Estados Unidos, a la sombra del Tea Party, Revista Nueva Sociedad, no. 233, mayo-junio de 2011, 149 pp.
- Hobbes, Thomas, Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil, FCE, Decimocuarta impresión, México DF, 2006, 627 pp.
- Imaz Bayona, Cecilia. La Nación Mexicana Transfronterras, Impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos, HERSA, FCPyS, UNAM, Seminario de Migración y Política, México D.F., 2006, 288 pp.
- Inda, Jonathan Xavier. Targeting Immigrants: government, technology, and ethics, Blackwell publishing, Massachusetts, USA, 2006, 253 pp.
- Informe anual 2005, Banco de México, abril de 2006, 174 pp.
- Kenia, Karía. Ramírez, Meda. Reseña de “El Oso y el Puercoespín de Jeffrey Davidow,” Estudios Fronterizos, julio-diciembre año/vol. 7, número 014, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México, 16 pp.
- Keohane, Robert. International institutions and state power: essays in international relations theory, Westview Press, University of California, C.A., USA, 1989, 270 pp.
- Klein, Naomi. The Shock Doctrine, The Rise of Disaster Capitalism, Metropolitan Books, New York, 565 pp.

- Levine, Elaine. Vereas, Mónica. Políticas migratorias y movilidad laboral en Estados Unidos, España y Singapur: tres casos clave en migración internacional contemporánea, México, D.F. UNAM, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, 2010, 298 pp.
- Locke, John. Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil, El Libro de Bolsillo. Alianza Editorial, tercera reimpresión, Madrid, 1998, 329 pp.
- Massey, Douglas S., Pren, Karen A., Durand, Jorge. Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante, Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México, México, Vol. 15, Núm. 61, julio- septiembre, 2009, pp. 101-128
- Morgenthau, Hans Joachim, Politics Among Nations, The Struggle for Power and Peace, Mc Graw Hill, Higher Education, 7th Edition, Boston, 2005, 703 pp.
- Norton, Henry K., The Story of California From the Earliest Days to the Present, A.C. McClurg & Co., Chicago, 1924.
- Proyecto de Ley Senatorial 1070 del Estado de Arizona, Leg. 29, 2da. Sesión Reg., EUA, Az. 2010, 17 pp.
- R. Ennis, Sharon. Ríos-Vargas, Merarys. G. Albert, Nora. The Hispanic Population 2010, 2010 Census Briefs, U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, U.S. CENSUS BUREAU, May 2011, 16 pp.
- Ratha, Dilip. Shaw, William. South-South Migration and Remittances, World Bank. Development Prospects Group. Migration and Remittances Team, Washington, D.C., USA, 2007, 55 pp.

- Reed ,Karim. The Mexican Border: Crossing a Cultural Divide, The American Scholar, magazine, n.80, 2011.
- Rosas, María Cristina, Seguridad hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva, Universidad Nacional Autónoma de México/Embajada de Canadá, México, 2004, pp. 427-434.
- S Javed, Masswood. International Political Economy and Globalization, World Scientific, Signapore, 2008, 241 pp.
- Ulrich, Beck. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización, PAIDOS, España, 1999, 224 pp.
- Van Nuys, Frank. Americanizing the West: Race, Immigrants, and Citizenship, 1890–1930, Lawrence: University Press of Kansas, 2002.
- Vaughan, Jessica, Attrition Through Enforcement: A Cost-Effective Strategy to Shrink the Illegal Population, Center of Immigration Studies, Backgrounder, Washington D.C., April, 2006, 15 pp.
- Waltz, Kenneth. Theory of International Politics, McGraw-Hill, GB, 1979, 250 pp.
- Wirght, Robert. Nonzero: The Logic of Human Destiny, Pantheon Books, US, 2000, 435 pp.
- Wright, Robert. The Evolution of God, Hardcover, 1st edition, June, 2009, 576 pp.

Páginas de consultadas en la red electrónica:

- Banco de México: <http://www.banxico.org.mx>
- El Colegio de San Luis, A.C.: <http://www.colsan.edu.mx>
- Gobierno de Arizona: <http://www.azleg.gov>
- INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010: <http://www.inegi.org.mx>
- Manhattan Institute for Policy Research: <http://www.manhattan-institute.org>
- Mexican Migration Project, Princeton University: <http://mmp.opr.princeton.edu>
- Mexican-American Organization: <http://www.mexican-american.org>
- Página de frases políticas: <http://www.retoricas.com>
- Página de la Organización de las Naciones Unidas : <http://www.un.org>
- Página de la Universidad Iberoamericana: <http://www.uia.mx>
- Página de Noticias: “CNN News”: <http://edition.cnn.com>
- Página de Noticias: “POLITICO”: <http://www.politico.com>
- Página de noticias: “USA Today”: <http://www.usatoday.com>
- Página de noticias “24 HORAS”: <http://www.24-horas.mx>
- Página de noticias “Chicago Tribune”: <http://www.chicagotribune.com>
- Página de noticias “Der Spiegel”: <http://www.spiegel.de/international/>
- Página de noticias “El Universal”: <http://www.eluniversal.com.mx/noticias.html>
- Página de noticias “Excelsior”: <http://www.excelsior.com.mx>

- Página de noticias “KARE-TV”: <http://www.kare11.com>
- Página de noticias “La Jornada”: <http://www.jornada.unam.mx>
- Página de noticias “La Opinión”: <http://www.laopinion.com/>
- Página de noticias “La Tercera”: <http://latercera.com>
- Página de noticias “Le Monde”: <http://www.lemonde.fr>
- Página de noticias “Making Contact”: <http://www.radioproject.org>
- Página de noticias “msnbc”: <http://www.msnbc.msn.com>
- Página de Noticias “National Public Radio”: <http://www.npr.org>
- Página de Noticias “NYDaily News”: <http://www.nydailynews.com/>
- Página de Noticias “Prensa Libre”: <http://www.prensalibre.com>
- Página de noticias “statesman.com”: <http://www.statesman.com>
- Página de Noticias “The Atlantic”: <http://www.theatlantic.com>
- Página de Noticias “The Christian Science”: <http://www.csmonitor.com/>
- Página de noticias “The Guardian”: <http://www.guardian.co.uk/>
- Página de noticias “The Hindu” <http://www.thehindu.com>
- Página de noticias “The New York Times”: <http://www.nytimes.com>
- Página de Noticias “The Washington Times: <http://www.washingtontimes.com>
- Página de Noticias “TIME, U.S.”: <http://www.time.com>
- Página de Noticias: “Fox News”: <http://www.foxnews.com>

- Página de Noticias: “The Arizona Republic”: <http://www.azcentral.com>
- Página electrónica sobre seguimiento legislativo “Justia”: <http://www.justia.com>
- Presidencia de la República: <http://primer.informe.gob.mx>
- Project Vote Smart: <http://votesmart.org>
- Reporte de Migración del 2008:
<http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2008/02382a17.pdf>
- Revista Sociedad Latinoamericana: <http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com>
- Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/>
- Technology, Entertainment, Design: <http://www.ted.com>
- The Library of Congress, Federal Research Division: <http://www.loc.gov/rr/frd/>
- U.S. Census Bureau: <http://www.census.gov>
- Universidad Iberoamericana: <http://www.uia.mx>
- Washington Office on Latin America: <http://www.wola.org>